

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 27 de febrero de 2006

-----  
**ACTA N° 489**  
 -----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**

### CONSEJEROS PRESENTES:

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** BERTORELLO, Héctor R – BRIOZZO, Carlos B. –SÁNCHEZ, H. Jorge.

**PROFESORES ADJUNTOS:** GONZALEZ, Eduardo M. - KISBYE, N. Patricia – SALVAI, Marcos L..

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DEPAOLA, Gerardo O. – GONZÁLEZ KRIEGEL, Bernardo J. – ORTIZ, Omar E. – PACHARONI, María Inés – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** FERRÓN, Alejandro.

**ESTUDIANTES:** CASALÁNGUIDA, Hernán - CHERINI, Renato - GIGENA, Ma. Florencia – MORETTI, Ignacio – ONETTI, C. Martín - PÉREZ, Pedro A. – VIDELA, Santiago.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de febrero de dos mil seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

*- Es la hora 09:26.*

### I ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Habiendo quórum damos comienzo a la primera sesión del año.  
Corresponde el tratamiento del punto 1.

**01** Nro. 488, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el lunes 12 de Diciembre último.  
Dada a publicidad el martes 20 de Diciembre pasado, a las 08:14 hs.

*- Puesta a consideración,  
se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 1.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sánchez.*

### II INFORME DEL SEÑOR DECANO.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 2.

**02.** Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En primer lugar, quiero hacer un comentario sobre el edificio nuevo: la última vez que nos reunimos comenté que en la última sesión del año del Consejo Superior se aprobaron los fondos para trasladar los LEF desde Ciencias Químicas hacia nuestra Facultad pero que esos fondos no alcanzaban para lo que tanto habíamos bregado

desde el comienzo, la ampliación del taller mecánico y nuevas oficinas, que son una necesidad imperiosa dada la cantidad de becarios y nuevos docentes que tenemos.

Durante el mes de diciembre hice algunas diligencias y en cuanto volví de las vacaciones me llamaron de Planeamiento, el 1º de febrero y me comunicaron que nos iban a construir todo; o sea que la licitación y el proyecto que se está elaborando incluye los 1800 metros totales, no se va a hacer en dos etapas sino todo en una sola. Se va a licitar ahora para tratar de comenzar en el mes de agosto e incluye el edificio de los LEF, la ampliación del Taller Mecánico y un cuerpo de oficinas en el último piso, con lo que espero que podamos resolver el problema de oficinas. Lo que he solicitado a la Comisión de Edificio -que está trabajando en el tema- es que tenga en cuenta que ésta puede ser la única ampliación que tengamos por varios años, lo que implica tener una visión de futuro sobre cómo se va a ir desarrollando la actividad en los próximos 5 ó 10 años. Se ha reunido la Comisión de Edificio y nuestra Secretaria de Planeamiento con la gente de Planeamiento de la Universidad, ya están discutiendo los planos definitivos y elaborando los pliegos para la licitación.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Bertorello.*

También comenté en su momento y por supuesto sigue siendo así, que el laboratorio de Resonancia de Clemar Schürer, Silvina Pérez y Wolfenson donde era el viejo Consejo Directivo lo vamos a perder porque Planeamiento sostiene que es imposible que hagamos nada que no esté conectado; los dos edificios tienen que estar conectados por pasillos, entonces, ese laboratorio va a pasar al edificio luego que se hagan los LEF y el actual va a quedar como un gran hall unido al que está delante del anfiteatro.

Otro tema a comentar es el siguiente: todos recordarán que hacia el final del año conversamos sobre la realización de un curso de la Escuela Latinoamericana Complutense a través del acuerdo de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Córdoba. En nuestra Facultad se dio un curso de Informática dictado por Gabriel Infante y por ese motivo hubo un compromiso del Área Central de girarnos la suma de mil pesos -con los cursos de la Complutense ingresa dinero a la Universidad Nacional de Córdoba- debido al uso de nuestra aula de Informática. Con esos mil pesos más 1400 que puso la Facultad se renovaron todas las sillas de las áreas de Computación; seguramente los estudiantes las han visto porque se hizo a fines del año pasado.

Tal como habrán visto en el Orden del Día hemos avanzado en el hecho de que algunas materias del Profesorado se cursen en la Facultad de Filosofía. Hay una Carta Intención que ya firmó la Decana de dicha Facultad y si estamos todos de acuerdo, la firmaré yo.

Voy a solicitar ahora al Secretario General que nos informe, a grosso modo, la situación presupuestaria; después lo vamos a mandar por mail pero al menos para que tengan una visión del estado de la Facultad para poder tomar algunas decisiones.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En el punto 21 del Orden del Día está la información que me dieron vía telefónica sobre ejecución del presupuesto en Inciso 1, o sea sueldos, del año pasado. En definitiva, hubo un superávit de 14 mil pesos y figura también -en realidad no sé si es Inciso 1- el fondo que se logra con el 1,5 por ciento del presupuesto, que se viene haciendo desde hace varios años y es de 63 mil pesos. Al no usarlo porque tuvimos superávit van a volver, como Fondo Universitario, los 77 mil pesos que ahí están indicados.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero González Kriegel.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero hacer un comentario porque esto significa dos cosas. Primero, a pesar de que cuando comenzó esta administración veníamos con una proyección en rojo, las acciones que tomamos para equilibrar el presupuesto han dado resultado ya que terminamos con un saldo positivo, si bien es al borde porque 14 mil pesos en un presupuesto de casi 5 millones es al borde, fue positivo. Segundo, el 1,5 por ciento es justamente la reserva que se hace para cubrir posibles rojos en el presupuesto de Inciso 1, como tuvimos superávit nos quedan ambos sobrantes: el de Inciso 1 más el del 1,5. Esto hace que en estos momentos tengamos 77 mil pesos más que van a Fondo Universitario del que el Secretario General va a hacer un comentario.

*- Ingres a la sala de sesiones la consejera Gigena.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El Fondo Universitario es remanente de lo que no se ejecutó el año pasado; ya se ha ejecutado algo este año y al momento lo que nos queda es: por una parte, 305.110 pesos que es un monto global disponible y por otra parte, del fondo de equipamiento que venía desde un tiempo atrás y del que algunas cosas todavía no se han ejecutado hay un remanente de 64.407 pesos. Básicamente, esto es todo lo que hay en el Fondo Universitario. Hay otros montos; por ejemplo, en Publicaciones, 90 mil pesos, pero corresponde a una compra de libros que está en ejecución, se va a gastar, o sea que no es disponible.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- O sea que tenemos 360 mil más lo que nos van a girar ahora, casi 80 mil; es decir que por los ahorros que se han hecho el año pasado y los anteriores lo que tenemos en Fondo Universitario es alrededor de 440 mil pesos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Habitualmente pongo en la cartelera las copias de las rendiciones de cuentas que hacemos mensualmente sobre gastos de la Facultad. Está discriminado por incisos y con ciertas subcuentas, de acuerdo a como lo hace la DGA: viáticos, limpieza, etcétera.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De manera que si quieren ir siguiendo la ejecución presupuestaria pueden hacerlo, además, estamos enviando mail con la actualización de toda esta información.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En los mail incluyo un resumen de lo gastado por inciso y en cada inciso discriminado por las cuentas que tiene la DGA, si bien algunas de ellas no son muy claras porque a veces determinado gasto no está incluido muy claramente en una cuenta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pido que lean los mail con los resúmenes y si tienen dudas en la cartelera van a tener más información; además, si no la encuentran allí nos piden a nosotros o a Marta García. Tienen libertad absoluta para solicitar toda la información, incluso si quieren ver factura por factura de todo lo que se gasta.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿Cuál es el gasto total de la Facultad por año?. ¿Qué cantidad de dinero le cuesta al Estado la Facultad?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De Inciso 1 lo ejecutado el año pasado fue 6.500.000 pesos y hay que considerar alrededor de 300 mil pesos más.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Con respecto a los subsidios, ¿hay alguna idea de cuánto recibimos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Habría que hacer un relevamiento, en realidad se hace todos los años pero éste no lo tenemos. El año pasado entró mucho dinero por los subidos del CONICET que hacía mucho que no se adjudicaban y justamente salieron el año pasado.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿Será alrededor de 400 mil pesos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Bastante más, debe ser cerca de un millón.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿Cuántos papers publica la Facultad por año?.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- En promedio habría que pensar en uno o dos por persona.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son números que no tenemos.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Hago esta pregunta porque estuve en un congreso en Sincrotron, en Campinas y el presupuesto es de 21 millones de reales por año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son casi 30 millones de pesos.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Publicaban 200 papers al año.

Lo que ocurre es que al presupuesto de la Facultad hay que dividirlo groseramente por tres: investigación, docencia y extensión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Aún si pusiéramos investigación frente a investigación, presupuesto frente a presupuesto, somos mucho más productivos nosotros.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hago un comentario al respecto: el otro día en La Voz del Interior se publicó un reportaje al Rector de la Universidad de Villa María, quien decía que calculaban que el ingreso total para este año iba a ser de 300 alumnos con un presupuesto de 14 millones de pesos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Continúo con mi informe.

No es al azar que hayamos informado sobre los números de la Facultad ya que debemos tomar algunas decisiones. He avanzado en un tema que ya el año pasado comenté que queríamos llevar a cabo pero había que cuantificarlo y es que el edificio necesita urgente mantenimiento sobre todo en las zonas externas. Hemos confeccionado el pliego de licitación de toda la pintura externa del edificio, que comprende: paredes, parasoles -que no es trivial porque son muchos- y toda la carpintería metálica. Hace once años que no se pinta -desde el año 94 ó 95- y se nota el deterioro, por lo tanto hay necesidad -salvo que alguien tenga otra idea- de hacer el mantenimiento externo.

Tal como acabamos de informar, la Facultad tiene un Fondo Universitario de más de 400 mil pesos y la cotización para la pintura de toda la Facultad que hace Planeamiento es de 200 mil pesos. El pliego ya está confeccionado y nos ha llevado dos meses de trabajo hacerlo porque se debe especificar tramo por tramo, no sólo la pintura sino también, por ejemplo, humedad. Como ustedes saben muchas aulas tienen humedad y esto es debido a un problema estructural, la pared del sur no tiene el ancho que debería tener, porque normalmente debe hacerse 15 cm., luego un aislante y después los otros 15. Este edificio tiene una pared sin aislante al medio entonces cuando llueve del sur -que es la lluvia más fuerte- filtra para adentro y aparece la humedad.

**Sr. Consej. (Onetti).**- ¿Está incluido el edificio de aulas?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está todo incluido, para mí el edificio es una unidad.

**Sr. Consej. (Onetti).**- Mi pregunta apunta al terreno que está a la derecha de la entrada del edificio que siempre se llena de agua y filtra metiéndose el agua por debajo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Vamos paso por paso. El tema de la pintura ya lo hemos cotizado, sabemos cuánto nos

cuesta porque el trabajo no es sólo de pintura sino que hay picar donde haya rajaduras, volver a hacer los revoques y poner material especial para evitar que se siga filtrando el agua. Todo esto implica un gasto de 200 mil pesos.

En cuanto a lo que plantea el consejero Onetti hace rato que lo venimos pensando, porque no solamente se llena de agua sino que hay un problema mucho más complejo. Tenemos que hacer un diseño de terraplén para cubrir la cisterna, que baje suavemente, teniendo en cuenta las canaletas para que desagüe. Le he pedido a la Arquitecta que luego de la pintura se encargue de este problema, pero vamos de a uno por vez. En este caso hay que hacer mucho movimiento de tierra para esencialmente rellenar y ver el tema de las zanjas o si hacen falta nuevas canaletas. Espero que a mediados de año -si tenemos más dinero- podamos solucionar este tema, pero es algo que tenemos en mente al igual que las veredas. Además, como habrán visto, permanentemente desaparecen las rejillas y, aunque las reponemos, vuelven a desaparecer.

A la par de la pintura externa, con un costo muy inferior, estamos viendo la posibilidad de ir lentamente pintando el edificio por dentro. Lo haríamos con Daniel Arce y otras personas que trabajan con él, pero todavía no lo tenemos cuantificado. Cuando todos vuelvan de sus licencias nos vamos a reunir para ver qué posibilidades tenemos.

Entonces, lo que yo necesitaría en este momento es que me dieran el consentimiento para proceder al llamado a licitación, considerando que el gasto va a ser del orden de los 200 mil pesos para el mantenimiento externo de todo el edificio. Si hay acuerdo, procederíamos a hacerlo.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Otra cosa que averiguamos y estuvimos estudiando fue la cobertura del techo del edificio nuevo de aulas, incluso vimos la posibilidad de hacer una licitación, pero cuando empezamos a revisar vimos que no está entrando agua. Si bien es algo que en algún momento habrá que hacer no es necesario que sea ya, es más urgente lo que señaló el consejero Onetti respecto a que no se siga anegando la zona donde está la cisterna.

**Sra. Consej. (Gigena).**- El señor Decano recién mencionó la posibilidad de pintar por dentro la Facultad. Quería pedirle si existe la posibilidad de sumar a eso las carteleras por piso correspondientes a las agrupaciones o al Centro de Estudiantes, para evitar el problema de los carteles fuera de lugar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso también está pensado y ya les voy a informar cuánto nos costaría. Previo a pintar por dentro hay dos cosas que deberíamos hacer primero: si ustedes se fijan en todas las aulas a la altura de las sillas verán que la pared está manchada; para solucionar esto la idea es -por supuesto ustedes tienen la última palabra- colocar madera en las paredes de las aulas, de forma tal que las sillas no se puedan acercar a la pared y no se manchen. La misma persona que va a hacer este trabajo nos va a pasar un presupuesto para poner maderas en los hall donde se van a poder pegar los carteles y una vez puesta la madera recién se va a pintar. Después las agrupaciones estudiantiles se pondrán de acuerdo para ver cuál de las carteleras será de cada una.

La idea es transformar el edificio en un lugar agradable para todos, tanto para los alumnos como para los docentes, pero si bien nosotros vamos a poner las maderas para que peguen los carteles, las maderas para que las sillas no sigan manchando las paredes, va a hacer falta un buen criterio de parte de los estudiantes sobre dónde poner los carteles y también de parte de los docentes, porque muchos los ponen en las paredes y en los vidrios. La idea es que se utilicen estas maderas; y hablamos de pegar y no poner chinchas, porque a la larga la madera se arruina y la inversión no es poca.

Nos han pasado un presupuesto que hemos logrado bajarlo si compramos nosotros la madera. Estamos hablando en total, el costo de la madera y su instalación, de 2 a 3 mil pesos. Ya fui a ver la madera y conseguí una mejor que la que nos ofrecía quien haría el trabajo. Si están todos de acuerdo, haríamos primero esto y después pintaríamos por dentro.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero hacer un comentario respecto de los pre-inscriptos. En el 2004 tuvimos 543 pre-inscriptos, en el 2005 habíamos bajado a 485 y fue lo que encendió la luz de alarma porque veníamos claramente en baja y al 1º de febrero de este año -no sé si se inscribió más gente porque la inscripción seguía abierta- teníamos 597, o sea que habríamos aumentado respecto del año pasado más del 20 por ciento y es lo que salió en los diarios cuando se publicó que la Universidad Nacional bajó su inscripción un 13 por ciento, salvo FaMAF que es la única Facultad que aumentó.

Creo que en esto hay que tener en cuenta algunas cosas. En primer lugar, hicimos una fuerte campaña en los medios intentando atraer más estudiantes, aunque también me doy cuenta que no fue un crecimiento como el que tuvimos a finales de los '90 donde claramente fue una subida provocada por una moda por ciertas carreras como las nuestras, en particular Informática y que éramos casi los únicos que las estábamos dando. Eso llegó a un pico, luego bajó, y lo que venga de acá en más no va a ser ayudado por la moda sino por el esfuerzo sostenido. Se ubican en la diferencia, verdad?, porque si no con el esfuerzo que hicimos si además tuviéramos la moda deberíamos haber aumentado más todavía. Creo que el mantener este número de 600 pre-inscriptos significa un esfuerzo de parte de todos nosotros, no solamente de los docentes sino muy especialmente de los alumnos.

A medida que iban entrando los pre-inscriptos les hacíamos llenar algunas encuestas para conocer cómo se habían enterado de la Facultad y tres cosas han mostrado ser sumamente importantes: la página en Internet, La Voz del Interior y el boca a boca y no necesariamente en ese orden. En algunos fue el boca a boca, o sea que el rol que juegan tanto los docentes como los estudiantes que se juntan con chicos más chicos o de la misma edad y les comentan sobre las bondades de la Facultad es importantísimo para lograr más estudiantes. Por supuesto que en el boca a boca muchas veces uno cuantifica el hecho de que alguien lo leyó en el diario, se lo comentó al chico, que también leyó el diario y terminó fijándose en la página de Internet. Pero nos damos cuenta que tenemos que estar todos comprometidos, que hay una empresa común y si no la asumimos como tal va a ser muy difícil mantener estos números.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Cuántos hicieron el cursillo de ingreso durante el segundo semestre?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- 140, de los cuales han promocionado 90.

**Sr. Consej. (Onetti).**- Entiendo que se intente que cada año vayan entrando más alumnos a esta Facultad y que el piso sea 600 para arriba. Pero mi pregunta es si nos quedamos sólo con eso, porque parece -después de la charla de recién- que lo bueno es que este año se inscribieron 597 personas y el año pasado 485 y que lo importante es cómo varía el número de los inscriptos, cuando en realidad el problema es que en julio de los 597 quedan 250.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cherini.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso ya lo he hablado. Cuando comencé mi mandato hablé de los tipos de acciones de equidad social que hay que hacer en esta Facultad y en la Universidad en general: la equidad social económica y la equidad social académica.

En cuanto a la equidad social académica procedimos a realizar acciones en el sistema del cursillo de nivelación; una de ellas fue, por ejemplo, el cursillo de nivelación en el segundo cuatrimestre -que nunca se había dado- de manera de intentar nivelar en una forma más pausada y más lenta y, si descubrimos mejores mecanismos de nivelación eso ayuda a la equidad social, porque aquellos sectores que han recibido una educación más laxa pueden llegar a tener un nivel para ingreso equivalente a aquellos que han ido a un colegio como el Manuel Belgrano o el Monserrat. Esto sería lo que he dado en llamar la equidad académica, que no la garantizo y nadie está hablando de eso.

La segunda acción de la equidad académica -que formó parte también de lo que hicimos el año pasado- fue el recurso en el segundo cuatrimestre de las materias de primer año, porque de esa manera les dábamos a aquellos estudiantes que tenían más dificultades debido a esta falta de nivelación y se encontraban con que el primer año les costaba mucho, una nueva oportunidad y hacíamos un esfuerzo entre todos para que levantaran. La idea es hacer más acciones de este tipo en la medida en que se nos ocurran, tengamos fondos y docentes. Esto apunta a lo que el consejero Onetti decía respecto a cómo intentamos retener a los alumnos.

La tercera acción es el estudio que está haciendo la Secretaria Académica de algunos casos. Por ejemplo, en la Licenciatura en Física está estudiando la posibilidad de hacer reformas al plan de estudio; también en algunas otras carreras, como alguno de los Profesorados, estamos viendo la necesidad de una reforma del plan de estudios, tal como lo hicimos -todo el mundo lo sabe- en el área de la Licenciatura en Computación. Asimismo, otras cosas tales como lo de Aguirre que figura en el Orden del Día y otras que tienen que ver con un esfuerzo grande en la carrera de Computación para mejorar la retención, que sería la palabra que mediría y cuantificaría lo que yo llamaría la equidad académica.

Por otro lado, está la equidad económica -es lo que voy a informar ahora- que implica el tema de las becas.

**Sr. Consej. (González).**- Quiero dar una información que conozco porque integro el equipo. En diciembre se ha aprobado un proyecto Pictor de la Agencia Córdoba Ciencia en combinación con la Agencia Nacional de Ciencias para estudiar problemas de permanencia, retención y deserción en el Ciclo Básico Universitario. El equipo lo integra gente de Ciencias Exactas, concretamente del Departamento de Enseñanza de esa Facultad, algunos integrantes del GECyT de FaMAF y de Río Cuarto. Comento esto porque está vinculado en el sentido que uno de los temas a estudiar allí sería este problema que plantea el consejero Onetti.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si se sacan conclusiones las tomaremos y las tendremos en cuenta en el Consejo.

**Sr. Consej. (Onetti).**- Claramente el problema no es sólo de la Facultad sino de la Universidad, pero habría que ver cómo la Universidad se hace cargo hoy de una problemática que no le corresponde en términos de la poca formación que reciben los estudiantes en el secundario, cómo busca mecanismos para que el estudiante no esté tan perdido. Además, el caso de FaMAF es bastante atípico, en la mayoría de las facultades no pasa que ingresen 700 y deserte el 50 por ciento; entonces, cómo hace FaMAF para de alguna manera enfrentar eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Después del primer año tenemos una deserción que sí hace que nos diferenciamos pero, en realidad, no tanto como parece porque, si mal no recuerdo la Facultad tiene menos deserción, se recibe del orden del 25 por ciento. No estamos tan despegados del resto, estamos con facultades como Ingeniería; en particular, estamos muy parecidos al resto durante el primer cuatrimestre, por eso me parece muy bien plantear que éste no es un problema sólo de FaMAF sino que está bastante dispersado en todas las facultades.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Seguramente la Facultad, o los docentes, tenemos responsabilidad sobre la deserción de los chicos que empiezan pero ese número 597, no hay que tomarlo como que son todos los chicos que empiezan. Desde hace dos años los chicos primero se preinscriben y recién en el mes de febrero se inscriben definitivamente en las carreras. Los que se han inscripto definitivamente son alrededor de 400, o sea que de esos 600 hay 200 que nunca más vinieron a la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Comparativamente, el año pasado los que se inscribieron fueron 300 y este año ya estamos alrededor de 400; no tengo la cifra exacta porque todavía hay chicos que no han traído la documentación porque están rindiendo las previas del secundario.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Me refiero a que a la estadística hay que hacerla sobre los que se inscriben y no sobre los que se pre-inscriben.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Quiero agregar algo respecto de esto. El año pasado la Universidad hizo un relevamiento sobre la deserción y una de las conclusiones a las que llegó fue que los números de deserción están en cierta forma "inflados" por el fenómeno que muchos ingresantes se inscriben en más de una carrera y terminan yendo a una, entonces, en las dos o tres

carreras restantes donde se inscribieron quedan como que han desertado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Eso va a cambiar porque quienes se están inscribiendo ahora están utilizando como número de matrícula el DNI, con lo cual en la base de datos Guaraní va a aparecer cuando la persona está inscripta en más de una carrera. En conclusión, esto nos da una idea de cómo estamos con el tema de la inscripción.

Tengo aquí el informe de la Oficina de Becas por si alguien quiere verlo pero rápidamente les comento qué hicimos desde septiembre del año pasado cuando la creamos. En primer lugar, aparecieron las becas de la Fundación Retama y tenemos cinco personas que llenaron los papeles porque reunían las condiciones para obtenerla, pero recién ahora en abril nos van a dar los resultados. Por otro lado, llenamos -fuimos casi los únicos de la Universidad, por no decir los únicos- el programa Premio Estudiantil Cordobés del cual fueron acreedoras nueve personas. No sé por qué motivo el resto de las facultades se enteró tarde, nosotros nos enteramos un mes y medio antes porque Diego Aguirre permanentemente está rastreando en la Web y se pudo llenar toda la papelería.

El programa más grande de becas es el Programa Nacional de Becas Universitarias. En el año 2005 la Facultad se presentó y se beneficiaron cinco estudiantes; este año, después de haber implementado el mecanismo, estamos en treinta preadjudicados que están ahora llenando la papelería definitiva. En principio, si uno está preadjudicado y la papelería es correcta -sabemos que lo es porque en la mayoría de los casos las llenamos nosotros y la documentación está- es seguro que la otorgan; de esta forma, suponiendo que de las treinta adjudican veinticinco habremos multiplicado por cinco el acceso a becas nacionales para estudiantes.

En estos momentos estamos trabajando -tienen tiempo hasta el 17 de mayo- en los programas Con-Ciencia. Les recuerdo especialmente a los estudiantes, aunque también a los docentes porque les pueden avisar a los estudiantes, que los programas Con-Ciencia son para terminar los últimos doce meses de carrera; en particular, para realizar los trabajos finales y los otorga la Agencia Córdoba Ciencia (lee): "La beca tendrá una duración de 12 meses con un estipendio mensual de 200 pesos y serán entregadas a alumnos universitarios menores de 30 años." No son para todas las carreras pero las nuestras están en la lista. Como dije, hay tiempo hasta el 17 de mayo y ya está trabajando Diego Aguirre en el llenado de papeles. Está destinada a facilitar la realización de la etapa final de formación de grado de alumnos universitarios destacados por su rendimiento académico y regularidad en el desarrollo de su estudio.

Por último, están las becas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles cuya inscripción comenzó el 2 de diciembre y termina el 24 de marzo. Se trata de becas de la Universidad para el comedor, pasajes, etcétera. Según el registro de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (lee): "En la última convocatoria fueron adjudicados con la beca de fondo único veinte estudiantes de esta Facultad de los cuales obtuvieron pases para el comedor universitario once de ellos. Las becas de excelencia fueron otorgadas sólo a un postulante. La perspectiva para este año es considerablemente mayor; se entregaron aproximadamente 250 solicitudes a estudiantes. Sólo de la FaMAF tenemos la información de que aproximadamente 50 solicitudes ya fueron entregadas". O sea que si el año pasado tuvimos 20 estudiantes con becas, este año al menos ya hay 50 solicitudes. Si alguien está interesado en el informe puedo acercárselo.

Quiero enfatizar este tema de las becas porque, independientemente que yo esté o no, creo que es un programa que se debería mantener en la Facultad. Reitero, mantenerlo en el tiempo independientemente de la administración que esté; que haya una oficina dedicada a rastrear becas, que esté permanentemente ofreciéndolas y se ocupe de llenar los papeles porque eso es una ventaja grande, cuando uno realmente conoce la información con la que contamos después puede garantizarla a los entes públicos o privados que dan becas; además, podemos hacer un seguimiento, por ejemplo, en este caso teníamos el dato de chicos que están haciendo el último curso que se presentaron a la beca nacional y ya les hemos avisado que aparecieron las de Con-Ciencia para que también se presenten a esas. En la medida que se tienen datos se pueden cruzar manteniendo un sistema ágil de becas que era -como lo dije el primer día- uno de mis objetivos: intentar aumentar fuertemente el número de becas en la Facultad.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Ya que estamos en este tema de las becas, ¿cómo terminaron las becas de Extensión?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tengo la información definitiva. Patricia Levstein todavía no me dio el informe, pero tengo idea que hay dos becas de Extensión para la Facultad, que es mucho más que el año anterior que no teníamos ninguna.

**Sr. Consej. (Pérez).**- ¿Qué está haciendo en estos momentos la Facultad en Extensión?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En Extensión está el tema de las pasantías, los Centros de Transferencias, las actividades culturales que el año pasado se tradujeron en un ciclo de charlas de distinto tipo en el Aula Magna, la actividad coral que es propia de la Facultad. Ustedes saben que el coro máspreciado de la Universidad en estos momentos es el de nuestra Facultad y eso sin duda es mérito de Gustavo Rocchietti, que ha mantenido sostenidamente el coro durante muchísimos años logrando un grupo coral de excelencia y que es el principal invitado a todos los actos del Rectorado.

Sucintamente, éstas son las actividades de Extensión que estamos haciendo. Algunos CT están haciendo mucha transferencia, entrando en áreas nuevas; por ejemplo, el año pasado hice contactos al CT de Electrónica y terminaron enganchados en un proyecto de la Comisión Nacional Aeroespacial, la CONAE y creo que van a poder engancharse con más trabajos. A través de los CT también se ha hecho transferencia industrial y de otros tipos; en el caso de Informática, el subsidio que ganó Gabriel Infante en el proyecto ADN, que es esencialmente de transferencia.

Si alguien tiene interés podemos solicitar a la Secretaría de Extensión que haga un racconto de todos los proyectos de transferencia que están en marcha en la Facultad.

**Sr. Consej. (Onetti).**- De extensión social, nada?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿A qué llama extensión social?

**Sr. Consej. (Onetti).**- Me refiero a si hay inserción en el medio. Por ejemplo, los Profesorados de esta Facultad no tienen ningún tipo de actividad extensionista, cuando hoy una de las necesidades a nivel de profesores bien formados en Matemática y en Física existe y la Facultad no se preocupa por eso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Respecto de eso tengo una propuesta que no la he traído todavía porque no me he reunido con la persona que está en esto. El Programa de Voluntariado de la Universidad justamente pidió la posibilidad de cosas de este tipo, en particular en el área de los Profesores en Física y Matemática, para dar cursos a sectores carenciados. Pero es una propuesta que me han hecho cuando volví de las vacaciones y todavía no he podido reunirme con la gente encargada del programa, pero llegado el momento querré una propuesta por escrito que elevaré al Consejo, querré una perspectiva académica del tema. Hoy la Facultad como tal no está haciendo eso, sé que a nivel de grupos estudiantiles lo están haciendo. En general las facultades no lo están haciendo salvo las de Ciencias de la Salud porque tienen actividades sanitarias de tipo extensionista.

**Sr. Consej. (Onetti).**- Hay también otras unidades académicas, no dedicadas precisamente a la salud, que hacen este tipo de extensión, el RSU.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Nosotros no tenemos programa de voluntariado inserto en la Facultad, en todo caso es una oferta que nos están haciendo de insertarnos.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Hay muchas cosas que se hacen a nivel proyectos de becas de extensión, particularmente en los Profesorados. Recuerdo muchos proyectos en los colegios secundarios, pero el problema fue que hace dos o tres años cambiaron el método de asignación de la beca de extensión y -permítanme la palabra- nos "emperraron" mal porque ahora van por áreas y, por supuesto, cuando vamos a competir con otras áreas no tenemos mucha influencia, es muy difícil hacerle entender a un médico que los espines se orientan. Este año efectivamente hubo dos becas, particularmente me toca participar en una como codirector y es bien social porque vamos a estudiar la osteoporosis y el desarrollo de la enfermedad en mujeres embarazadas y durante el puerperio. Muchas veces este tipo de proyecto no se conoce, pero algunas cosas se hacen.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Nuestra inquietud era simplemente conocer si la Facultad tenía alguna política de extensión a nivel social.

**Sr. Consej. (González).**- En el tema de las becas de Extensión, lo que dice el consejero Sánchez es un dato, además, salió otra que es del Profesorado, la de Leticia Lozano.

Creo que el problema va más allá de la beca de Extensión. Sé que Adriana Ferreyra y Marta Parnisari han estado trabajando hasta el año pasado en un programa del Rectorado vinculado a la inserción de la Universidad en los colegios; no conozco los detalles pero hay una publicación que ha salido de allí.

Por otro lado, es verdad que nosotros no tenemos una política de inserción social, también es verdad que es difícil tener políticas en todas las áreas, pero en el caso del Profesorado quiero decir que esta Facultad no ha protegido a los Profesorados -y en esto no responsabilizo a nadie, menos a los que están aquí que pueden no tener nada que ver- pero en mi opinión los Profesorados requieren de un apoyo mayor que el que se les ha dado.

Finalmente, una política de extensión social sería quizás un problema de toda la Universidad y más en una época como la que vivimos; creo que habría que discutir cómo se puede llevar a cabo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para terminar con este tema quiero aclarar dos cosas. Como ejemplo de lo que comentaba el consejero Sánchez sobre las becas de extensión, un proyecto de extensión realmente social era un trabajo con el Hellen Keller, fruto de otro anterior que fue muy exitoso. Sin embargo, ese proyecto del Hellen Keller no salió, es un proyecto de extensión en investigación que no caminó.

Con respecto al tema del Profesorado lo comparto -lo he dicho públicamente acá- y al consejero González le consta que hemos tomado acciones en la dirección de fortalecerlo académicamente a través de decisiones en designaciones que estamos por realizar en esa área de manera tal de mejorar lo más que se pueda la calidad académica, el rendimiento, la retención, etcétera y, por supuesto, es política nuestra tenerlo en cuenta hacia el futuro para las nuevas designaciones.

Pasando a otro tema; apenas volví de las vacaciones tuve que hacer dos viajes, uno de ellos a Buenos Aires donde hablé en la Secretaría de Políticas Universitarias -que cambió la conducción- sobre el tema de los aumentos de dedicación. La situación presupuestaria es tal como uno se imaginó después de los arreglos salariales del año pasado; el cronograma es clave porque el Presupuesto de la Nación se aprobó previo a la votación de la Ley de Financiamiento Educativo, ley mediante la cual el Gobierno se compromete a llevar en un período de cinco años el presupuesto de educación de la Nación al 6 por ciento del PBI. Pero esta ley salió después de la del Presupuesto, entonces, cuando se aprueba la de Presupuesto no había aumentos en el sistema educativo con lo cual el presupuesto programado hasta ahora para las universidades es prácticamente el mismo del año pasado. Lo único que ha sucedido es que para solventar los aumentos salariales que tuvimos todos los docentes se produjeron transferencias de las partidas que tenía el Ministerio para programas y acciones especiales al Inciso 1 de las universidades. Esto hace que el Programa de Ampliación de Dedicaciones, que originariamente era de 200 millones de pesos, en estos momentos sea de 40 millones de pesos.

Ante esta situación fui a preguntar qué pasaba con las promesas que nos habían hecho y la contestación fue que no nos hicéramos problemas porque algo iba a haber, pero no definieron exactamente cuánto. Lo que sí marcaron fuertemente fue el compromiso de que se comenzaría con las áreas sociales y humanas que son las más necesitadas en las universidades. Recuerden que este compromiso que ellos asumieron con nosotros fue por cuatro años, o sea que vendrá algo para el primer año y seguramente va a ir direccionado hacia las carreras de orientación social y humana.

Por otro lado, fui al CONICET a hablar sobre el Instituto de Física. Me comunicaron que al día siguiente tenían reunión de Directorio y que en el Orden del Día estaba incluido el tema del Instituto de Física de nuestra Facultad; el doctor

Jorge Tezón, Gerente de Asuntos Científicos y Tecnológicos del CONICET, me dijo que no veía ninguna dificultad en nuestro caso y que de los treinta estábamos primero en la consideración, que reunimos todas las condiciones, que tienen un convenio con la Universidad de Córdoba que es el más nuevo de todas las universidades y que el esquema que nosotros planteamos es el deseado por el CONICET. Calculaba que quizás en dos meses estuviera resuelto, por lo que en un mes o quizás antes iré nuevamente para ver cómo está el trámite, pero en principio estaría marchando bien.

Este año se cumple el cincuentenario de la Facultad, razón por la cual vamos a realizar una serie de actividades, incluso, quien tenga alguna idea le pido que nos la comunique; quienes están coordinando esto son Patricia Levstein y la Vicedecana. Vamos a intentar organizar un conjunto de actividades a lo largo del año concentradas algunas de ellas en la semana del 15 de noviembre que es cuando se festeja el aniversario.

Para lanzar las actividades por el cincuentenario estamos pensando, en virtud de que hace un tiempo se nos donó un busto en bronce del doctor Bernardo Houssay, en hacer una plazoleta frente a la Facultad, donde nos destine Planeamiento. Sería una Plazoleta de la Ciencia donde entronizaríamos el busto de Houssay con una placa que diga: "La Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Cincuentenario al Dr. Houssay, Primer Premio Nobel de Ciencia en la Argentina". Invitaríamos a su discípulo, el doctor Eduardo Charreau, presidente del CONICET, a dar una charla y si podemos también al Ing. Del Bono, Secretario de Ciencia y Técnica de la Nación. También invitaríamos al doctor Staricco, Presidente de la Academia de Ciencias de Córdoba y quizás al Presidente de la Comisión de Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados para dar una charla sobre ciencia y técnica en el país. Esto sería a mediados de abril -porque es el aniversario del nacimiento del doctor Houssay- y así iniciaríamos los eventos del cincuentenario.

El presupuesto para armar la plazoleta y colocar el busto es del orden de los nueve mil pesos, pero voy a ver si logro fondos de otro lado de tal forma que no tenga que ponerlo todo la Facultad, al menos que una parte la aporte el Área Central. Quisiera saber si estarían de acuerdo que la Facultad aporte una parte -si tiene que hacerlo- para la concreción de la plazoleta.

**Sr. Consej. (González).**- Solamente quiero dejar constancia que hay gente que opina duramente sobre el doctor Houssay, que hay antecedentes sobre su Premio Nobel y cosas que han sido cuestionadas.

**Sr. Consej. (Onetti).**- No conozco la historia del doctor Houssay pero me parece que también hay otras necesidades en términos de plata; no sé si está bien gastar nueve mil pesos en un busto de alguien que en esta Facultad es referente de la ciencia para algunos pocos. Para un homenaje a FaMAF por sus cincuenta años podríamos pensar en algunas otras cosas, tal vez sí en una plazoleta, pero colocar un busto de alguien que a los seis meses todo el mundo ya se olvidó de quién es, o que si no se lo robaron es un milagro porque es de bronce, ¿cuál es el significado?. Es sólo un acto efímero, de ese día, como armado para afuera, porque para adentro podemos hacer una fiesta festejando los 50 años. El tema es cómo uno presenta la FaMAF para afuera y hacerlo con una plazoleta con un busto en el medio, absolutamente frío porque no tiene ningún contenido más que eso y encima invertir nueve mil pesos cuando hay necesidades que son mucho más urgentes en esta Facultad, no me parece bien. Estoy de acuerdo que con nueve mil pesos no se solucionan los problemas, pero nueve mil para una cosa, cinco para otra, tres para la otra, van sumando plata.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por muchas razones entiendo lo que dice el consejero González, pero le digo al consejero Onetti que si es por una cuestión de dinero no deberíamos tener obras de arte en ningún lado porque las plazoletas, los bustos, salen plata en cualquier lugar del mundo.

**Sr. Consej. (Onetti).**- No es cuestión de plata sino adónde se dirige la plata.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La plata también se dirige a obras de arte.

**Sr. Consej. (Onetti).**- A una obra de arte pero no a un busto de bronce, frío, de alguien que no conoce nadie.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Es una cuestión de opinión, tal vez el 90 por ciento de lo que hay en las galerías tampoco son obras de arte.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El busto del doctor Houssay fue donado en su momento, es lo que tenemos, si a alguien se le ocurre otra idea en lugar de lo de Houssay no tengo ningún problema, pero no tenemos demasiado tiempo. Cuando me pasaron el presupuesto tampoco me pareció barato porque el busto lo tenemos, lo que cuesta nueve mil pesos es armar la plazoleta.

Esto no quita el otro comentario que hizo el consejero González que sí acepto porque sé que existe. Simplemente, muchas veces uno intenta tomar distancia de algunos problemas, pero de hecho es una figura reconocida como el comienzo de la ciencia en la Argentina, o al menos uno de los grandes hitos de la ciencia argentina, más allá de todas las otras connotaciones que podamos tener y uno intenta olvidar ciertas desavenencias -o como queramos llamarlas- del pasado. En el mismo sentido, tenemos estatuas y plazas por todo el país dedicadas a personas con las que también uno podría tener diferencias de pensamiento. Entiendo ese punto, creo que el consejero González también lo entiende como lo planteo yo y en ese sentido entendemos mutuamente de lo que estamos hablando.

Respecto de la parte económica, repito, el busto lo tenemos, no nos cuesta nada, lo que sale nueve mil pesos es armar la plazoleta, o sea, el hecho de tener una plaza con los canteros, el pedestal y la placa.

**Sr. Consej. (Pérez).**- A lo que nos referíamos nosotros es adónde se estaba destinando la plata, porque desde que entramos estamos poniendo 2 mil pesos para colocar una madera, tres mil para pintar una cosa, 200 mil pesos para pintar la Facultad y ahora 9 mil pesos más para una plazoleta. No discuto que una obra de arte sale plata pero a mí no me interesa una obra de arte mientras haya otras necesidades; cuando todas las otras necesidades estén cubiertas podremos empezar a pensar en una obra de arte, además, un plazoleta con un busto de Houssay parece más un homenaje a



Houssay que un aniversario por los 50 años de la FaMAF, porque Houssay fue médico, estuvo en otro lado y hay mucha gente que no lo quiere. Yo invertiría 9 mil pesos en un homenaje a la Facultad haciendo un recorrido por todas las escuelas secundarias de Córdoba, promocionando la Facultad, haciendo conocer qué se investiga.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La idea era hacer algo para empezar, dije claramente que iba a haber más actos y acciones. Si el consejero cree que una acción es salir a visitar los colegios, no hay problemas en hacerlo, pero necesitamos algo para comenzar el año. Estoy abierto a otras ideas si piensan que ésta no es buena, además dije que voy a intentar que no nos cueste 9 mil pesos consiguiendo fondos de otro lado.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Más allá de dónde se obtenga la plata, son 9 mil pesos de la Universidad, del Estado o de dónde sea.

**Sr. Consej. (Onetti).**- Si vamos a discutir la idea de poner a una persona para festejar los 50 años de FaMAF como un acto de inicio, tengo otra propuesta de otro referente a nivel científico de este país. Me refiero a Varsavsky, matemático que también tiene una historia y a quien yo respeto mucho más porque trató de ligar la ciencia con la realidad en la que vivía y ésa fue su meta en toda su vida. Lo logró o no, no importa, pero si vamos a discutir qué busto vamos a poner o a quien vamos a hacer el homenaje, aparecerían otros nombres.

**Sr. Consej. (González).**- Voy a agregar una tercera propuesta: Jorge Sábato, no como propuesta mía sino para que se pueda discutir como alternativa posible.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tengo problemas con ninguna de estas alternativas pero, reitero, nos sale 9 mil pesos sin el busto y éste cuesta plata y tiempo; si quieren que gastemos pongamos un busto de Sábato, de Varsavsky o todos juntos.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Si es para la Facultad por qué no pensar en Gaviola.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por supuesto, también podemos pensar en Gaviola. Cuando me hicieron la propuesta me dijeron que teníamos el busto del Dr. Houssay que nos habían regalado y como es el primer Premio Nobel de Ciencias del país, es el fundador del CONICET, creo que más allá de todas las otras cosas hay razones valederas.

**Sr. Consej. (Arce).**- ¿Por qué no pone la plata el CONICET?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Porque nosotros estamos haciendo el evento, el CONICET ya tiene el busto. Si están de acuerdo suspendemos esto hasta que decidamos a quién ponemos, qué plaza hacemos, no tengo problemas.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Podríamos hacer un concurso en la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No tengo problemas, pero recordemos que el cincuentenario es este año.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Tengo una propuesta: en muchas instituciones o facultades se suelen ver vitrinas exponiendo cosas antiguas y en nuestra Facultad tenemos muchas cosas que se podrían exponer, por ejemplo, frente al Aula Magna. Tenemos equipamiento muy antiguo que sería interesante mostrarlo, no hablo de un museo pero sí un sector dónde exponerlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece una buena propuesta como parte de los eventos con motivo del cincuentenario.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Tal vez el problema sea proteger lo que se expone porque suelen ser cosas caras.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el Observatorio, por ejemplo, se armó un museo y hay gente encargada del museo y que están haciendo restauración del equipamiento.

En conclusión, respecto de la plazoleta comunicaré a las personas que tuvieron la inquietud que el Consejo decidió esperar hasta tomar la decisión de a quién poner.

**Sr. Consej. (Onetti).**- Que el Consejo quede con la misión de pensar a quién efectivamente ponemos o alguna otra actividad inaugural para realizarla en abril.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo único que reitero es el tiempo, este tema del cincuentenario ya lo trajimos al Consejo el año pasado. Pensar lo hacen algunos pocos, el resto no tiene ni idea y ya estamos en el año del cincuentenario; entonces, el sentarse a pensar no es una acción a futuro sino a presente, si tienen alguna idea acérquense a la Comisión, en este caso la Vicedecana y Patricia Levstein, pero que sea lo más pronto posible. Algo tenemos que hacer, de lo contrario nos va a pasar como con el Año Internacional de la Física que hicimos mucho menos de lo que pudimos haber hecho, en otros lugares del país se hicieron muchas más cosas. Quedamos así, entonces, respecto de este tema.

Quiero informar dos cosas más. Estuvimos tramitando los pasajes a Estados Unidos para los alumnos que ganaron las Olimpiadas Sudamericanas ACM de Computación; hemos conseguido varias opciones así que los chicos van a viajar con pasajes pagos, al menos tres ya tenemos seguros y es muy probable que tengamos los cuatro.

También la Facultad envió en comisión a Gabriel Infante para tratar de hacer contactos con la Universidad de Austin para el Área de Informática. Esta Universidad pagaba los gastos de pasaje y estadía para que Infante se pusiera en contacto con los profesores de allá. Recuerdan que acá vino Juan Sánchez, Secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad de Austin, continuamos con ese contacto y logramos este viaje con el objetivo de conseguir un convenio o algo

similar para el intercambio de docentes y estudiantes con la Universidad de Austin, tanto estudiantes nuestros que vayan allá como de ellos que vengan acá; Austin tiene interés en enviar estudiantes a países como el nuestro porque necesitan aprender las dos lenguas.

Por último, con respecto al tema seguridad, quiero comentarles que con el mecanismo que implementamos a finales de diciembre no hemos tenido más problemas, no ha habido incidentes al menos hasta el momento. En lo que sí vamos a tener que invertir unos pesos es en cerraduras porque la llave del portón del estacionamiento está funcionando mal; son llaves italianas que ya no entran al país y la alternativa es colocar la tarjeta magnética que tendríamos cada uno y además no se puede copiar. Esto nos va a permitir, si queremos sectorizar el edificio en áreas, tener una única tarjeta magnética para todas las áreas de forma tal que uno pueda moverse en la medida que tenga la tarjeta magnética y poder pasar de un área a otra; pero es algo que tiene que analizar la Comisión de Edificio. Lo que sí creo que no podemos demorar más, si estamos todos de acuerdo, es la tarjeta magnética para sustituir esa cerradura que ya está trayendo muchos problemas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Con esto doy por finalizado mi informe.

### III SE DA CUENTA.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del "Se da Cuenta", puntos 3 al 22 inclusive.

**03.** Resolución HCS n° 558/05, sancionada el 06 de Diciembre '05. En su Artículo 1° dice:  
"Encomendar al Sr. Rector que modifique su Resolución 2601/05 en el sentido de posponer la convocatoria a la Asamblea Universitaria hasta que este H. Consejo Superior haya sancionado un régimen general de control de la gestión docente."

- *Se toma conocimiento.*

**04.** Resolución Rectoral n° 2936/05, fechada el 09 de Diciembre '05. En su Artículo 1° dice:  
"Posponer la fecha de la Asamblea Universitaria convocada por Resolución Rectoral 2601/05 hasta que el H. Consejo Superior sancione un régimen general de control de la gestión docente."

- *Se toma conocimiento.*

**05.** Expte. 03-05-01600. Resolución Decanal n° 377/05. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Roberto J. Miatello por el lapso 04 al 24 de Diciembre pasado, para que se traslade a Marsella - Francia y Technion - Israel a fin de visitar la Universidad de Marsella y participar como conferencista invitado de un congreso, respectivamente.

- *Se toma conocimiento.*

**06.** Expte. 03-05-01616. Resolución Decanal n° 378/05. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Pedro R. D'Argenio por el lapso 16 al 19 de Diciembre anterior, para que se traslade a Río Cuarto - Córdoba y Santiago de Chile - Chile con el fin de desempeñarse como tribunal de concurso en Río Cuarto y participar de una reunión científica en Santiago de Chile.

- *Se toma conocimiento.*

**07.** Expte. 03-05-01622. Resolución Decanal n° 386/05. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Nicolás Andruskiewitsch por el lapso 01 al 28 de Febrero corriente, para que se traslade a la ciudad de Bures Sur Yvette - Francia a fin de visitar el "Institut des Hautes Études Scientifiques" de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

**08.** Expte. 03-05-01668. Resolución Decanal n° 402/05. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Gustavo D. Dotti por el lapso 25 de Enero ppdo. al 20 de Febrero corriente, para que se traslade a Santa Bárbara - EE.UU. a fin de participar en el Workshop "General Relativity beyond four dimensions" en la Universidad de California.

- *Se toma conocimiento.*

**09.** Expte. 03-06-01702. Resolución Decanal n° 03/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Jorge A. Vargas por el lapso 27 de Enero ppdo. al 14 de Febrero en curso, para que se traslade a París - Francia a fin de visitar la Universidad de París VI.

- *Se toma conocimiento.*

**10.** Expte. 03-06-01703. Resolución Decanal n° 04/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Eduardo M. González por el lapso 04 al 20 de Febrero corriente, para que se traslade a La Habana - Cuba para

asistir al IV Congreso Internacional "Didáctica de las Ciencias" a realizarse en dicha ciudad.

- Se toma conocimiento.

**11.** Expte. 03-06-01704. Resolución Decanal nº 05/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Oscar A. Reula por el lapso 10 de Febrero corriente al 06 de Marzo próximo, para que se traslade a Louisiana - EE.UU. para realizar tareas de investigación en colaboración con un grupo de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 03-06-01719. Resolución Decanal nº 07/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, a la Lic. Elena Rufeil Fiori por el lapso 15 de Febrero en curso al 11 de Marzo venidero, para que se traslade a Río de Janeiro - Brasil a fin de realizar tareas de investigación con el Dr. Caio Lewenkopf en la Universidad de dicho Estado.

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-06-01721. Resolución Decanal nº 10/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Gabriel G. Infante López por el lapso 20 de Febrero actual al 07 de Marzo próximo, para que se traslade a Austin - EE.UU., en representación de la Facultad, para visitar la Universidad de esa ciudad y acordar los términos de un convenio entre las dos Universidades.

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 03-06-01717. Resolución Decanal nº 11/06. Encomienda en comisión, por ser de interés de la Facultad, a la Lic. María C. Valentinuzzi por los días 20 y 21 de Febrero corriente, para que se traslade a Campinas - Brasil con el objeto de presentar un trabajo en la Reunión Anual de Usuarios, RAU 2006, del Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

- Se toma conocimiento.

**15.** Expte. 03-05-01599. Providencia Decanal de fecha 07 de Diciembre '05. Encomienda al Dr. Omar Osenda para que se traslade en comisión a Buenos Aires por el lapso 05 al 09 de Diciembre ppdo. con el fin de asistir al congreso "13<sup>th</sup> International Conference on Recent Progress in Many Body Theories".

- Se toma conocimiento.

**16.** Expte. 03-05-01625. Providencia Decanal fechada el 09 de Diciembre '05. Encomienda, por ser de interés de esta Facultad, a la Dra. Zulma E. Gangoso para que se traslade en comisión a Río Cuarto - Córdoba los días 12 y 13 de Diciembre pasado a fin de integrar tres tribunales de concurso en la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**17.** Expte. 03-05-01626. Providencia Decanal fechada el 12 de Diciembre '05. Encomienda, por ser de interés para la Facultad, a la Dra. Linda V. Saal para que se traslade en comisión a Buenos Aires por el lapso 12 al 16 de igual mes, a fin de asistir al Congreso "Recent developments in Harmonic Analysis, Meeting in Honor of Carlos Segovia" a realizarse en el I.A.M.

- Se toma conocimiento.

**18.** Expte. 03-05-01630. Providencia Decanal de fecha el 12 de Diciembre '05. Encomienda, por ser de interés para la Facultad, a la Dra. Ma. Silvina Riveros para que se traslade en comisión a Buenos Aires por el lapso 12 al 16 del mismo mes, a fin de asistir al Congreso "Recent developments in Harmonic Analysis, Meeting in Honor of Carlos Segovia" a realizarse en el I.A.M.

- Se toma conocimiento.

**19.** Expte. 03-06-01714. Providencia Decanal fechada el 08 de Febrero corriente. Encomienda, por ser de interés para la Facultad, al Dr. P. Walter Lamberti y a la Lic. Ana P. Majtey para que se trasladen en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 08 al 10 del mismo mes con el fin de participar en una reunión de trabajo organizada por el Instituto de Física de la Universidad Nacional de dicha ciudad.

- Se toma conocimiento.

**20.** Nota que firman los estudiantes Ma. Florencia Gigena y Pedro A. Pérez, representantes del GURI. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, con el fin de informarle los nombres de las personas que representarán a los estudiantes en el Comité de Asignaciones.

Según modificación de la ordenanza 5/90 la cual reglamenta la constitución e integración del Comité de Asignaciones, los consejeros estudiantiles será elegidos según el sistema D'Hont sobre la base de los votos obtenidos en las últimas elecciones estudiantiles. Por lo tanto, ambos representantes corresponden a la agrupación GURI.

Los consejeros estudiantiles que integrarán el Comité serán Pérez, Pedro y Gigena, Ma. Florencia.

- Se toma conocimiento.

## 21. Secretaría General comunica la información obtenida de la Secretaría de Administración de la UNC respecto a ejecución presupuestaria final en Inciso 1 - 2005.

dep.	CRÉDITO 2005 (1)	ajuste crédito Var.acumul. crec. veget. R. 151/03 (2)	ajuste crédito x paritarias (3)	Ejecutado acumul. al 31/12/04 (sin fonid) (6)	SALDO 1 (6) - [(1)+ (2)+(3)] (7)	devol. 1,5 % (valor historico) (8)	SALDO 2 (7) + (8) (9)
3 ½ FaMAF	4.664.065	83.135	1.771.908	6.504.874	14.234	63.127,41	77.361,07

- Se toma conocimiento.

## 22. Expte. 03-05-01673. El Dr. P. Walter Lamberti, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los miembros del HCD de la FaMAF, para hacerles llegar algunas consideraciones personales sobre unos dichos de un tribunal de selección interna, en relación con una tesis doctoral realizada en nuestra Facultad.

No he tenido al escribir esta nota ninguna motivación subalterna. Simplemente, y como expreso en ella, la dirección de una tesis supone el compromiso y un gran esfuerzo por parte del director, como así también, ilusiones y expectativas por parte de los doctorandos, como para que no nos exijamos a nosotros mismos actuar con la mayor responsabilidad a la hora de evaluar nuestro propio trabajo como docentes y como investigadores.

En hoja separada corre agregada la nota:

### SOBRE LAS TESIS DOCTORALES REALIZADAS EN FAMAFA

De manera casi insensible el tiempo pasa, y de pronto nos damos cuenta de que estamos en condiciones de referenciar la historia vivida por nosotros mismos. Las primeras camadas de los licenciados egresados del por entonces IMAF, debían realizar su doctorado en el exterior, y así fue hasta los primeros años de la década del 80. Esa, de hecho, constituyó una etapa importante para la consolidación académica de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Después de muchas tribulaciones y dudas, los docentes que habían realizado sus doctorados en el exterior, aceptaron el desafío de ser ellos mismos formadores de recursos humanos en el nivel de posgrado, poniéndose de esa manera en funcionamiento nuestras actuales carreras de doctorado. Hoy en día muchos egresados de nuestras licenciaturas toman como una opción válida la realización de una tesis doctoral en FaMAF. Yo soy uno de los doctores surgidos de ese cambio de paradigmas.

También, casi insensiblemente, nos acostumbramos a aceptar cosas que no deberíamos aceptar. Es precisamente por ello que deseo llamar la atención de la comunidad de la FaMAF sobre una opinión vertida en una respuesta a una apelación en un reciente concurso interno, llevado a cabo en nuestra Institución. No deseo hacer una evaluación sobre los entretelones del proceso de selección interna, ni tampoco sobre el resultado final de la misma, sino solamente referirme a lo expresado en un párrafo de la mencionada ampliación de dictamen. Allí se dice (sic):

*"Una tesis que tarde ocho años en realizarse, que no tenga trascendencia claramente sobresaliente respecto de las tesis ejecutadas en tiempo reglamentario de FaMAF y que no resulte en una carrera profesional (académica o productiva) destacada, no constituye a juicio de este tribunal, un mérito positivo respecto del director"*

Amén de que, según he podido cerciorarme, la apreciación allí vertida sobre la duración de la realización de la tesis de referencia, es errónea, también he podido averiguar que esa tesis fue aprobada en el marco de las normativas vigentes, con excelentes comentarios por parte del tribunal, tal como puede constatarse en el libro de actas, y avalada por varias publicaciones internacionales de la especialidad. En el dictamen de marras, se hace referencia a criterios sumamente subjetivos y que no tienen que ver con la tesis propiamente dicha, sino con el desarrollo profesional futuro del doctorado, lo cual, como seguramente acordaremos, puede estar asociado más con situaciones personales del doctorado, que con la tesis realizada. También se hace referencia a algo inexistente: **el tiempo reglamentario de ejecución de una tesis en FaMAF** (en el reglamento actualmente vigente se indica un mínimo de dos años y un máximo de cinco, y se deja la posibilidad de extensión de ese plazo sin poner límite alguno; art. 27).

Creo que nos debería preocupar de manera particular los daños que se producen con esos dichos. Daño al director (un docente de nuestra casa), daño al doctorado (un egresado y también docente de FaMAF), daño al tribunal de tesis y fundamentalmente, daño a nuestra Institución, pues se descalifican, de manera irresponsable, a nuestras propias carreras de posgrado. A su vez, a criterio del tribunal, el haber dirigido una tesis, **"no constituye un mérito positivo respecto del director"**. Es decir (y de acuerdo a la propiedad de tricotomía de las desigualdades), según lo manifiesta el tribunal en el párrafo arriba transcripto, el haber dirigido una tesis que fue aprobada en el marco de nuestras propias normativas, constituye o una mácula, o un antecedente nulo para el director.

Afortunadamente, el HCD de FaMAF desestimó estas opiniones vertidas por el tribunal. Ahora bien, dado que nuestras carreras de doctorado son el fruto de mucho esfuerzo e ilusiones, y claramente nos posicionan en un lugar destacado en el contexto de la UNC, creo que, como docentes de FaMAF, no deberíamos permanecer indiferentes a los intentos de imponer criterios de evaluación que solo conducen al desaliento, y que, en cierta forma, sugieren a los egresados de las respectivas licenciaturas a que vuelvan a considerar seriamente la realización de su tesis doctoral en alguna otra institución del exterior o del resto del país.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Consej. (González).**- Con respecto a este punto 22, ¿tiene algo que ver o se va a tratar en algún momento la otra nota que nos llegó del recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es un punto del Orden del Día.

**Sr. Consej. (González).**- Me gustaría hacer una propuesta, pero si se va a tratar en otro punto no hace falta hacerla aquí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero aclarar, porque una de las notas es simplemente una tercera persona que la presenta sobre cosas que pasaron en el Consejo y figura en Se Da Cuenta; el otro punto que está en el Orden del Día es un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio presentado por Ricardo Zamar que es un tema distinto porque tiene que ver con la selección interna.

Si quieren alterar el Orden del Día y tratar esto ahora no tengo problemas, o lo consideramos cuando se trate lo de Zamar, pero lo importante es aclarar que son dos cosas distintas.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Propongo que sigamos con el Orden del Día.

- Asentimiento.

#### IV DESPACHOS DE COMISIÓN.

##### COMISIONES DEL H.C.D.

##### 1.

##### REGLAMENTO Y VIGILANCIA.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23** - Expte. 03-04-00468. En la reunión del 23 de Agosto de 2004 el Dr. Esteban Anoardo, mediante nota que dirigió al Sr. Decano, decía:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quién corresponda a los fines de solicitar se considere el caso que detallo a continuación. De acuerdo a la resolución HCD 29/88, se estableció oportunamente un régimen de pasantías en FaMAF para atender los casos en que "esta Facultad en numerosas ocasiones ha recibido **egresados de otras instituciones**, para realizar actividades que significan acrecentar sus experiencias en temas de docencia e investigación, sin un reconocimiento explícito por ello de parte de la FaMAF".

Si bien la reglamentación está dirigida específicamente a egresados de otras instituciones (por lo que pude verificar no fue derogada ni afectada sustancialmente por resoluciones posteriores), me parece muy conveniente extender dicho reconocimiento a estudiantes avanzados, incluso aquellos que pertenezcan a nuestra casa, siempre que el tema de trabajo no coincida con las actividades curriculares (por ejemplo: trabajo final de licenciatura). Además, considero que tal posibilidad es una poderosa herramienta de estímulo y formación, sobre todo para aquellos estudiantes que se encuentran en el último año de carrera.

En caso de tratarse de un estudiante, veo que el artículo 7 de la resolución HCD 59/02 debe ser analizado. Para estudiantes está previsto un servicio de emergencia de ECO. Por tratarse de una pasantía no rentada, no veo razón alguna para abandonar el "status" de estudiante puro, donde la pasantía en realidad puede ser interpretada como un "trabajo especial" que el estudiante desarrolla en el ámbito de la FaMAF bajo la dirección de un docente o profesor.

En cuanto a la duración pueden adoptarse los términos de la ley 25.165 que establece las pautas generales para pasantías educativas de nivel superior (2 meses a 4 años y un máximo de 6hs diarias, según decreto 487/00 del Ministerio de Educación).

A los fines de satisfacer el artículo 15 de la ley 25.165, sugiero que los estímulos relacionados a transporte, gastos y erogaciones derivados al ejercicio de la pasantía sean cubiertos de los subsidios del Director o del grupo específico donde éste realice sus actividades.

En caso de adoptarse esta posibilidad, sugiero se implementen las modificaciones que detallo a continuación en la resolución HCD 29/88.

1- Artículo 3: que las inscripciones sean permanentes, es decir, que puedan ser realizadas fuera de las fechas normales de inscripción para las materias.

2- Artículo 4: hacer extensiva la resolución a estudiantes de nuestra Universidad u otras instituciones nacionales o extranjeras, que acrediten estar en el último año de carrera (o situación que se considere conveniente).

Dentro de este contexto y ad referendum de la evaluación de la presente, solicito se acepte la inscripción como pasante estudiante no-rentado al alumno Martín Rafael Herrera, DNI 24.605.440, del último año de la carrera de Ingeniería Electrónica de nuestra Universidad, quién trabajará en el tema "Sensado y medición de campo magnético en ambiente de alto ruido" Se trata de una dedicación de 12 horas semanales, por un período de 12 meses. Adjunto a la presente plan de trabajo, curriculum y certificado de constancia de ser alumno del último año.

Agregó a su presentación: "Curriculum Vitae" del estudiante Martín Rafael Herrera, plan de trabajo y un certificado de que está inscripto como alumno regular de la carrera Ingeniería Electrónica en la FCEFyN de la UNC.

En esa oportunidad se resolvió: "*Girar la propuesta del Dr. E. Anoardo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen respecto a las modificaciones reglamentarias que plantea.*"

*A fin de mejor proveer adjuntamos copia de las Resoluciones HCD nros. 29/88 y 59/02."*

[ver acta 460 - punto 38.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto la comisión presenta dictamen; lleva la firma de los Cons. Carlos B. Briozzo (Coordinador) - Pedro O. Sánchez Terraf - Gerardo O. Depaola, dice:

*Sobre expediente número 03-04-00468.*

*Considerada la propuesta del Dr. E. Anoardo, cabe notar que las modificaciones que sugiere están previstas por la Ley Pasantías 25.165 (donde se restringen las pasantías a estudiantes universitarios) y en la reglamentación del Área de Pasantías Rentadas de la U.N.C ("Condiciones Generales").*

*Dicha Ley indica que "Las empresas y organismos que ingresen voluntariamente en el sistema deberán [...] Construir su*

propio programa de pasantías que se ajustará a los términos de la presente ley y cuyas normas se respetarán en los convenios que celebre" (art. 21). Dado que la reglamentación de la U.N.C. establece en su art. 2 condiciones mínimas para un tal programa, se recomienda adoptar los plazos y condiciones estipulados en las Condiciones Generales.

Con respecto al art. 7 de la Ord HCD 59/02, no es necesario introducir modificaciones; la Ley 25.165 estipula "Las actividades de pasantías se llevarán a cabo en las instalaciones de las empresas o instituciones solicitantes [...] Las instituciones educativas extenderán a los mismos las coberturas de seguros y asistencia de urgencia que poseen para los propios" (art. 12).

Por último, en cuanto a la modificación propuesta al art. 3 de la Ord HCD 29/88, sobre las fechas de inscripción a pasantías en FAMAFA, recomendamos no innovar al respecto.

Comisión de Reglamenteo y Vigilancia

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 23.

## 2.

### ASUNTOS ACADÉMICOS.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 24.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Solicito autorización para retirarme.

- Asentimiento.

-Se retira de la sala de sesiones el consejero Bertorello.

**24** - Expte. 03-05-01251. Relacionado con el pedido del Dr. Héctor R. Bertorello en cuanto a que se considere la posibilidad de aplicar en su caso lo establecido por el art. 4° de la Ordenanza HCS n° 09/87 <sup>[ver al final el tema 08 de los "Asuntos en Trámite"]</sup> esta Comisión, con la firma de los Cons. N. Patricia Kisbye (Coordinadora Suplente) - Omar E. Ortiz, dice:

Fecha: 22 de febrero de 2006

En la fecha nos hemos reunido los abajo firmantes para tratar el tema acerca de la situación de los docentes en edad jubilatoria. Dado que sólo hemos sido dos representantes en dicha reunión, no emitiremos ninguna opinión al respecto, ya que consideramos que es un tema muy delicado y que debe ser tratado, debatido y discutido por representantes de todos los claustros.

[ver al final el tema 08 de los "Asuntos en Trámite"]

También relacionada con el pedido del Dr. Bertorello, ha ingresado la siguiente nota que lleva firma de los Dres./Lics. Silvia E. Urreta - Luis. M.R. Fabietti - S. Patricia Silveti - Oscar A. Villagra - Paula G. Bercoff - Marcos I. Oliva - Daniel E. Lescano - Orlando V. Billoni - Omar P. Evequoz (integrantes del Grupo Ciencia de Materiales). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos es grato dirigimos a Ud. y por su intermedio al H.C.D. con referencia al pedido del Dr. H. Bertorello para que se prorrogue su nombramiento como Profesor Titular D.E. después de cumplir los 65 años.

Como es de su conocimiento, ha fracasado el llamado de Asamblea Universitaria que iba a fijar políticas generales sobre este tema, de modo que es cada Facultad la encargada de fijar los criterios de permanencia después de la edad jubilatoria. No habiendo una política universitaria al respecto, nos parece que se deberían analizar los casos individualmente y en la circunstancia en que se producen.

Lo que queremos resaltar en este caso particular es que durante los últimos 4 años, y con proyección a otros tres más, el Dr. Bertorello se encuentra al frente de importantes proyectos de investigación en los que está involucrado todo el Grupo de Ciencia de Materiales. Además, ha sido designado Gerente del Proyecto "Incorporación de Investigación y Desarrollo en PYMES asociadas al rubro Materiales para fomentar el desarrollo económico local", que involucra además a la Facultad de Ciencia Químicas y que de concretarse representaría un importante aporte en equipamiento para la Facultad. Consideramos que es el único docente de la Facultad, con los antecedentes suficientes en el área, que puede llevar a cabo la dirección de un proyecto de tal magnitud. Este proyecto se encuentra en etapa de elaboración y todavía debe aprobarse, pero creemos que es indispensable su presencia al menos en la primera etapa del mismo.

Por lo antes expuesto, los miembros docentes del Grupo de Ciencia de Materiales consideramos que se debe acceder al pedido del Dr. Bertorello y otorgarle la prórroga en su designación por el lapso solicitado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El dictamen de la Comisión dice que hace falta hacer las consultas correspondientes a los claustros y hay un apoyo explícito por parte de todo el Grupo de Ciencia de los Materiales.

Ya hemos tratado esto en el Consejo y lo único que puedo decir es que todos pensábamos que con la Asamblea Universitaria se solucionaba este tema y no iba a hacer falta el debate en este Consejo pero -como todos saben- la Asamblea Universitaria en estos momentos está suspendida y no se sabe por cuánto tiempo. Por lo tanto, habrá que tomar una decisión a la luz de que si bien el año pasado éste fue el único caso este año vamos a tener más de uno, entre ellos Gleiser y Hamity. Debemos fijar una política y para el caso de Héctor Bertorello no tenemos mucho tiempo; en consecuencia, les pediría que tomemos la decisión en un tiempo perentorio, con todas las discusiones que hagan falta, tal vez haya que hacer más de una reunión por semana con los claustros, porque lo hemos estado alargando y ya hay que tomar una decisión.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- ¿Cuál sería el procedimiento?. ¿Hay algo que sustanciar?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay nada que sustanciar, el Consejo Directivo de la Facultad solicita la aplicación de la norma con dos tercios de los votos y luego va a consideración del Consejo Superior; una vez votado por éste se procede a la aplicación del artículo.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Estuve en más de una reunión con mi lista, la última el viernes pasado y más o menos teníamos consenso en lo siguiente: dado que la reglamentación existe, que está la posibilidad de pedir la excepción, nos parecía que lo más claro sería que como Facultad fijemos un criterio -independientemente del nombre que está en juego en este momento- sobre qué significa una excepción, que en la ordenanza está caracterizada como una necesidad de la Institución; que fijemos qué vamos a entender por eso.

Lo segundo importante que nosotros pensamos pero quisiéramos saber qué opinan los demás claustros, es que para decidir sobre un caso particular si es o no una excepción no nos parecía muy razonable que fuera una decisión interna. En general es toda gente que está por debajo de la gente que va a pedir la excepción, es decir, son profesores titulares, los que tienen más currículum, más antecedentes y tienen que estar juzgando. Por ejemplo, el caso de Bertorello viene con un aval de los integrantes del Grupo que es toda gente que se formó bajo la tutela de él mismo.

Por lo tanto, nos parecía que debíamos definir qué es excepción y, además, un mecanismo razonable, pensamos que probablemente con tribunales externos a la Facultad para que analicen cada caso; tal vez debe haber gente de otras facultades, es algo que debemos discutir, de lo contrario creo que se va a hacer muy difícil el análisis de los distintos pedidos que se presenten. Quisiera que se discuta en los claustros y probablemente habría que hacer una reunión interclaustros, incluso previo a la decisión para el caso de Bertorello.

**Sr. Consej. (González).**- En el caso de Bertorello quiero manifestar mi apoyo a la propuesta del Grupo de Materiales, pero más en general, como lo planteaba el consejero Ortiz, creo que aquí hay algo lamentable y es la suspensión de la Asamblea Universitaria donde se iba a tratar la modificación del régimen de jubilación. Me parece lamentable porque es algo que viene desde hace mucho tiempo y es necesario que se trate en la Asamblea Universitaria o que se resuelva de algún modo. Creo que si se tratara la modificación de los 65 a los 67 años una gran cantidad de estos casos quedarían resueltos automáticamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En primer lugar, lamentablemente lo de la Asamblea en su momento estaba ligado al otro tema que era el régimen de concurso, que se cayó por cuestiones que ya comenté. Por supuesto que a mí también me causó mucho dolor, trabajé mucho en los dos temas pero sobre todo en el régimen de control de gestión, pero así están las circunstancias.

En cuanto a lo de Bertorello, no recuerdo exactamente la fecha pero creo que en junio ya cumple los 66 años, por lo tanto, no podemos perder mucho más tiempo porque si no él tiene que iniciar sus trámites jubilatorios y eso lleva como seis meses. Es cierto que hay muchas dificultades pero los que estamos en mora somos nosotros, deberíamos haber tomado una decisión, por el mecanismo que plantea el consejero Ortiz o por algún otro, pero tiene que quedar claro que debe ser el mecanismo que vaya para las generales de la ley, que se vaya a aplicar en todos los casos. Ya no es sólo Bertorello sino mucho más gente; entonces, si decidimos "a ninguno" es a ninguno y si decimos "a algunos" hay que aplicar un mecanismo para que ese "algunos" puedan ser varios o uno solo. Creo que esto hay que tenerlo en cuenta y hacer las reuniones que hagan falta porque en la próxima reunión del Consejo, o a más tardar la otra, hay que tomar una decisión; es decir, el 13 o el 27 de marzo.

**Sra. Consej. (Gigena).**- Hay muchos sectores, especialmente el estudiantil, que no lo tenemos discutido; cada uno tiene un pensamiento bastante formado respecto al tema pero no lo hemos discutido como claustro estudiantil, hablo especialmente por el GURI. Me parece que si hay urgencia en tratarlo y que debe ser tratado con el respeto que se merece, sería bueno que empezáramos a reunirnos y que para la próxima sesión del Consejo se pudiera decidir, pero que realmente sea una cosa organizada y sea una resolución a nivel Facultad, no que se trate ahora este caso y cuando aparezca el siguiente haya que volver a tratarlo sino que realmente tengamos la conciencia de decidir que por determinadas cuestiones se resuelve determinada cosa y que no pase después que se haga la excepción con un caso habiendo resuelto antes esto.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Creo que es urgente porque se acaba el tiempo, pero en realidad Bertorello ya lo viene pidiendo desde hace mucho tiempo; me parece que fue un poco de dejadez de todos el no haberlo tratado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Efectivamente, entró en agosto del año pasado.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Por otro lado, según la resolución en el caso de Bertorello en el mes de marzo tiene que iniciar los trámites; entonces, me parece que esperar hasta el 27 no es muy conveniente para él porque no puede esperar hasta esa fecha para ver si el 28 inicia o no los trámites jubilatorios, creo que hay que darle una respuesta antes.

**Sra. Consej. (Gigena).**- Para la próxima sesión del Consejo podríamos tener una opinión, sólo que me parece que todos los claustros deberían tomarlo con la suficiente seriedad para tomar una decisión, porque si se va a tratar solamente en algunos claustros y en otros no es como una falta de conciencia con respecto a lo que implica el tema.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Quiero aclarar que esto también fue a Reglamento y Vigilancia, deberían por lo menos pedir el acuerdo de ellos como para que hagamos algo, quizás podríamos convocar una reunión interclaustros. Salvo las dos decisiones más claras, más taxativas, que son la de apoyar todos los pedidos o la de no apoyar ninguno -reitero- salvo esas dos la figura de excepción existe y vamos a tener que buscar un mecanismo razonable para decidir las excepciones.

Por eso me parece que es una discusión que hay que dar, la mayoría de la gente probablemente no tiene claro ni siquiera cuáles son las opciones para un profesor que se está por jubilar, porque hay distintas opciones y distintos casos

que se han dado. Creo que hay que hacer una reunión para aclarar esas cosas y fijar un criterio de decisión, pero va a haber que tratar excepciones porque eso existe en la reglamentación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En lo personal pienso que hay procedimientos, nos corren los tiempos, tenemos que tomar una decisión y ésta debe ser única, es decir, aplicable para todos. Me parece bien la idea de las reuniones de los distintos claustros, o primero todos los docentes o los docentes con los estudiantes o no sé cómo, lo que sé es que como nadie sabe cómo manejar el tema está provocando la dilación y no tenemos tiempo. Pediría a los consejeros que, como mínimo, consulten a sus respectivas listas y, como máximo, lo que están planteando de una reunión interclaustros, pero el peor de los escenarios es el actual porque no estamos haciendo nada.

**Sra. Consej. (Gigena).**- Me parece también que cada claustro debería emitir al menos una opinión por escrito para saber qué piensan los restantes docentes. En este caso es un docente de Física, pero en otro caso será de otra área, entonces sería bueno conocer la opinión de todos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esto debe ser una política de la Facultad no del sector Física.

**Sra. Consej. (Gigena).**- Por eso digo que sería interesante que opinen todos los claustros.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ha habido una opinión de la lista de un claustro donde están todas las secciones. Hay que hacer como mínimo lo más sencillo que siempre se ha hecho que son las reuniones de listas por claustro donde van a opinar las distintas secciones. La de máxima es intentar hacer una reunión con todo el mundo, que en general son muy difíciles de coordinar, de obtener conclusiones; ya las reuniones por claustro nos van a costar mucho si quieren algo por escrito, lo máximo que puede suceder es que los representantes digan, me parece que la generalidad de la gente quiere esto, pero que se pongan de acuerdo en un texto ya es más difícil. Pero lo único que puedo decir es empecemos, no tenemos tiempo.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Creo que la decisión deberíamos tomarla la sesión que viene para este caso particular, por los tiempos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En principio pongamos como plazo la próxima sesión, que todos traigan una posición en base a algún procedimiento, ya sea reunión por claustro, interclaustros o lo que sea.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Hay que leer muy bien la ordenanza, pensar qué entiende uno por excepción y saber cómo decidir al respecto.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Traer más o menos definido cuál es el mecanismo para decidir si se concede una excepción o no y que sea aplicable en general.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Además, ver las experiencias de otras facultades. Por ejemplo, en Ingeniería cuando comenzaron a jubilarse pasaban todo al Superior como excepción hasta que en un momento el Superior lo frenó.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El problema en Ingeniería es que era la excepción sobre la excepción, porque se podía aplicar la excepción una vez y después volver a aplicarla. Sinceramente yo no estaría de acuerdo con eso, si se hace una vez la excepción por tres años no la volvería a repetir.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- El tema es que si en el Superior se tomara una política general de hacer excepciones excepcionales, me preocuparía que los que entraron primero solamente por ser primeros recibieron el beneficio y los otros lo pierden porque no estaban.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay facultades que tienen la política de no dársela a nadie, por ejemplo Ciencias Químicas no se la da a nadie. A nosotros es la primera vez que nos pasa porque somos una facultad joven, pero el resto de las facultades la están dando, por más que el Consejo Superior pretenda objetar algo. En Ingeniería puede haber frenado una o dos en cincuenta o sesenta; en Derecho -estoy hablando de Facultades que tienen sectores de profesores más viejos- también se da a mucha gente. Como alguien mencionó hay otros procedimientos posibles, pero hay que estudiarlos.

En conclusión, lo decidido es darnos un plazo hasta la próxima sesión, por lo tanto; pasa al temario como tema pendiente.

*-Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consecuencia, se incorpora en el Orden del Día de la próxima sesión.

Se les va a enviar copias de la reglamentación a todos los consejeros, titulares y suplentes, así cuando hagan las reuniones tienen la documentación correspondiente.

### 3.

#### SECRETARIA ACADÉMICA.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

Presenta lo siguiente, relativo al proyecto de que los alumnos de Profesorado de FaMAF cursen en la Escuela de Ciencias



**25.** de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades las materias “Pedagogía” y “Sicología del Aprendizaje”.

#### ACTA DE COMPROMISO

En la ciudad de Córdoba a los .....días del mes de ..... de 2006, se acuerda la siguiente Carta de Intención entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, representadas por la Mgter. Liliana Aguiar de Zapiola y el Dr. Daniel Eugenio Barraco Diaz, respectivamente, con el objeto de iniciar actividades de colaboración en el área de formación de futuros profesores. Considerando la expresa voluntad de las partes de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, el interés de constituir un ámbito propicio para iniciar acciones orientadas al intercambio académico relativo a la enseñanza y la investigación en problemáticas comunes y la necesidad, por parte de la FaMAF, de promover la integración de sus alumnos con estudiantes de profesorado de otras disciplinas, se establece lo siguiente:

**Primero:** La Facultad de Filosofía y Humanidades, a través de la Escuela de Ciencias de la Educación, tendrá a su cargo el dictado de las asignaturas “Pedagogía” y “Sicología del Aprendizaje” de las carreras de Profesorado en Física y Profesorado en Matemática de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, las cuales se corresponden, respectivamente, con las asignaturas “Sistema Educativo e Instituciones Escolares” y “Sujeto del Aprendizaje”, dictadas en relación con los planes de estudio de los Profesorados de diferentes disciplinas desarrolladas en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**Segundo:** Estará a cargo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física la inscripción de los alumnos para el cursado de las asignaturas y para la presentación a exámenes, así como la emisión de los listados de alumnos inscriptos y de las actas de exámenes, que serán giradas en el momento que corresponda a la Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para su entrega a los profesores responsables del dictado.

**Tercero:** Estará a cargo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de la Escuela de Ciencias de la Educación el dictado de las asignaturas, el seguimiento y la evaluación de los alumnos y la recepción de los exámenes, así como el llenado y entrega de las actas de exámenes en tiempo y forma. Los alumnos cursantes deberán ajustarse al calendario de actividades de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a las fechas y horarios de cursado y turnos de exámenes que en la misma se establezcan, así como al régimen de alumnos vigente en esta Facultad.

**Cuarto:** Los alumnos de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que cursen las asignaturas que son objeto de este acuerdo tendrán acceso a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía, con iguales derechos y obligaciones que los alumnos de esta Facultad.

**Quinto:** El presente acuerdo tendrá validez por el término de un año, y cada una de las partes evaluará al final del mismo la conveniencia de su implementación en los años subsiguientes en los mismos términos, o en otros que surgieren de la experiencia realizada.

Previa lectura y ratificación, se firma la presente en cuatro ejemplares de igual valor y contenido, quedando dos de ellos en poder de cada parte.

#### PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° xxx /06

VISTO

La reciente renuncia a su cargo presentada por la Dra. Ana Lía De Longhi;

CONSIDERANDO

Que el dictado de las asignaturas Pedagogía y Sicología del Aprendizaje de las carreras de Profesorado en Física y de Profesorado de Matemática estaban a cargo de la mencionada docente;

Que de acuerdo a lo expresado por la Comisión Asesora de Profesorado ningún integrante del GECyT tiene interés en especializarse en esas áreas, las que por otro lado corresponden a la formación específica de Ciencias de la Educación no abordándose la problemática del aprendizaje de Matemática o Física;

Que dicha comisión sugirió que la Facultad solicite a la Escuela de Ciencias de la Educación autorice a nuestros alumnos el cursado de asignaturas equivalentes a Pedagogía y Sicología del Aprendizaje durante el año 2006 en dicha Escuela;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades y nuestra Facultad han firmado una Carta Intención a tales efectos después de establecer que los contenidos de la asignatura Pedagogía y Sicología del Aprendizaje se corresponden con los de las asignaturas Sistema Educativo e Instituciones Escolares y Sujeto del Aprendizaje respectivamente, que se dictan en la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que las asignaturas Pedagogía y Sicología del Aprendizaje de las carreras de Profesorado en Física y de Profesorado de Matemática de esta Facultad se dictan en diferentes cuatrimestres que las correspondientes asignaturas Sistema Educativo e Instituciones Escolares y Sujeto del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación;

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°:** Autorizar el dictado de la asignatura Sicología del Aprendizaje en el primer cuatrimestre de 2006.

**ARTICULO 2°:** Autorizar el dictado de la asignatura Pedagogía en el segundo cuatrimestre de 2006.

**ARTICULO 3°:** Afectar como Docentes de la asignatura Sicología del Aprendizaje a los profesores.....de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL SEIS.**

PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° xxx /06

VISTO

La Carta de Intención firmada entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y nuestra Facultad, donde se establece que la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de la Escuela de Ciencias de la Educación tendrá a su cargo el dictado de las asignaturas Pedagogía y Psicología del Aprendizaje de las carreras de Profesorado en Física y Profesorado en Matemática de nuestra Facultad;

CONSIDERANDO

Que los contenidos de las asignaturas Pedagogía y Psicología del Aprendizaje se corresponden con los de las asignaturas Sistema Educativo e Instituciones Escolares y Sujeto del Aprendizaje respectivamente, que se dictan en la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que las asignaturas Pedagogía y Psicología del Aprendizaje se dictan en diferentes cuatrimestres que las correspondientes asignaturas de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que en el plan de estudios de las carreras de Profesorado de nuestra Facultad, la asignatura Pedagogía es correlativa de la asignatura Psicología del Aprendizaje;

Que es necesario adecuar las correlatividades de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Profesorado;

Que las correlatividades de una materia deben fijarse en función de los conocimientos previos necesarios para el cursado de la misma;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el régimen de correlatividades de las asignaturas correspondientes a las Carreras de Profesorado en Física y Profesorado en Matemática que se indican, estableciendo el mismo de la siguiente forma:

Profesorado en Física

MATERIA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
Pedagogía	Curso de Nivelación	---	Curso de Nivelación
Psicología del Aprendizaje	Curso de Nivelación	---	Curso de Nivelación
Didáctica Especial y Taller de Física	Pedagogía Psicología del Aprendizaje Física General III	Curso de Nivelación Curso de Nivelación Física General II y Complementos de Análisis Matemático	Pedagogía Psicología del Aprendizaje Física General III

Profesorado en Matemática

MATERIA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
Pedagogía	Curso de Nivelación	---	Curso de Nivelación
Psicología del Aprendizaje	Curso de Nivelación	---	Curso de Nivelación
Didáctica Especial y Taller de Matemática	Pedagogía Psicología del Aprendizaje Geometría I	Curso de Nivelación Curso de Nivelación Álgebra II y Análisis Matemático I	Pedagogía Psicología del Aprendizaje Geometría I

**ARTÍCULO 2º:** Fijar la entrada en vigencia de estas modificaciones a partir del primer cuatrimestre del año lectivo 2006, momento a partir del cual caducará el anterior régimen de correlatividades.

**ARTÍCULO 3º:** Elévese para su aprobación al Honorable Consejo Superior.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL SEIS.

- Reingresa a la sala de sesiones el consejero Bertorello.

**Sr. Consej. (González).**- El tema tiene distintas objeciones. En su momento apoyé -y voy a apoyar- este Acta de Compromiso porque no había ninguna alternativa concreta y es una forma de resolver la situación para el curso lectivo en el que estamos involucrados, es decir, que se pasen las dos materias, Pedagogía y Psicología del Aprendizaje, a la Facultad de Filosofía y Humanidades en la Escuela de Ciencias de la Educación.

- Se retira de la sala de sesiones el consejero Salvai.

En los considerandos de la resolución dice que ningún integrante del GECyT tiene interés en especializarse en esas áreas. No estoy seguro que sea exactamente así, sino que ningún integrante del GECyT parecería tener interés en este momento en hacerse cargo de esas materias porque requiere un esfuerzo considerable. Es parecido, a los efectos

prácticos, en lo inmediato, es equivalente; en el mediano plazo puede ser distinto, a posteriori, puede ser diferente. Y si entiendo lo que aquí se propone es un acta de compromiso por un año.

Haciendo consultas con colegas y considerando otros casos, como el de la Facultad de Ciencias Exactas, quiero poner a consideración del Consejo Directivo una posibilidad que no sería inmediata, por supuesto, porque esto ya está resuelto y es la siguiente: estas materias estaban a cargo de Bandieri y de Ana Lía De Longhi, históricamente, durante muchos años. Bandieri pidió una licencia prolongada, está como Inspector de las Escuelas Primarias Privadas de la Provincia, creo que es un cargo permanente, difícilmente quiera regresar. En el caso de Ana Lía De Longhi es más tajante porque directamente ella ha conseguido un cargo de Profesora Titular en el Departamento de Enseñanza de las Ciencias en la Facultad de Ciencias Exactas y lo ha aceptado, de manera que tampoco vuelve más, eso es un hecho.

Entonces, deberíamos considerar la posibilidad de llamar un concurso para estos dos cargos. No es política de FaMAF tener cátedras, siempre tuvo grupos, los docentes integran grupos que hacen investigación, pero se podría considerar también esa situación. ¿Qué vamos a hacer con los puntos que deja Ana Lía De Longhi?, ¿los pasamos al rojo?. Como dije, es un hecho que ella no vuelve, estoy seguro de esto porque ella lo ha dicho, además, no pide licencia sino que renuncia. Entonces, una posibilidad concreta que pongo a consideración de este Consejo es que llamemos a un concurso para estas dos materias estableciendo un perfil, modalidades de investigación, la incorporación al GECyT y todas los requisitos y condiciones que corresponden, como se hizo cuando ingresó Bandieri y cuando entró Ana Lía De Longhi que no lo hicieron por concurso en esos tiempos pero ingresaron al Grupo. "Dad al César lo que es del César"; esto era del GECyT y debería mantenerse allí.

Esto es lo que quería plantear.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Quería hacer notar que lo que estamos tratando en el punto 25 es el proyecto de acta acuerdo, en todo caso, lo que propone el consejero González se podría pasar para ser tratado junto con el punto 26 que tiene relación con la renuncia de Ana Lía De Longhi.

**Sr. Consej. (González).**- Creo que tiene razón.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Si me permiten, quiero hacerle una aclaración al consejero González respecto de lo que está escrito en los considerandos. Lo que dice allí es fiel copia de lo que escribió la Comisión Asesora de Profesorados que lamentablemente no se la alcancé al Secretario Antuña porque tenía una copia escrita, no en disquette. Dice: *"El día 21 de diciembre se reúne la Comisión Asesora de Profesorados con el fin de tratar el tema dictado de las asignaturas Pedagogía y Psicología de las carreras de Profesorado de esta Facultad. Está presente la señora Prosecretaria Académica de la Facultad, Dra. Patricia Kisbye, quien informa que ante la renuncia de la Dra. Ana Lía De Longhi la Facultad ha realizado contactos con la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación para analizar alternativas para el dictado de estas asignaturas."*

*Para ello se han estudiado los contenidos mínimos aprobados en nuestro Plan de Estudios. Esta Comisión analiza las siguientes alternativas:*

1) *Dictado de las materias por parte de personal afectado al GECyT. Se informa que ninguno de los integrantes del GECyT tiene interés de especializarse en esas áreas las que, por otro lado, corresponden a la formación específica de Ciencias de la Educación. En estas asignaturas no se aborda la problemática del aprendizaje de Matemática o de la Física. Los problemas de aprendizaje y enseñanza de las asignaturas específicas son objeto de las Didácticas específicas que los integrantes del GECyT pretenden conservar.*

2) *Designar personal de Ciencias de la Educación con puntos de FaMAF. Se discuten varias alternativas de cargos y dedicación. Tal situación, aún salvando la parte económica, lo que no es sencillo, enfrenta la necesidad de integrar personas con perfil muy diferente al de nuestro planteo. No resulta conveniente contratar profesores "taxis" ya que siguiendo lo que es costumbre en esta Facultad para las otras carreras se pretenden profesores vinculados a investigaciones en su área de conocimiento.*

3) *Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación que autorice que nuestros alumnos cursen las asignaturas en esa unidad académica compartiendo la cátedra con estudiantes de otros varios profesorados de la U.N.C. Se discute ampliamente, hay aspectos positivos como la integración de nuestros estudiantes con profesorandos de otras áreas. La decisión resultaría también positiva en tanto los contenidos básicos comunes para la formación docente de grado prevén que esas asignaturas sean de carácter general. Hay alguna preocupación en el sentido de que nuestros alumnos tuvieran dificultades para adaptarse a un lenguaje no conocido por ellos.*

*Finalmente, analizadas todas las posibilidades esta Comisión aconseja:*

1) *Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación autorice a nuestros alumnos el cursado de asignaturas equivalentes a Pedagogía y Psicología durante el año 2006.*

2) *Encargar a la Prosecretaría Académica de la Facultad arbitre los medios para recibir información sobre esta experiencia según criterio que estime conveniente.*

3) *Solicitar a la Prosecretaría Académica de la Facultad informe a esta Comisión si surgieran dificultades.*

4) *Discutir y evaluar la experiencia en noviembre de 2006."*

Lleva la firma del Lic. Audisio, la Dra. Elida Ferreyra, la Dra. Zulma Gangoso, la Lic. Marta Parnisari y el Lic. Cleomar Schürer, y se abstuvo el Dr. Ávila.

Como dije, ese párrafo está sacado de lo que escribió la Comisión Asesora de Profesorado.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Me parece éste un tema bastante delicado, creo que tiene muchos matices y es un tanto difícil discutirlo. La posición que voy a tomar -como todos mis compañeros- va a ser la de tratar de enfocarlo desde el punto de vista estudiantil; bajo esta perspectiva el problema se simplifica bastante.

Está claro que a ninguno de los estudiantes de FaMAF le conviene tener que trasladarse a otro lugar para ir a cursar materias que históricamente se han dado acá y que pertenecen al Plan de Estudio de la carrera que ellos eligieron cursar en FaMAF. Creo que se pueden encontrar con muchos problemas. En algún momento se menciona el beneficio de conocer

otra realidad, supongo que es más o menos cierto pero también se puede lograr por otros medios, no creo que éste sea argumento porque bajo ese argumento habría que pensar en todas las carreras en hacer algo similar. ¿Por qué para los Profesorados es beneficioso conocer las realidades de otros lugares y para la gente que estudia Física o Computación no? No me parece un argumento como para apoyarlo, sobre todo cuando se pueden ver perjudicados los alumnos al tener que trasladarse a otro lugar, someterse a los horarios que imponga la Facultad, al dictado en aulas que se disponga allá y ni hablar de la forma de rendir, etcétera. Creo que no hay ninguna garantía de que los estudiantes puedan tener el mismo trato que tienen acá. No conozco exactamente la Escuela de Ciencias de la Educación, pero depende de una Facultad que es bastante más problemática que ésta. ¿Qué pasaría si la Facultad de Filosofía entra en paro?. Los chicos perderían la materia mientras que nosotros no; al resto de las carreras acá se les asegura que puedan rendir, etcétera.

Creo que pueden tener un montón de problemas, sobre todo cuando me parece que hay una solución un tanto más simple. Que no haya gente que se especialice en el tema me parece bastante falso. No conozco exactamente pero, sin entrar en términos personales, creo que por ejemplo Laura Buteler tiene un doctorado en Psicología Educativa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tiene un doctorado en Física.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Está claro que tiene un doctorado en Física, pero el tema de su tesis doctoral creo que es Psicología Educativa. Más allá de eso, hay un grupo de personas que se dedica a esta área, hacen investigación en el área que tiene que ver con la educación de los Profesorados. Está claro que quizás no es el área totalmente específica pero, ¿cuántos docentes de acá no dan materias que tienen que ver con su área específica de investigación?. En Computación nadie sabe Redes y la gente da Redes, ninguna persona es especialista en Ingeniería del Software y tienen que dar dos materias de Ingeniería del Software y tienen que estudiar para dar las materias, aún con todos los problemas que tienen, pero a nadie se le ocurre mandar a los estudiantes a que cursen Ingeniería del Software en la U.T.N. porque allá hay gente que se dedica a hacer eso.

No me gustan las analogías pero, ¿qué pasaría si a la gente de Computación se le ocurriera que no quiere dar las materias de Computación sino Análisis Matemático I en primer año?. Están en todo su derecho como cualquier otra persona de esta Facultad; están contratadas para trabajar acá y así lo harían, darían una materia de Matemática que seguro que la saben dar, tal vez no tan bien como un matemático pero no debería representar demasiado problema.

Creo que lo que no está claro acá es que hay una responsabilidad, cualquier persona que asume un trabajo en una facultad, cualquier persona que es un empleado público -como todos los que hay acá- asume una responsabilidad para con su trabajo; que acá no haya un patrón que le diga a cada uno lo que tiene que hacer no significa que las personas no tengan responsabilidades, hay una cierta responsabilidad que está implícita, hay una carrera que da el FaMAF que hay que apoyar, que puede tener más o menos alumnos pero que hay que apoyar, que no hay que vaciarla. Si hay una asignatura que se tiene que dar y hay gente que está muy cercana en el área, hay una responsabilidad aunque sea moral de dar la materia, de garantizar a los alumnos la mejor manera de aprender, que es acá, en esta Facultad, con los docentes de acá a los que están acostumbrados. No quiero ir en contra de los deseos personales de las personas para dar las materias, pero hay momentos en que hay que afrontar ciertas circunstancias donde hay que hacer lo que se tiene que hacer. No conozco de cerca pero supongo que para el resto de las carreras debe haber sido lo mismo; en los momentos de la creación cuando había menos estudiantes, la gente tuvo que hacer lo imposible para apoyar las carreras para que crezcan. En este caso no se está haciendo lo mismo, hay docentes que podrían dar esas materias y prefieren irse a Ciencias Químicas a dar Física. Está claro que tienen su derecho, como lo tiene cualquier otro, pero hay una responsabilidad que están eludiendo.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Me parece que no es así, justamente uno de los problemas es que no tenemos ningún docente capaz de dar esas materias, o sea, con una formación específica en el área de Pedagogía y de Psicología del Aprendizaje.

Recuerdo cuando yo cursaba Física los alumnos de Ciencias Químicas venían a cursar Física Moderna con nosotros, es más, se iban hasta el Observatorio para cursarla. En este caso tendrían que trasladarse del edificio de FaMAF hasta el de Filosofía que son cinco cuadras. En cuanto a la compatibilidad de los horarios supongo que una vez que se ha firmado el acta acuerdo los horarios se compatibilizarán.

Realmente no veo ningún motivo como para que las cosas no se puedan hacer como está propuesto hacerlas. Propongo que se pase a votar si se aprueba o no el Acta de Compromiso.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Simplemente para hacerle una pregunta al consejero González porque es por todos conocido las diferentes tendencias que hay dentro del GECyT. Quería saber si esa opinión es de todo el grupo o solamente de un sector del GECyT.

**Sr. Consej. (González).**- Ustedes saben que con Zulma Gangoso no hablo -más allá del saludo- y no he consultado nada con ella, es más, estoy en desacuerdo con lo que dice ahí. Porque, reitero, una cosa es decir que en estos momentos no hay interesados en tomar esas materias o que sería complicado pedirle a alguien que se haga cargo del esfuerzo de dar la materia y otra es decir que estas áreas son como otra cosa. De alguna manera, lo que dice esa nota es que fue un error que la Facultad tuviera esas materias y que no se haya adoptado esta solución anteriormente cuando expresa: "Dictado de las materias por parte de personal afectado al GECyT. Se informa que ninguno de los integrantes del GECyT tiene interés de especializarse en esas áreas, las que por otro lado corresponden a la formación específica de Ciencias de la Educación". Ese es un tema controvertible porque se puede tomar como área general de las Ciencias de la Educación o se puede tomar como área específica de la formación de Educación en Ciencia. Se lo puede mirar desde dos puntos de vista, no hay una sola manera de ver el asunto. Yo estoy estudiando Psicoanálisis en este momento y no porque me piense dedicar a él sino porque forma parte del problema de la praxiología que se impone como una necesidad para la formación de los docentes en sí. Es un punto de vista, hay gente que opina muy distinto y estoy de acuerdo en eso.

Reitero, es un tema convertible; si me dicen, en concreto, en este momento quién la va a dar y nadie se quiere hacer cargo, busquemos la solución y estoy de acuerdo que se busque una solución porque no vamos a dejar a los estudiantes sin materia. Lo que no comparto es el fundamento de esta nota porque se deja sentado que eso no nos

corresponde a nosotros, que no es conveniente que esas materias estén en nuestra área y sé que ése es el pensamiento de Zulma Gangoso desde hace muchos años; lo digo públicamente porque sé que ella piensa eso y estoy totalmente en discrepancia con ella, como es público y notorio.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Quiero responderle al consejero Briozzo respecto de los horarios. Efectivamente están compatibilizados, la distribución de horarios para el Profesorado se hizo en función de los horarios que tiene la Facultad de Filosofía para esas materias.

Por otro lado, tal vez muchos desconocen los contenidos de las materias por eso doy esta información general. En Psicología del Aprendizaje, contenidos mínimos: Relación Psicología-Educación, Psicología-Didáctica y Psicología-Enseñanza; Diferentes teorías que explican el aprendizaje: asociacionistas y cognitivos; El conductismo y el procesamiento de información; El cognitivismo y la psicología evolutiva (Piaget); Cognitivos que analizan el aprendizaje desde la instrucción (Ausubel, Bruner y Vygotsky); Aspectos sociales y afectivos del aprendizaje; El aprendizaje y el adolescente.

Con respecto a la Pedagogía, en los contenidos mínimos que figuran en el Plan de Estudios del Profesorado dice: El conocimiento y la educación en Ciencias Tipo y niveles de conocimiento en las instituciones educativas; La educación y su problemática; Diferentes perspectivas de análisis; Las Pedagogías del conocimiento; Relación escuela, sociedad y cultura; Dimensiones de análisis; La Política educativa Nacional y Provincial; El contrato Pedagógico y la institución escolar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero contestar algunas expresiones que se han vertido; por lo pronto, se mezclan cosas en lo manifestado por el consejero Cherini. Comparto plenamente que la gente debería tener una concientización institucional que no hace que cada uno vaya sólo donde él quiera sino que debe haber una obligación institucional, pero éste no es el caso. La Facultad tiene una larga trayectoria en defender el sistema esquemáticamente departamental de la Universidad, en algunos casos hemos tenido grandes fracasos y en otros grandes éxitos como es el de Ciencias Químicas. La Física y la Matemática de Ciencias Químicas la dan físicos y matemáticos, no la dan químicos, quienes han cursado las materias y las conocen, las dan físicos y matemáticos de esta Facultad. Lo mismo sucede con algunas materias de Matemática en Ciencias Económicas y con algunas materias de Física en Medicina, las damos nosotros, como se hace en los mejores centros de investigación y de docencia del mundo; el que sabe va y da lo que sabe. Este es el esquema departamental, que es con el que en general esta Facultad creció, pensó, se desarrolló y logró ser lo que es.

El área específica que acaba de leer la Secretaria Académica es un área específica que corresponde a otra disciplina, que nos toca del mismo modo que les toca a los químicos la Física. Por supuesto que a los químicos la Física tangencialmente les toca y por supuesto que los químicos toman materias de Física, pero la idea es que a la Física de los químicos se la demos los físicos. Por supuesto que los químicos piden que haya alguno de ellos también en la cátedra y eso es razonable de manera que no les demos cualquier cosa. Están y son parte de la cátedra, pero la materia la dan los físicos y los matemáticos.

En este caso estamos hablando de un objeto de estudio que es propio de otra disciplina. Con qué derecho podemos manifestar nosotros -como lo hizo esta Facultad infinitas veces frente a otras facultades, que las matemáticas y las físicas las debían dar matemáticos y físicos- si cuando nos toca al revés lo rechazamos y decimos que somos auto contenidos?. El esquema de decir que se es auto contenido es aquel por el cual en la Facultad de Ingeniería, por años -por suerte ahora se están abriendo- no entraba un físico ni un matemático a dar clases ni por casualidad. Tenemos en nuestra Facultad un caso de alguien que se presentó más de una vez en concursos en Ingeniería para dar Matemática o Física, siendo que además del título de doctor en Matemática tiene el de ingeniero y no le permitían darla porque venía de esta Facultad.

Nosotros hemos tenido una línea en esto: pretender que nuestras disciplinas las demos nosotros en las otras facultades, por supuesto, con todos los aditamentos que hagan falta en el sentido de darla aplicada a las disciplinas de ellos, Física para los ingenieros, Física para los químicos o para los médicos. En este caso es justamente al revés y si no somos capaces de pensar una Universidad como la queremos pensar para los demás y sólo la pensamos para nosotros, es el cuento de ver "la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio". Tenemos una formación de físicos, matemáticos, computólogos, pero ninguno de nosotros tiene una formación específica en Ciencias de la Educación ni en Psicología, ninguno de nosotros es psicólogo o pedagogo. No tenemos gente preparada en esas áreas, ésta es una Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, éstas son nuestras áreas de incumbencia.

**Sr. Consej. (Onetti).**- ¿Y los Profesorados?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Son justamente eso, Profesorados en Física, en Matemática y en Computación, no tenemos el Profesorado en Psicología ni en Ciencias de la Educación. Porque en función de ese argumento, mañana Ciencias de la Educación nos va a decir que ellos tienen profesorados y que van a dar el Profesorado en Matemática, con el mismo argumento que están empleando ustedes acá y es un pésimo argumento y un pésimo precedente, porque eso es lo que lleva necesariamente a que todo se degrade. Lo disciplinar es la Matemática, por eso se da acá, esto no quita que nos hagan falta cosas de otras facultades.

Otro argumento que se utilizó fue que los chicos tengan que trasladarse y ante esto les pregunto: ¿los chicos de primer año no se trasladan?. Lo hacen y no sólo aquí, en todas las facultades, ya sea 20, 30 metros o cinco o tres cuerdas. No entiendo ese argumento, hace cinco años que tenemos este edificio, antes no teníamos aulas, entonces, como argumento académico no me parece que sea válido. En cambio yo les estoy dando un argumento de concepción de Universidad en la cual lo disciplinar lo da quien lo sabe, quien es experto en el área.

No estamos planteando que vamos a cambiar planes de estudio, se compararon con los de ellos y son iguales a los nuestros. Lo que nosotros les pedimos a los chicos es lo mismo que les dan en Ciencias de la Educación, con la diferencia que allá lo dan pedagogos. Más todavía, el argumento alternativo cuál sería -que fue el que estuvo empleándose hasta ahora- llamar un concurso para contratar pedagogos o licenciados en Ciencias de la Educación para que dicten estas materias. A mí me parece bárbaro que estas materias las den los pedagogos, pero están en la Facultad de Filosofía, donde está la Escuela de Ciencias de la Educación, con la cual deberíamos tener la mejor de las relaciones posibles, la más óptima y la más fluida; pero no creo que nosotros debamos dar Ciencias de la Educación porque no es ésta la Facultad de

Ciencias de la Educación.

**Sra. Consej. (Gigena).**- En primer lugar, me parece que pasar a votar antes de escuchar las opiniones de todos los integrantes del Consejo no es lo correcto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La propuesta del consejero Briozzo no fue moción de orden.

**Sra. Consej. (Gigena).**- Cuando se propone lo que dice el consejero Cherini, me parece que se está malinterpretando. No estamos proponiendo que las materias de los Profesorados las den los profesores, lo que estamos diciendo es que si tenemos un GECyT, si siempre nos preocupamos por formar ese Grupo y tener integrantes en él es porque realmente estamos interesados en que la formación de nuestros profesores salga de acá adentro, con gente preparada en el área específica -no matemáticos- que formaran parte de este Grupo para que conocieran la realidad, para que compartieran todo lo que tiene que ver con las demás materias. En ese sentido, me parece que nos estamos desviando del tema, no estamos en contra que las den los pedagogos o psicólogos.

Cuando digo que esto se trató con poco respeto me refiero a que en diciembre se podría haber decidido llamar a un concurso, con el perfil docente que necesitamos para esta Facultad, que conforme el Grupo que tenemos. No se hizo, no aceptamos la renuncia en ese momento -re- cuerdo la sesión del Consejo donde no la aceptamos- y si mal no recuerdo no hubo una solución, una propuesta, una idea que diera la solución que buscábamos para este tema. Se dijo acá qué es trasladarse cinco cuadras, pero yo digo, qué costaba hacerse cargo como Facultad de encontrar el docente adecuado para que los alumnos no tuvieran que sufrir ese inconveniente. Simplemente, decidimos que no aceptábamos la renuncia y con eso que estábamos haciendo, dejar a nuestros compañeros sin poder cursar. Como estudiante del Profesorado me pongo a razonar y pienso que está bien, los pedagogos son los indicados, pero por qué no adentro de nuestra Facultad, por qué no se formó, por qué no se buscó una alternativa.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El tema estuvo en el Consejo desde el año pasado.

**Sra. Consej. (Gigena).**- Pero la renuncia de Ana Lía De Longhi no la aceptamos como Facultad.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- No se aceptó en beneficio de ella, porque de lo contrario se quedaba sin trabajo. No hay que mezclar las cosas; si hubiéramos hecho un llamado a concurso en esa época, entre el llamado, la presentación, la inscripción y la sustanciación hubiéramos llegado a esta fecha.

**Sra. Consej. (Gigena).**- Pero no se hizo.

Me parece bien lo que plantea el Decano pero creo que se estaba malinterpretando lo que queríamos decir. No estamos en contra, como estudiante del Profesorado estoy totalmente de acuerdo que la formación que se nos brinde -como la que se nos venía brindando- sea dada realmente por personas formadas en el área porque así debe ser, pero sería bueno que esa persona compartiera la realidad con los demás docentes que conforman el plantel de la enseñanza en los Profesorados, o sea, que formara parte del GECyT.

En ese sentido, me parece bárbaro que tengamos una solución para que los chicos puedan cursar la materia; para nada estoy a favor de que tengan que ir a otra Facultad pero sí estoy a favor de que tengan la materia porque soy estudiante de esa carrera y no me gustaría que los chicos se quedaran sin ella, más allá de que se cambie el orden de las correlatividades. Por ejemplo, acá podíamos hacer la correlativa, que en aquel momento era Psicología de Pedagogía, sin haber cursado porque había una cierta relación con el docente, está claro que ahora eso no va a pasar. Entonces, más allá de que sean cinco cuadras, más allá que en otras facultades también lo hacen, en ese sentido, me parece que nos les brindamos la sincera contención a los alumnos del Profesorado y no se le dio el debido respeto al tema como se merecía en ese momento.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Creo que ya está todo dicho, me parece -intentando no exagerar las cosas- que esta propuesta planteada por un año es una solución institucional a un problema concreto que es la falta de personas que quieran o puedan hacerse cargo de esas materias. Entonces, en ese sentido, que los estudiantes voten por rechazar lo que es la solución del momento para sus compañeros me parecería un tanto ridículo.

Por otro lado, comparto la postura planteada de que debemos apuntar a interactuar con el resto de las unidades académicas, pero no me puedo olvidar cuando la Facultad de Ingeniería, con la cual no nos llevamos particularmente bien, hace un par de años nos pidió si podíamos hacernos cargo de sus materias de Algoritmos y Estructura de Datos y Matemática Discreta y, tal vez por no tener gente, por ser realmente todavía una sección en formación, perdimos esa oportunidad, la cual me gustaría volver a tener en el sentido de que así como tenemos experiencia en darles Matemática y Física a los químicos sería bárbaro si también pudiéramos participar en la carrera de Ingeniería en Computación, tomar otras y que ellos puedan llegar a orientarnos de ser necesario. Cualquier cosa que apunte a interactuar con el resto de las unidades académicas y no encerrarnos en nosotros mismos me parece bueno.

Por último, con respecto a si el GECyT debe o no tener personas especialistas en cada una de las áreas que correspondan a Ciencias de la Educación o Psicología u otra área que eventualmente puedan ser necesarias para la formación de los profesores, es una discusión interna del GECyT, es algo que corresponde a una visión estratégica de, tal vez, crecer en esas otras áreas que no son específicamente las de aprendizaje o resolución de problemas o lo que fuere de Matemática y Física cuya incumbencia es más directa para nosotros. Pero ésa es otra discusión y si la propuesta está debería ser planteada en su momento, como corresponde, pero no es una solución para el problema concreto que tenemos en este momento, me parece que es otra discusión.

En ese sentido, como creo que esta propuesta aporta una solución concreta y que no va a generar inconvenientes, más allá de caminar unos cuantos metros -muchos menos de los que tienen que caminar los alumnos de primer año para ir a las Baterías "C"- hago la moción de orden para que se cierre la lista de oradores y se pase a votar la propuesta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se aprueba la moción de orden?.

- *Asentimiento.*

Habiendo sido aprobada la moción de orden, doy lectura a quienes están anotados y se anotan ahora para hacer uso de la palabra y cierro la lista de oradores: Onetti, Ortiz, Casalánguida, Cherini, González, Kisbye, Briozzo, Pérez y Bertorello. Queda cerrada la lista de oradores.

**Sr. Consej. (Onetti).**- En primer lugar, es cierta esta cuestión de que a la Matemática la dan los matemáticos y a la Física los físicos, pero esto es a nivel teórico porque la consecuencia concreta de eso es que en las demás carreras de la Universidad los estudiantes se quejan de los profesores que son matemáticos y que nada saben de cómo se da la Matemática para su carrera. Que vaya un licenciado o un doctor en Matemática a dar Matemática I en Agronomía es uno de los problemas graves que tiene Agronomía porque los estudiantes quedan sin entender nada; y esto es así porque si bien un matemático tiene todo el peso para dar la Matemática no tiene idea de cómo ubicar la Matemática dentro de la Agronomía. Lo mismo pasa en Medicina y en muchas otras carreras y no lo digo en vano sino porque nosotros damos clases de apoyo de Matemática en Agronomía y damos clases de apoyo de Matemática y Física en Ciencias de la Salud. Por lo tanto, ésta es una discusión teórica de cómo deberían organizarse las cosas, pero las consecuencias reales las sufren los estudiantes no el docente.

En segundo lugar, el problema del traslado no es si deben hacer cinco cuadras o cinco kilómetros, el problema es que la solución siempre termina cayendo en el estudiante, total qué importa, el estudiante tiene que caminar 5 ó 10 cuadras, cuál es el problema si el estudiante lo va a hacer, y lo va a hacer porque hay una institución que se lo impone. No creo que esté bien que los estudiantes de primer año de esta Facultad tengan que caminar hasta las Aulas "C", pero parece que para este Consejo sí, total los estudiantes son los que caminan hasta el Aula "C".

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Los docentes también tiene que hacerlo.

**Sr. Consej. (Onetti).**- No importa, el problema es de la Facultad. Yo no lo asumo como que está bien, pero este Consejo no cuestiona eso y dice que está bien que los alumnos de Química tengan que venir acá o tengan que ir hasta el Observatorio a estudiar. ¿Por qué?. Si cada Facultad tiene su edificio, en teoría tiene su capacidad, si no la tiene busca la solución, pero es un problema concreto y grave, no es algo que está bien.

Por otro lado, en cuanto a lo que dice el Decano y lo que argumenta la nota cuando dice que Psicología del Aprendizaje y Pedagogía no son temas propios de esta carrera por lo tanto que vayan a estudiar a Ciencias de la Educación, me imagino a un estudiante de Matemática, que está acostumbrado a estudiar Enseñanza de la Matemática, estudiando la pedagogía, la psicología y todo lo conectado con eso en función de la Matemática, en un lugar donde la Matemática realmente no existe y donde la Pedagogía se la ve a un nivel teórico y aplicado a la educación primaria y secundaria, que no tiene absolutamente nada que ver con la forma como se la da acá. ¿Cuál es el beneficio de tener un Grupo en la Facultad dedicado a eso, que toma todo lo que tiene que ver con la enseñanza y lo aplica a la Matemática o a la Física?. En Ciencias de la Educación tienen todo lo referido a la Pedagogía, a la Psicología, etcétera, dedicado a las Ciencias de la Educación. Pasa lo mismo que con la Matemática, la Física y la Química dictada en las otras carreras; es lo mismo que Filosofía y Derecho, hay materias de Derecho como Filosofía del Derecho que se cursa en Filosofía; pregúntenles a los estudiantes los problemas que tienen con eso porque el docente es un licenciado en Filosofía, a quien no se le cuestiona que sea la persona absolutamente capacitada para darla, pero habla de Filosofía de tal forma que no se la puede aplicar a la otra carrera. En ese caso, se necesitaría un abogado que se dedique y estudie la materia para darla en el contexto de Filosofía del Derecho para los estudiantes de Derecho.

Me pregunto, ¿para qué existe el GECyT?. Entonces, para todo lo que esté relacionado con Psicología busquemos gente de otro lado para que la dé. No hay otra discusión, el problema es que no existe la Ciencia de la Educación como tal, existe la ciencia de la educación aplicada en un contexto muy particular que es la enseñanza de la matemática.

Está claro que hoy no hay otra salida más que avanzar con esto porque de lo contrario los estudiantes se quedan sin materia, pero creo que es una discusión que hay que dar y ver para más adelante cómo se soluciona.

Por otro lado, este Consejo tiene el poder de decirle a una persona de esta Institución que se tiene que dedicar, para el año que viene o cuando sea, a estudiar determinada cosa y de hecho lo hace continuamente. Es típico en esta Facultad que los físicos se hagan cargo de las materias de Computación, o que algunos matemáticos también se hagan cargo de las materias de Computación; entonces, eso también entraría en la discusión, cómo van a dar Computación, los que dan Computación son sólo los licenciados o doctores en Computación. Mentira, porque por ejemplo, Análisis II para Computación no tiene nada que ver con Análisis II para los matemáticos, tienen puntos en común, pero para un computólogo no tiene sentido profundizar en integrales porque después no le va a servir. Si entramos en esa discusión también reveamos cómo pasa acá adentro.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Voy a ser breve porque lo que quería expresar ya lo manifestaron tanto el Decano como el consejero González Kriegel.

Quiero desdramatizar un poco. En principio, no me parece mal que algunas materias se tomen en otra facultad, estoy de acuerdo con la idea de departamentalización en las universidades, me parece una buena idea por más que sea necesario ajustar cosas. Se dijo aquí que hay matemáticos que no saben dar matemática para Agronomía, puede ser, pero creo que es una cuestión de experiencia, de integrarse al grupo de trabajo, de tener auxiliares que vienen de otra área. También hay experiencias cruzadas de este tipo que son positivas como lo que tenemos nosotros en Ciencias Químicas. A mí me gusta la idea de departamentalización, creo que es positiva.

Tampoco me parece muy clara la solución de llamar a un concurso específico para esta área; primero, porque no es un área clásica de la Facultad pero, además, porque nosotros no tenemos la estructura de cátedra y yo quisiera que eso se

preserve así. La gente entra y no está clavada en una materia y eso me parece bueno, por más que pueda tener algún problema me parece mucho mejor que la estructura de cátedras fijas que hay en otras facultades.

Tal vez puede ser conveniente cambiar un poco el considerando -como dice el consejero González-, pero no quiero discutir eso porque no soy del área, pero me parece que la solución planteada tal como está es bastante práctica, es para un año y se va a evaluar el resultado al cabo del año de esta experiencia. Me parece una buena solución; sé que lo de trasladarse puede ser un inconveniente para los estudiantes pero no creo que sea algo tan grave. Recuerdo cuando era estudiante, tenía clases en el observatorio, en Agronomía, en Baterías, era realmente incómodo; esto sería menos grave, por algo las universidades se organizan en campus o ciudades universitarias y dentro de ellas uno se mueve con relativa libertad, eso es en todo el mundo.

Me parece que es una buena solución, estoy de acuerdo que sea para este año y en todo caso que se evalúe cómo funciona para después.

**Sr. Consej. (Casalánguida).**- Estuve hablando con varios alumnos del Profesorado y creo que antes que nada si tenemos esta solución, tomémosla, considerando que estamos a escasos días del comienzo de las clases, pero una de las dudas que ellos tenían es que todavía no saben si el programa es el mismo o no.

A título personal me parece que la solución es provechosa, es por un año, tenemos todo este año para pensar en una solución para el que viene; si la evaluamos y vemos que es buena se podría seguir adoptándola o, en caso contrario, pensar en algo acá en la Facultad. Pero, reitero, tenemos todo este año, mientras tanto tomemos esta solución.

**Sr. Consej. (González).**- En primer lugar, estoy de acuerdo en no dramatizar. En segundo lugar, el tema de la solución práctica la comparto, no así los fundamentos de la Comisión de Profesorado ni el texto que aquí se ha expuesto. En tercer lugar, respecto de la opinión del Decano sobre el área disciplinar considero -vuelvo a insistir- que es un tema discutible.

En principio, los que hacemos Didáctica de la Ciencia pensamos que ésa es un área disciplinar y esta área disciplinar puede cubrir varios aspectos. Esta es una discusión abierta, no sólo aquí sino en todo el mundo, de tal manera que no la voy a plantear pero quería mencionar esto porque el Decano dice con mucho énfasis que el área disciplinar es la Matemática y la Física y no puedo compartir eso.

Respecto a la departamentalización y a la gente de Pedagogía quiero decir lo siguiente: Alicia Carranza es una persona -ya lo he expresado en otra oportunidad- de alto nivel y muy recomendable, no puedo decir nada que no sean elogios y es la persona que, entiendo, se ocupa de una de esas materias o por lo menos que está al frente del equipo docente.

Respecto al programa del área de Psicología, tal como está expuesto no parece malo. Es verdad lo que dicen los estudiantes en cuanto a que hay que buscar la vinculación de ese programa con los contenidos específicos de las materias y que eso es una tarea para la cual se requiere gente formada o en la disciplina ciencia matemática o ciencia física, o en la disciplina didáctica. Entonces, quizás uno podría pensar en una cuestión de departamentalización donde hubiera una integración, como es lo que se intentó hacer en el GECyT y como es lo que están haciendo en Ingeniería y quizás se podría hablar de un Departamento de Enseñanza de las Ciencias o de un Departamento de Didáctica con sub-áreas en toda la Universidad donde cada sector tenga su participación y se garanticen los equilibrios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Existe el departamento pero nunca se llevó adelante. El proyecto lo presenté yo en el año 2000 tal como lo está describiendo el consejero González.

**Sr. Consej. (González).**- Entonces, rediscutamos ese proyecto, pongámoslo sobre la mesa -yo no lo conozco- para ver cómo está planteado y veamos la viabilidad de llevar un departamento de ese tipo o con algunas modificaciones.

Concretamente, apoyo la propuesta sin los fundamentos que mencioné y voy a insistir cuando llegue el punto en la idea de un concurso.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Varias de las cosas que quería expresar ya fueron dichas pero en algún momento el consejero Cherini puso en tela de juicio de qué manera se va a tratar a los estudiantes en la otra Facultad. No me gusta hacer eso, yo conozco a muchos docentes de allá y me parece que son gente muy respetable y muy respetuosa.

Por otro lado, tampoco es cierto que nos hemos querido deshacer de los alumnos del Profesorado, mandarlos y que se las arreglen solos. A mí me importan mucho los estudiantes del Profesorado y muchas veces he dado una mano por ellos.

Los profesores que van a estar a cargo de las materias son personas muy reconocidas, muy buenos docentes; incluso, una de las primeras personas con quien conversé este tema fue Dilma Fregona, que es docente de Ciencias de la Educación y de esta Facultad y conoce tanto a los docentes de allá como los de acá y nunca le pareció mal esta idea. Lo mismo fue conversado con Humberto Alagia que, al igual que Dilma, tiene formación en el área de Matemática y en la de Ciencias de la Educación. Creo que son referentes para las dos y como ellos lo apoyaban me sentí tranquila con eso también.

Por otro parte, estas materias no son solamente de la carrera de Profesorado de Ciencias de la Educación sino que son para los demás profesorados como Historia y Geografía, hay otras áreas además de puramente Ciencias de la Educación, o sea que no es que no conozcan otras disciplinas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Además, ahora va a estar Química porque se está creando el Profesorado de Química y las pedagogías y didáctica también se van a dictar en Ciencias de la Educación.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Me gustaría, entonces, que hubiera un poco de respeto en cuanto a estos profesores que se van a hacer cargo de nuestros alumnos.

Además, cuando se realizó la reunión con la Comisión de Profesorado donde estuvieron presentes todos los representantes, incluso el de los estudiantes del Profesorado, me comprometí a que una vez al mes iba a reunir a todos los



alumnos del Profesorado que estuvieran cursando la materia para que me informaran de qué manera la estaban cursando, si les gustaba, qué dificultades tenían, qué problemas había y demás y al finalizar cada una de las materias se hará un informe respecto de la evolución.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Estoy de acuerdo en que no dramaticemos, sin embargo, quiero contestarle a la consejera Gigena porque me molesta que por ahí se digan cosas inexactas que quedan en Acta. En ningún momento –y quiero que quede en Acta- propuse cortar la discusión sin escuchar a toda la gente que quisiera opinar, porque cuando propuse que se votara por la afirmativa lo hice después de dar argumentos y sin decir “moción de orden”, o sea que no le impedí a nadie seguir opinando.

**Sra. Consej. (Gigena).**- Pido disculpas, me lo aclararon después que lo dije.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- De acuerdo.

En cuanto a llamar a un concurso, yo también he apoyado desde hace mucho la departamentalización de la Universidad y, en particular, como una manifestación de la departamentalización, me opongo sistemáticamente a que llamemos concursos en nuestra Facultad con perfiles de investigación que no corresponden a nuestras áreas disciplinares, o sea que, independientemente de los motivos por los cuales el cargo de Ana Lía De Longhi se haya concursado originariamente con el perfil que tenía, creo que desde el punto de vista de promover la departamentalización, con la cual esta Facultad creció y ganó presencia en muchas partes de la Universidad, sería un error reconcurrarlo con el mismo perfil.

*- Se retira de la mesa de deliberaciones el consejero Onetti y es reemplazado por el consejero Videla.*

En cuanto a que algunos alumnos tienen quejas de la gente que va a enseñar Matemática desde acá, sinceramente, mi experiencia personal yendo a enseñar en Ciencias Químicas no es ésta. No dudo que habrá gente que tiene quejas legítimas, pero las cosas tiradas así no pasan de ser charlas de pasillo. Si algunos alumnos tienen quejas legítimas contra algunos de los docentes de esta Facultad que las canalicen por las vías correspondientes.

Con respecto a trasladarse de un lado para el otro, es muy cómodo tener el edificio propio y realmente somos unos privilegiados de tenerlo y no tener que salir, si llueve por ejemplo, para hacer tres o cuatro cuadras hasta otra aula. Pero tendríamos que tenerlo bien claro, es un privilegio, no es un derecho; el día de mañana se me puede dar por exigir que me lleven la clase a mi oficina o que me suban los libros de biblioteca. Todos tenemos que salir y caminar hasta el lugar donde damos o tomamos clases; si tenemos el privilegio de que sea dentro del mismo edificio donde tenemos nuestra oficina o nuestras otras clases, es un privilegio.

En cuanto a si las temáticas son las adecuadas o no, nuevamente, lo anecdótico de que algunos alumnos dicen “al profe no le entiendo nada”, es anecdótico. Lo que acá se ha hecho, antes de proponer firmar esta Acta de Compromiso, fue estudiar el programa de nuestras materias y el programa de las materias correspondientes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y coinciden.

*- Se retira de la sala de sesiones la consejera Gigena y es reemplazada por el consejero Onetti.*

Por último, si bien siempre he defendido a rajatabla que la Universidad, en particular la Facultad, tiene y debe ejercer el derecho de enviar al docente adonde hace falta, tampoco hay que ser canutista. El rey Canuto pasó a la historia por haberle pedido a la marea que no suba; lo hizo para demostrarle a su Corte hasta dónde llegaba el poder absoluto de los reyes. Hizo trasladar su trono a la orilla del mar y le ordenó a la marea que no suba. La Facultad, por supuesto, tiene el derecho de exigirle a cualquiera de los docentes que vaya a dictar esa materia, pero sería un caso de canutismo, no vamos a conseguir que alguien que no tenga la formación dicte un buen curso de esa materia.

**Sr. Consej. (Pérez).**- En primer lugar, me parece que se entendió mal, no queremos poner en tela de juicio cómo se los va a tratar afuera sino que estamos poniendo en tela de juicio cómo se los trata acá a los estudiantes de la FaMAF, sobre todo a los del Profesorado, cuando es una Facultad que hasta cuando hablamos decimos que se estudia para investigar Física, Matemática, Computación y Astronomía pero no se habla de que se dan clases en los Profesorados y esas cosas.

En segundo lugar, el momento en que se trata esto, sabemos que está desde el año pasado -lo han recalcado- y parece que hoy, a una semana de empezar las clases, tenemos que decidirlo. Nos dan una solución que obviamente tenemos que aceptar porque si no nuestros compañeros, los estudiantes, no tienen otra; o hacen eso o no empiezan las clases, por lo menos por un tiempo largo.

Por otro lado, uno de los considerandos dice: “Que de acuerdo a lo expresado por la Comisión Asesora de Profesorado ningún integrante del GECyT tiene interés en especializarse en esas áreas...” y sería canutista la Facultad si obligara a un docente a especializarse en el área de Educación; de hecho, tenemos un Grupo que se llama de la Investigación en las Ciencias. Pregunto, entonces, ¿qué se hace con revistas internacionales, o con palabras que a veces no se pueden nombrar dos veces porque si no pueden herir a alguien, o con el tema de la autonomía en la investigación?. En la Facultad, ¿cada uno puede investigar lo que quiere?. ¿Cada uno puede estudiar lo que quiere?. ¿Cada uno puede especializarse en lo que quiere?. O muchas veces esto es más un instituto de investigación donde otro Canuto, no la Facultad porque no tiene autonomía, dice lo que se tiene que investigar. Creo que la Facultad puede hacerlo sin ser Canuto ni nada por el estilo porque, de hecho, lo necesita y tiene trabajadores que están acá para eso. Si nosotros estamos en una carrera de Profesorado, podemos dar la clase. Y no hablo de la incomodidad de caminar uno o dos metros o dos cuadras; que antes lo hayan hecho no quiere decir que esté bien; estaba mal antes que tuvieran que caminar entre Agronomía, el Observatorio y otra facultad, pero que antes hayan hecho un esfuerzo mayor no quiere decir que hoy esté justificado que hagan un esfuerzo menor, de hecho, nuestros estudiantes están preparados para estudiar acá y hay un grupo de

enseñanza que supuestamente investiga para dar esas clases.

Por eso pido más seriedad en estos temas y que la próxima vez lo tratemos un poco antes y no una semana antes de que comiencen las clases. Además, quiero aclarar una cosa, los estudiantes podrían quejarse si no se les da bien la clase, pero hay algo aprobado en esta Facultad que es el control de gestión docente que nunca se dio porque parece que no hay una voluntad política de llevarlo a cabo bien.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Ya se ha dicho muchísimo sobre todo esto, lo que quiero expresar es que, por un lado, concuerdo con el consejero González que el segundo punto de los considerandos donde dice "ningún integrante tiene interés", es demasiado fuerte. Aunque lo han expresado ellos mismos yo trataría de cambiar eso, considero que no es que no tengan interés sino que no es de la formación de ellos alterar su programa de estudio y de investigación hacia ese otro lado; creo que podría cambiarse en ese sentido.

Por otro lado, creo que el resultado de haber introducido en el GECyT -desde hace muchos años- gente especializada en áreas que no tienen que ver con la Matemática, la Física, lo estamos viendo ahora con la renuncia de Ana Lía De Longhi. Durante muchísimos años hemos tenido problemas, año tras año, con la gente que está en el GECyT y que no están relacionadas directamente con Matemática, Física o Astronomía y han sido problemas en los concursos, en los perfiles, si tienen que permanecer o no en la Facultad, luego de haber dicho en un comienzo que los necesitamos terminamos echándolos. Creo que habría que repasar la historia del Grupo para encontrar una solución; volver a contratar gente especializada en esos temas no es solución, es únicamente una solución de compromiso, para el momento, que luego en el futuro trae más problemas que los que tiende a resolver.

Creo -como lo dijo el señor Decano- que la departamentalización de la Universidad debería ser un objetivo por el que la Facultad tendría que seguir bregando. Estamos dando el ejemplo en varias facultades, creo que también tenemos que ser consecuentes con nuestro accionar y ésta es una solución que siendo por un año podremos evaluarla al final del mismo y ver qué anduvo bien y qué mal y replantearlo completamente, si es necesario, una vez evaluado.

De modo tal que apoyo esta solución, creo que es la más razonable en las condiciones actuales y estaría de acuerdo si el consejero González junto con la Secretaria Académica pueden redactar el segundo punto de los considerandos de manera que no diga "falta de interés", creo que no es eso, me parece que fue un "lapsus" de quienes redactaron eso. En todos los Grupos siempre hay gente estudiando cosas nuevas todos los días, pero, son cosas dentro de cada área y no le exigen iniciarse en nuevos temas completamente fuera del ámbito en el cual se mueve todos los días.

**Sr. Consej. (Cherini).**- En primer lugar, lo más fácil que tengo en mente. Respecto de lo que dice la consejera Kisbye sobre el trato de los docentes para con los alumnos, en ningún momento fue mi intención referirme a un maltrato en el sentido personal o que se manejen mal, en todo caso, me referí a una cuestión institucional donde se podían ver perjudicados, por ejemplo, con un paro o que no se tomen algunas fechas de exámenes como sucedió el año pasado en Psicología y en Filosofía donde decidieron no tomar varias mesas. Eso sí sería algo bastante perjudicial y algo que tiene que ver con esto es que estoy de acuerdo en no dramatizar pero también me gustaría que no se trivialice. Puse el ejemplo de caminar, me parece que fue un ejemplo muy poco feliz, lo retiro si quieren, me refería a algo como por ejemplo que no se tome un examen, ahí cualquier otro argumento que se dio por el tema de caminar se aplica, que de pronto se decida no tomar las mesas de exámenes de julio-agosto y diciembre-enero les traería un perjuicio bastante grande a los estudiantes como no poder cursar las correlativas del año siguiente y atrasarse un año más en recibirse. No me parece nada trivial.

Por otro lado, el señor Decano tomó como ejemplo lo que se hace con Ciencias Químicas e hizo una especie de analogía. Voy a decir por qué me parece que eso es falso y es por cosas que el mismo Decano dijo. No se aplica, porque los docentes de FaMAF van a Ciencias Químicas a dar las materias de Física mientras que los docentes de Filosofía no van a venir a dar las clases acá.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero hacer una aclaración; Ciencias Químicas nos dio los cargos.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Eso sería otra cosa que no se está discutiendo acá.

El Decano mencionó que se da Física orientada a la Química y que se podía dar Física orientada a la Ingeniería. Allá no se va a dar Pedagogía orientada a la Física o a la Matemática; capaz que se dé a Historia, a Geografía, al resto de las áreas que pueden estar preparadas porque históricamente lo dan, pero no va a suceder así, las clases no van a estar orientadas. Y esto tiene relación con algo que se mencionó mucho, el tema de departamentalización. Sin conocer mucho del tema, todos acá están de acuerdo que es algo positivo, tal vez sea positivo pero lo que me parece equivocado es actuar como si la Universidad tuviera departamentos cuando no los tiene; está claro que falta la infraestructura para operar de esa manera. Estaría muy bueno que haya un Departamento en Educación, etcétera, que pueda venir acá a dar clases pero lo que es necesario para una estructura departamental es la integración de las áreas y creo que eso es lo que hace la diferencia.

He hablado con dos personas que terminaron recientemente sus estudios en el Profesorado de Física y mencionaron mucha inquietud respecto a que no se fuera a dar materias de Psicología y Pedagogía que tengan alguna orientación a la Física o a la Matemática. Está claro que eso tiene contenidos específicos, pero me mencionaron que podía resultar extremadamente complicado que una persona hiciera una integración de los conocimientos de la Psicología y de la Pedagogía con la Didáctica que van a tener después, siendo que ni siquiera los profesores que van a dar esas materias tengan alguna relación o integración. No es fácil integrar los conocimientos.

Creo que tampoco se aplica el hecho de ir a dar Física en Química porque en este caso estamos hablando de dos ciencias que tienen muy poco en común. La Física, la Matemática, la Química son ciencias exactas, bastante precisas, son más o menos parecidas para todas las áreas, es mucho más fácil integrar conocimientos; una persona que aprende Matemática probablemente los pueda aplicar fácilmente a su área porque es algo mucho más preciso, la derivada es la derivada, no depende de quién la dé y qué opinión filosófica tiene. En cambio, en cuanto a la pedagogía y la psicología hay mucha diferencia de orientación y de integración. No me parece que sea tan sencillo, no me parece que uno pueda decir que cualquier persona va a tomar todos los conocimientos que necesita yendo a otro lado. Creo que lo óptimo sería una

persona que tenga integración con la Matemática, con la Física y con las didácticas específicas de esas materias. Eso sería lo adecuado.

Lo último que tiene relación con esto es que se dijo que llamar un concurso con un perfil tan definido no es adecuado porque no tiene que ver con la disciplina específica. Me parece que eso es falaz; son disciplina específica de esta Facultad los profesorado, tenemos dos carreras que son profesorado. La Didáctica es tan esencial para un Profesorado como el Análisis Matemático lo es para un computólogo, o como puede ser la Física para un Ingeniero. El Decano mencionó lo poco positivo que resulta que un físico no pueda rendir un concurso para dar Física en Ingeniería, estamos en el mismo caso, haciendo una analogía parece que está bien que un físico se presente a una materia de Física en Ingeniería y no está bien que un pedagogo se presente a una materia de Pedagogía o Psicología en FaMAF.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si llamáramos nosotros para eso, por supuesto que estaría abierto para todos.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Se dijo que no estaría bien hacer un concurso con esas características, a eso me estoy refiriendo.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Nosotros no tenemos licenciaturas en pedagogía de la matemática.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Quiero aclararle algo al consejero Cherini: las didácticas las damos nosotros, tanto la Didáctica Especial y Taller de Física como la Didáctica Especial y Taller de Matemática se siguen dando acá. No hay que usar mal las palabras; didáctica es una cosa, pedagogía es otra y psicología es otra, son cosas diferentes.

**Sr. Consej. (Cherini).**- En ningún momento dije que la Didáctica no se daba acá, lo que mencioné es que resulta muy difícil que los estudiantes integren el conocimiento de Psicología y Pedagogía en una materia didáctica cuando no interaccionan con los docentes, cuando las materias no están orientadas a la disciplina específica. La Psicología es algo inmenso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como la Física, que tiene objetos propios de estudio.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Si se comparan los programas de las dos materias y son idénticos...

**Sr. Consej. (Cherini).**- Puedo seguir hablando sin que me interrumpan, por favor?. Creo que el uso de la palabra terminaba justamente conmigo.

Por supuesto que el área es muy grande, por eso lo más beneficioso para un estudiante es ver las partes que le convienen y no creo que ese sea el caso estudiando en un ámbito mucho más general. Me parece que se trivializa al decir que es lo mismo, que el contenido va a ser igual y que los estudiantes no van a sufrir ningún tipo de perjuicio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Habiendo hecho uso de la palabra el último orador, corresponde pasar a la votación.  
En consideración el punto 25.

**Sr. Secretario (Antuña).**- ¿Algún consejero va a solicitar abstención?.

**Sr. Consej. (González).**- No sé si abstención o que se modifique el texto. Si se deja como está no lo voto.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- No tengo problemas en modificarlo, yo lo único que hice fue copiar lo que envió la Comisión de Profesorado.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Yo estuve con la Comisión de Profesorado y realmente salió de ahí que nadie tenía interés en sentarse a dictar esa materia y no sé cuál es el beneficio de poner un docente que no tiene ganas de dictar una materia.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Tengo una duda; si la votación resulta negativa los alumnos quedarían sin materia?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tendríamos que buscar otra solución.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Buscar otra solución, ¿en qué tiempo?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Una vez finalizada la votación voy a dar lectura al Acta de diciembre cuando este tema fue tratado en esa oportunidad y se dijo que ésta iba a ser la solución. No es que estemos improvisando a último momento, algunos quieren hacer creer que es eso lo que estamos haciendo, pero tengo en mis manos el Acta donde figura lo que decidimos en diciembre y luego voy a leer.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿No se puede modificar ese considerando?.

**Sr. Consej. (González).**- Dice "ningún integrante del GECyT tiene interés en especializarse"; si en lugar de eso pusieramos "ningún integrante del GECyT manifestó interés en hacerse cargo de esa materia"; de esa forma no se habla de especializarse y esa discusión queda obviada. Y esto es absolutamente real; en particular, a mí me preguntaron y contesté que no porque en este momento hacerme cargo sería un problema para mí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, lo modificamos de esa forma.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Quiero aclarar que, cuando me enteré que Ana Lía De Longhi iba a presentar su renuncia, hablé con varias personas del GECyT, inclusive con quien había ayudado a Ana Lía De Longhi como colaboradora de práctico para que se hiciera cargo de la materia y me dijo que de eso no sabía nada y que no se quería hacer cargo porque no estaba en condiciones. Mucha gente dijo no estar en condiciones de dictar la materia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración, entonces, el punto 25.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

*- Se retiran de la sala de sesiones los consejeros Cherini,  
Arce, Depaola y Ortiz, que es reemplazado por  
el consejero SánchezTerraf.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No quise hablar antes de la votación porque estaba cerrada la lista de oradores, pero voy a hacer algunas apreciaciones respecto de algunas manifestaciones vertidas.

En primer lugar, si existe un privilegio -que efectivamente existe y lo pueden comparar con el resto de los alumnos de muchas facultades- de que los alumnos puedan tener clases acá no fue gratuito. Algunos de nosotros -y pueden ver las Actas del Consejo Directivo de esta Facultad del año '96 en adelante- al menos desde que yo fui consiliario, tuvimos que pelear y mucho para conseguirles el privilegio que tienen nuestros estudiantes. Porque, acorde a lo que se ha dicho hace un rato, pareciera ser que nosotros no pensamos en los estudiantes.

En segundo lugar, con respecto a si le damos importancia o no al tema de los Profesorados, apenas abrí la sesión dije expresamente que se lo tiene en cuenta como la segunda carrera de la Facultad y manifesté -cosa que al consejero González le consta- que le he dado privilegio en algún sentido desde que estoy yo en la asignación de puntos o nombramientos urgentes de cargos en el área.

En tercer lugar, la idea de hacer esto está en el Acta de diciembre. Este tema no fue traído de los pelos, como han manifestado algunos. El Acta dice textualmente:

**Sr. Consej. (González).**- *Con respecto a las materias de Didáctica del Profesorado todavía están sin resolver, en particular, yo no sé qué materia voy a dictar.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- *Tenemos un problema con el Profesorado con el tema de Psicología y Didáctica. Estamos en conversaciones con la gente de Filosofía para ver si encontramos una solución, está claro que la distribución en este caso recién la vamos a poder terminar en febrero.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- *Hoy hablé con la gente de Ingeniería y sobre el tema PROMEI todavía no tienen fondos así que la renuncia de Ana Lía De Longhi sigue sin ser tomada en cuenta porque no tiene el cargo.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- *Lo cual nos va a llevar a tener que tomar una decisión con lo de Analía De Longhi en cuanto a la distribución docente.*

**Sra. Consej. (Gigena).**- *Si llegamos a febrero y Analía De Longhi todavía sigue ahí, ya empiezan a dictarse las materias.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- *El problema es que el PROMEI, que es un programa del Ministerio de Educación de la Nación, no tiene los fondos y es probable que no los tenga porque se hayan usado para los aumentos que hemos recibido.*

**Sra. Consej. (Gigena).**- *¿Cuáles son las materias que faltan cubrir en la distribución docente?*

**Sr. Consej. (González).**- *El FOFO, la Didáctica, la Pedagogía y la Psicología. Estuve viendo, porque me lo mostró Patricia Kisbye, el programa que tienen en Ciencias de la Educación y es interesante. Yo le decía a Patricia que hay pérdidas y hay ganancias; la sesión pasada hablé de las pérdidas, quizás la ganancia sea una persona muy valiosa como Alicia Carranza, que es la coordinadora del curso de Pedagogía en Ciencias de la Educación.*

Continúa el consejero González en una larga exposición, luego sigue:

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- *Me gustaría que esto lo conversáramos en febrero con el grupo de ustedes y la Secretaría Académica en función de lo que se pudo conversar con Filosofía; hasta ahora lo único que estamos haciendo es intentar tener esa conversación con Filosofía, pero van a tener que participar también ustedes en la toma de decisión, al menos desde el punto de vista de asesorarnos qué opinan respecto a lo que nos ofrecen.*

**Sr. Consej. (González).**- *Yo digo que institucionalmente algo perdemos pero también puede ser que si se maneja bien algo ganemos.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- *Solicito al consejero González que nos ayude a manejarlo bien.*

**Sr. Consej. (González).**- *Con todo gusto. Además, quiero agregar algo respecto del caso Bordone, que en cierto modo fue algo que el Decano se cargó en la mochila, realmente fue una resolución importante. Yo voy a poner todo lo que esté de mi parte para que podamos sacar esto.*

Como ven, el tema estaba planteado, no lo trajimos ahora; la decisión que esto se resolviera en la primera sesión de febrero la sabíamos en diciembre, lo que acabo de leer es el Acta de la última sesión de diciembre.

*- Se retira de la sala de sesiones el consejero González Kriegel y es reemplazado por la consejera Pacharoni.*

En cuarto lugar, lo que Filosofía nos ofreció en las conversaciones que mantuvimos es más de lo que está en la Carta Intención, pero yo tenía miedo que el Consejo no estuviera dispuesto a poner un cargo. Filosofía ofrece exactamente lo que nos ofreció Ciencias Químicas hace 20 años; si nosotros les damos un cargo ellos están dispuestos a poner una persona que a lo largo de tres años dé esa cátedra y se especialice en dar Psicología del Aprendizaje y Pedagogía orientadas a nuestra disciplina. Lo que ocurre es que les va a llevar tiempo -al igual que nos llevó a nosotros con Química- pero si hay interés eso es posible. No lo decidí por ese camino porque me parece que eso lleva a una discusión que

todavía no estamos en condiciones de darnos. En algún momento nos la daremos, evaluaremos lo que pasa ahora y podremos seguir la discusión.

**Sr. Consej. (González).**- Habría que ver si esa propuesta no es buena.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La oferta está hecha.

**Sr. Consej. (González).**- Lo que yo digo es que lo peor es la pérdida institucional en el sentido que el GECyT pierde sus espacios y la Facultad pierde sus cargos, por así decirlo, o su espacio académico. Pero si establecemos un avance con Filosofía y esos avances significan entrar a conversar varios proyectos, esta propuesta podría ser, si la persona es la adecuada, si se acuerdan los programas, podría ser.

Hay un problema que es el de la orientación, que lo planteó el consejero Cherini y el consejero Briozzo no acuerda porque piensa que si hay una identidad de programa es lo mismo, mientras que el consejero Cherini decía que puede haber una identidad de programa pero eso no significa una identidad de orientación. Entonces, si podemos discutir el tema de la orientación, de los programas, de los convenios, que se abra un debate, eso cambiaría las cosas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La Decana me lo ofreció pero tenía en claro que urgentemente debíamos lograr una solución, que hubiera comprometido un cargo, que eso nos hace tener una discusión en la cual el consejero González va a tener que ser partícipe y me alegro que comparta mi impresión de que ese sería el camino definitivo. Lo de la orientación necesita una formación de parte de ellos y les va a llevar un tiempo -ellos mismos lo dicen- y por esa razón nos piden un cargo, porque necesitamos no ya una persona que sepa del área sino alguien que se vaya especializando en el área. Es una solución a futuro.

**Sr. Consej. (Onetti).**- ¿Por qué el Decano no mencionó esto antes?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No salió en la discusión, hablé una sola vez y no puedo decir todo lo que tengo en la cabeza.

Lo que sí quiero aclarar es que cuando hablamos nosotros, los estudiantes creen que no hemos pensado ninguna de estas cosas; hemos pensado muchísimas cosas que nos llevan horas, esto me llevó tres reuniones con Filosofía. Por otro lado, tenemos que tener el cargo, ahora que renuncia Ana Lía De Longhi recién lo tenemos. Pero la sensación que queda a veces es lo que se llama la interpretación poco generosa del discurso; alguien plantea algo y del otro lado la interpretación en lugar de ser que lo están haciendo para bien, interpretan que lo están haciendo para mal. Quisiera saber por qué la interpretación que hacen ustedes muchas veces es que queremos hacer las cosas para peor, no entiendo por qué.

**Sr. Consej. (Onetti).**- Creo que la discusión hubiera sido distinta si el Decano hubiera dicho que la propuesta de Filosofía es que le demos un cargo y ésa puede ser una solución a futuro mientras que hoy la solución inmediata es ésta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La Carta Intención es tal cual ha sido redactada en estos momentos en Filosofía porque era lo que teníamos ahora, no tenemos todavía el cargo de Ana Lía De Longhi, no tenemos manera de ofrecerles nada.

Por otro lado, una vez terminado el tema yo aclaro lo que me dejé en el tintero, las cosas respecto al problema de la especialización se dijeron sobre todo en la última exposición del consejero Cherini y yo había hablado en cuarto lugar cuando todavía no se habían planteado si no lo hubiera aclarado en ese momento y yo sigo el orden de la palabra en la medida de lo posible.

Hechas estas aclaraciones, tenemos que aprobar una serie de cosas que son correlato de lo que acabamos de aprobar.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Antes de que continúen; con el consejero González decidimos que el segundo considerando quede de la siguiente forma: "Que de acuerdo a lo expresado por la Comisión Asesora de Profesorado ningún integrante del GECyT manifestó interés en hacerse cargo". Todo lo demás se elimina, si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

- *Se retira de la sala de sesiones el consejero Onetti.*

## V.

### ASUNTOS ENTRADOS.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** Transcribimos seguidamente la Resolución Decanal nº 02/06, "ad referendum" del HCD, respecto a la cual se solicita su aprobación por parte de este H. Cuerpo.

Expte. 03-05-01553

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 02/06

VISTO

La renuncia presentada por la **Dra. Ana Lía DE LONGHI** a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva interino, a partir del 01 de diciembre de 2005;

CONSIDERANDO

Que la renuncia se motiva en el aumento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, que se le ha otorgado en su cargo de Profesora Titular por concurso, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (Res. HCS 478/05);

Que a pedido de la Dra. De Longhi, el HCD en su sesión del 28/11/05 postergó el tratamiento de la renuncia hasta contar con la seguridad por parte de la FCEFyN de que las partidas necesarias para la liquidación del cargo con la nueva dedicación estaban disponibles, cumplido este requisito no habría inconvenientes en aceptar dicha renuncia;

Que en estos días se ha recibido la información de la FCEFyN de la posibilidad de liquidar el mencionado cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva con retroactividad al 01 de diciembre de 2005, fecha del alta solicitada por la Dra. De Longhi;

Que es necesario tomar una decisión al respecto antes de la primera reunión del corriente año del H. Consejo Directivo, a llevarse a cabo el 27 de febrero próximo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
“ad-referendum” del HCD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. 110/01), presentada por la **Dra. Ana Lía DE LONGHI** (legajo 21.678), con anterioridad al 01 de diciembre de 2005.

ARTÍCULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Córdoba, 30 de enero de 2006. -

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se trata de la renuncia de Ana Lía De Longhi. Recién podemos efectivizarla ahora porque -se los recuerdo, si bien recién leí el Acta- cuando ella presentó la renuncia nos solicitó que la demoráramos porque todavía no le habían dado el cargo en Ingeniería. Eso ya se ha efectivizado, el Secretario General expresamente habló con Ana Lía De Longhi y con la gente de Ingeniería para saber que está todo claro, que no tenga ningún problema. De hecho, le van a pagar desde el mes de diciembre y como nosotros ya se lo hemos pagado se va a arreglar contablemente porque va a haber un doble pago, pero ya está hablado y solucionado.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 26.

**Sr. Consej. (González).**- Con respecto a este tema de la renuncia de Ana Lía De Longhi, lo concreto es que se la aceptamos, pero pregunto si no podemos crear una comisión que analice el seguimiento del convenio con Filosofía y que en esa comisión se discutan los términos de una eventual respuesta final.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que habiendo una Comisión de Profesorado debería ser la que hiciera el seguimiento de lo de Filosofía. Existiendo la vacante de Ana Lía De Longhi, existiendo esta propuesta de la Decana de Filosofía, no sólo de ella sino también de la Secretaria Académica que hasta hace poco era la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, estoy de acuerdo en hacerle el seguimiento y que a fin de año evaluemos.

**Sr. Consej. (González).**- El tema es que éste es un asunto muy especial porque se refiere a cargos, no sé si debería quedar exclusivamente en manos de la Comisión de Profesorado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me refiero a la propuesta de que hiciéramos un seguimiento. Con respecto al cargo, lo vamos a tener que definir entre todos; si la decisión es, en función del seguimiento, que sería bueno aceptar la oferta de Filosofía y darles un cargo que va a ser nuestro pero para que ellos nos den explícitamente estas materias con alguien formado lo mejor posible, lo podemos evaluar.

**Sr. Consej. (González).**- No sé exactamente cuál es la mejor solución, ésa es una, a lo mejor hay otra variante. Me gustaría que esto quedara abierto porque si queda en manos de la Comisión de Profesorado, estando Zulma Gangoso de por medio manifiesto cierta desconfianza porque ella tiene una visión que es muy contraria y no sé hasta qué punto no va a pesar demasiado eso en la resolución. Lo digo claramente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Cuál sería la solución, entonces?.

**Sr. Consej. (González).**- Que la aceptación de la renuncia de Ana Lía De Longhi no signifique exactamente que se da por terminado con ese asunto sino que este tema sea analizado específicamente en algún nivel.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero que quede claramente en el Acta: hemos aprobado por un año una Carta Intención de la Facultad de Filosofía; me parece que la comisión que va a hacer el seguimiento de la relación con Filosofía debe ser la Comisión de Profesorado, en la cual incluso hay representantes estudiantiles.

Con respecto al cargo, queda la vacante que se puede destinar -en particular por lo que está diciendo el consejero

González- a mejorar esta situación en función de lo que decidamos en el futuro; no estamos definiendo adónde va el cargo sino que está el cargo y queda ahí pendiente. Estamos diciendo que va a haber un seguimiento del convenio con Filosofía y estamos diciendo que en el futuro veremos si conseguimos una solución más óptima, ya sea la que nos ha ofrecido la Decana de Filosofía, o alguna otra cosa que analizaremos a la luz de lo que nos diga la Comisión de Profesorado. Queda claro que el tema no se cierra.

**Sr. Consej. (González).**- No se cierra en la medida en que se considere que la vacante no ha sido pasada al rojo. Esto tiene que quedar expresado, de lo contrario no aparece más. Así como reconozco lo que el Decano hizo con Bordone y estoy muy contento por eso, también digo que si el Decano o el Consejo hacen desaparecer el cargo, desaparece para siempre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No desaparece y hay ejemplos que el consejero González conoce muy bien; lo de Trettel lo analizamos en su momento, lo de Mónica Villarreal ya está arreglado en cuanto a cómo vamos a proceder; no vamos a dejar que se pierda un cargo del Profesorado.

**Sr. Consej. (González).**- Simplemente que conste en Acta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Acabo de decirlo justamente para que conste en Acta.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** Atento que el artículo 2° de la Resolución HCD n° 250/04 está en contradicción con lo establecido en la Ordenanza HCS n° 03/04, el Secretario General propone derogarlo.

A fin de mejor proveer, transcribimos las disposiciones relacionadas con el tema:

Ord. HCS n° 03/04.

*“ARTÍCULO 2°.- La Comisión Técnica Asesora se integrará con tres miembros con experiencia en la especialidad o área de conocimiento en que estuviera designado el profesor y se expedirá en un término de treinta (30) días de su conformación. En la integración de los miembros se observarán los requisitos establecidos para integración del tribunal o jurado de concursos en el reglamento vigente de la respectiva Facultad o unidad académica.”*

Ord. HCS n° 19/97, modificatoria del art. 5° (y otros) de la Ord. HCS n° 08/86 (Reglamento de Concursos Docentes de la UNC).

*Artículo 5° - 3° párrafo.*

*Donde dice “Por lo menos un titular y su suplente no deberán tener relación de dependencia con esta Universidad”*

*Reemplazar por “Por lo menos un titular y su suplente no deberán tener ni haber tenido relación de dependencia con esta Universidad”.*

Res. HCD n° 250/04.

ARTICULO 2°.- *La Comisión Técnica Asesora, a fin de evaluar el desempeño del profesor que hace uso de la prerrogativa estipulada en el art. 69 inciso c) de los Estatutos Universitario, deberá integrarse con miembros que deben ser o haber sido profesores por concurso u otros especialistas destacados en la materia o área correspondiente al cargo o en disciplinas afines, y que revistan en la Universidad Nacional de Córdoba.*

*“.....”*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si no hay objeciones, el Secretario General quiere hacer algunas aclaraciones.

- *Asentimiento.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La resolución de la que se habla tiene dos artículos, el segundo es el que se estaría derogando. Con respecto al primero, está en duda que sea de aplicación porque habla de interpretar la ordenanza en cuanto al área donde está funcionando el docente. Esa duda ya había surgido en el 2004 -según consta en las Actas- y de acuerdo a una consulta telefónica que realicé nosotros no tenemos atribuciones para interpretar una ordenanza del Consejo Superior. Si se deroga el artículo 1° se derogaría toda la resolución, pero no está claro que este artículo se tenga que derogar o no.

Por lo tanto, lo que propongo es que se mande a Jurídica para ver si tiene alguna validez -para no tener una resolución con un artículo que cuando lo apliquemos nos digan que aplicamos algo que jurídicamente no es aplicable- y que nos envíen un dictamen, porque lo que hace ese artículo es interpretar el artículo 1° de la Ordenanza 3/04, pero nos queda la duda.

Lo que se propone en este punto es derogar el artículo 2° porque es evidente la contradicción, pero en el artículo 1° no lo tengo claro, por eso haría falta algún respaldo legal.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por lo tanto, se deroga el artículo 2° y se remite en consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos solicitándole dictamen sobre el artículo 1°.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 27, en los términos acordados.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

Expte. 03-05-01265. En estas actuaciones se tramita el pedido del Dr. José A. Riveros de la Vega, quien oportunamente

**28.** solicitó que "... se conforme la Comisión Técnica de Asesoramiento prevista por el Inc. C Art. 69 de los estatuto para la renovación de mi concurso que se vence durante el mes de septiembre de 2005."

Fue conformada la Comisión Técnica Asesora, la cual se expidió favorablemente y este H. Cuerpo solicitó al Consejo Superior -mediante Resolución n° 223/05- una nueva designación del Dr. Riveros de la Vega como Profesor Titular con dedicación exclusiva por el plazo de cinco años, de acuerdo a lo establecido en el inc. c) del art. 69° del EU.

[ver actas 481 (punto 26.) y 485 (punto 19.)]

Volvió el expediente por cuanto el Prosecretario General de la Universidad, Ing. Agr. Jorge Omar Dutto, con fecha 14 de Febrero en curso dice lo siguiente:

Por disposición de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Superior, Pasen las presentes actuaciones a la Facultad de Origen a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Ord. HCS 3/04 en relación a la conformación de la Comisión Técnica Asesora.

Las actuaciones fueron giradas por Secretaría General al Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, Dr. Raúl T. Mainardi, quien dice:

Visto las presentes actuaciones sugiero el presente tribunal

Titular Suplente

Caneiro, Alberto Benegas, Julio César

Gleiser, Reinaldo Bertorello, Héctor Raul

Pratto, Domingo Mainardi, Raul Torino.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se nos devuelve el expediente donde aplicamos el artículo 69 inciso c) del Estatuto con respecto a una nueva designación de Riveros de la Vega haciendo uso de ese artículo. Justamente se nos devuelve porque nombramos la Comisión Técnica Asesora de acuerdo a nuestra resolución, que está en contradicción con la ordenanza y nos hacen notar que no puede ser así.

Pasé el expediente al Responsable del Grupo, que presenta ahora un tribunal en los términos que pide la ordenanza, o sea como cualquier tribunal de concurso, donde hay una persona que no pertenece a la Universidad de Córdoba.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Eso quería aclarar, la diferencia está que el del Superior pide que sea como los tribunales de concurso, o sea que tiene que haber un miembro externo.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** El 28 de Febrero en curso vence la designación de los actuales Ayudantes Alumnos. Se sustanció el concurso para el período Marzo '06 a Febrero '07, los tribunales de las cinco áreas se han expedido, pero el plazo que tienen los postulantes para notificarse vence en el día de hoy. Por ello, es necesario que este H. Cuerpo tome alguna decisión al respecto.

Al OD en papel remitido a cada consejero titular se le adjunta juego de fotocopias con los OM.

A fin de mejor proveer, se transcribe lo correspondiente a cada área.

#### área Matemática.

Nota que firman los Dres. Jorge G. Adrover - Fernando E. Menzaque - Cynthia E. Will; la dirigen al Sr. Decano y dice:

*A raíz del llamado a concurso para cubrir los cargos de Ayudante Alumno para el período 2006 a febrero de 2007, el tribunal constituido por el Dr. Jorge G. Adrover, Dr. Fernando E. Menzaque y Dra. Cynthia Will, según Res. HCD Nro 244/05, ha elaborado el siguiente orden de mérito de acuerdo a la Ordenanza HCD Nro. 2/00:*

- 1) Celayes, Pablo Gabriel
- 2) Marenchino, Matías Leandro
- 3) Vay, Cristian Damián
- 4) Ravasi, Elisa
- 5) Plavnik, Julia Yael
- 6) Lezama, Javier Hernán
- 7) Reggiani, Silvio Nicolás
- 8) Zurrián, Ignacio Nahuel
- 9) Geréz Cuevas, José Nicolás
- 10) Godoy, Yamile Alejandra
- 11) Zardini, María Cecilia
- 12) Dente, Axel Damián
- 13) Arroyo, Romina Melisa
- 14) Zwick, Analía Elizabeth
- 15) Galván Josa, Víctor Martín
- 16) Ludueña, Guillermo Andrés



- 17) Rossello, Nelson Miguel
- 18) Medina, Mariano
- 19) Pacheco, Marcela Cecilia
- 20) Ponessa, David Federico
- 21) Jacob, María Marta
- 22) Fernández Tolin, Lucas E,
- 23) Gianotti Katsuda, Federico
- 24) Zurbriggen, Ernesto
- 25) Pérez, Pedro Antonio

Según lo establecido en el Art. 5 Inc. e) de la Ord. HCD 2/00, el puntaje de 10 puntos por otros antecedentes ha sido otorgado teniendo en cuenta:

- Cantidad de cuatrimestres de docencia.
- Otras carreras cursadas o en curso.
- Regularidad en la carrera en la cual está inscripto.
- Premios, presentaciones de trabajos y asistencia a congresos.

#### área Astronomía.

Lleva la firma de los Dres. Carlos A. Valotto - Manuel E. Merchán - René D. Rohrmann, dice:

##### ACTA

Siendo las 10:00 horas del día lunes 20 de Febrero de dos mil seis, se reúne la Comisión de Ayudante de Alumnos 2006 del Área de Astronomía de la FaMAF, integrada por el Dr. Carlos Valotto, el Dr. Manuel Merchán y el Dr. René Rohrmann.

Analizando los antecedentes de los postulantes al cargo Ayudante de Alumnos en la mencionada Área:

- Pacheco, Marcela Cecilia
- Ruiz, Andrés Nicolás
- Stasyszyn, Federico Andrés
- Yaryura, Claudia Yamila

y de acuerdo a los criterios enunciados en la Ordenanza HCD N° 2/00, se estableció el siguiente orden de mérito:

1. Yaryura, Claudia Yamila
2. Stasyszyn, Federico Andrés
3. Pacheco, Marcela Cecilia
4. Ruiz, Andrés Nicolás

Se aclara que en relación al inciso e) del artículo 5 de la citada ordenanza, se asignaron 10 puntos de acuerdo al siguiente esquema: 2 puntos a la regularidad; 2 puntos a otra actividad académica certificada; 2 puntos a trabajos de investigación presentados a conferencias o publicaciones; 2 puntos a distinciones y premios; 2 puntos a materias aprobadas específicas del Área.

#### área Física.

Nota que lleva la firma de los Dres. Omar Osenda - Gustavo A. Monti - Nesvit E. Castellano; la dirigen al Sr. Decano y dice:

En el día de la fecha en sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC, se constituyó el Tribunal designado según la Resolución N° 244/05 para establecer un orden de mérito a fin de cubrir los cargos de Ayudante Alumno en el Área Física, habiéndose evaluado un total de 27 aspirantes.

De acuerdo a las pautas indicadas en la ordenanza HCD N° 2/00, se ha propuesto el siguiente orden de mérito:

	<b>Aperllido, Nombre</b>	<b>Firma</b>
1.	Dente, Axel Damián	
2.	Avila, Gastón Alejandro	
3.	Galván Josa, Victor Martín	
4.	Ceppi, Sergio Andres	
5.	Zwick, Analía Elizabeth	
6.	Ludueña, Guillermo Andres	
7.	Rossello, Nelson Miguel	
8.	Ventosinos, Federico	
9.	Sanchez, Eloy Sebastián	
10.	Cécere, Mariana Andrea	
11.	Malano, Francisco Mauricio	
12.	Bustelo de la Riva, Andrés Javier	

13.	Sigal, Agustín	
14.	Zandalazini, Carlos Iván	
15.	Medina, Mariano	
16.	García, Sebastián Eduardo	
17.	García Gallardo, Jorge Antonio	
18.	Zardini, María Cecilia	
19.	Ponessa, David Federico	
20.	Ruiz, Andrés Nicolás	
21.	Fernandez Tolín, Lucas E.	
22.	Jacob, María Marta	
23.	Gianotti Katsuda, Federico Carlos	
24.	Levingston, Jorge Matías	
25.	Pérez, Pedro Antonio	
26.	Zurbriggen, Ernesto	
27.	Sarmiento, Leandro Manuel	

En cuanto al criterio utilizado por este Tribunal para la asignación de puntos referentes al Art. 5 inc. e) de la Ordenanza HCD N° 2/00, se le otorgó un máximo de 10 puntos a la regularidad en la carrera.

#### área Computación.

Lleva la firma de los Dres. Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Penazzi - Héctor L. Gramaglia y dice:

#### **FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA y FISICA**

#### CONCURSO AYUDANTES ALUMNO

#### **ACTA**

Siendo las 15:00 horas del día 14 de febrero de 2006, se reúnen los Doctores Pedro D'Argenio, Daniel Penazzi y Hector Gramaglia, titulares del tribunal, a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 244/05, acerca del llamado a concurso para cubrir 22 cargos de Ayudante Alumno en el area Computación

En dicho acto se receptaron las presentaciones de los aspirantes, estando la documentación en total acuerdo. A continuación se procedió a comprobar los requisitos académicos necesarios de los aspirantes, según lo previsto por el Art. 3 de la Ordenanza HCD 2/00. Se comprueba todos los postulantes cumplen que los requisitos solicitados.

A continuación se analizaron las presentaciones de los postulantes en el marco de la reglamentación. Según lo establece el art. 6 inciso b, los alumnos que se han desempeñado al menos 6 cuatrimestres como ayudantes alumno se detallan en un orden de méritos aparte. Siendo las 19hs. el tribunal llega a un dictamen único.

El tribunal propone el siguiente orden de méritos:

1. BORDESE, MATIAS
2. LIS, DIEGO
3. SANCHEZ, ALEJANDRO
4. ALINI, WALTER
5. GALLE, MATTHIAS
6. CELAYES, PABLO
7. CAPDEVILLE, RAFAEL
8. VALDAZO, JAVIER
9. LEE, MATIAS
10. MANSILLA, JAVIER
11. CARRASCOSA, RAFAEL
12. BEDERIAN, CARLOS
13. CARO, RUBEN
14. AMBROSIO, PABLO
15. DE LA TORRE, CARLOS
16. FERRER FIORITI, LUIS
17. COHEN ARAZI, TOMAS
18. VIDELA, SANTIAGO
19. BIANCO, JULIO
20. OVIEDO, MARIO
21. BRUNO, SANTIAGO EMILIO
22. SUBIA, LUIS
23. DUPLAN, LUCIA

24. MORETTI, IGNACIO

25. VENZON, JORGE

26. CARBAJAL, SIMON

El orden de méritos correspondiente a los alumnos que se han desempeñado al menos 6 cuatrimestres como ayudantes alumno es el siguiente:

1. BIDART, NATALIA

2. LUQUE, FRANCO

3. BECKER, VALERIA

4. HAMES, EDGARDO

Respecto del Art. 5, Inc. e, el tribunal decide distribuir los 10 puntos de la siguiente manera: se asigna hasta 6 puntos por regularidad en la carrera, hasta 2 puntos por antecedentes docentes, y hasta 2 puntos por otros antecedentes.

#### área Profesorados.

Lleva la firma de los Dres. Alberto Gattoni - Élide V. Ferreyra y de la Lic. Marta N. Parnisari, dice:

#### **ACTA DEL CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR DOS (2) CARGOS DE AYUDANTES ALUMNOS EN EL ÁREA PROFESORADOS - AÑO 2006.**

En el local de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de febrero del 2006, se reúne la Dra. Elida Ferreyra, el Dr. Alberto Gattoni y la Lic. Marta Parnisari, miembros titulares del Tribunal de Evaluación de Antecedentes de los aspirantes a cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante Alumno, área Profesorados, de acuerdo a la Resolución HCD N° 244/05 y a la Ordenanza HCD N° 2/00.

El Tribunal recibió copia de la Resolución HCD N° 244/05, de la Ordenanza HCD N° 2/00, del Acta en la que consta la inscripción de 4 (cuatro) aspirantes para el Área Profesorados y la documentación de inscripción y antecedentes correspondientes a esos aspirantes, proporcionados por la Sra. María J. Montesana, Directora del Área de Enseñanza de la Facultad.

Los alumnos inscriptos de acuerdo al Acta ya referida, se detallan a continuación:

1. GEREZ CUEVAS, José Nicolás.

2. PÉREZ, Pedro Antonio.

3. SARMIENTO, Leandro Manuel.

4. ZARDINI, María Cecilia.

Analizados los antecedentes de los postulantes sobre la base de la documentación proporcionada a este Tribunal, y de acuerdo a la Ordenanza HCD N° 2/00 se informa que:

1. Al momento de la inscripción todos los postulantes cumplen con los requisitos solicitados por el Artículo 3° de la Ordenanza HCD N° 2/00.

2. Se ha elaborado el siguiente **ORDEN DE MÉRITO** para el Concurso de referencia:

**1. ZARDINI, María Cecilia.**

**2. GEREZ CUEVAS, José Nicolás.**

**3. SARMIENTO, Leandro Manuel.**

**4. PÉREZ, Pedro Antonio.**

Habiéndose completado el proceso de evaluación, objetivo de la reunión, firman la presente los miembros titulares del Tribunal de Evaluación de Antecedentes, área Profesorados.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Si es posible, solicitaría que pasemos el tratamiento de este punto para más adelante para ver si llegan las pocas notificaciones que faltan. En realidad, tienen tiempo hasta mañana a las 10 horas pero en algunas áreas todos los que entrarían ya están notificados, faltan sólo tres o cuatro del área Computación y tal vez se podría resolver hoy.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Podríamos aprobar los dictámenes y dejar las designaciones para después.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, aprobamos los dictámenes y postergamos las designaciones para ver si llegan nuevas notificaciones.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quedan aprobados los dictámenes.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Héctor Vucetich - Carlos N. Kozameh - Oscar A. Reula, miembros del tribunal que intervino en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Titular de Física con dedicación exclusiva - área Relatividad General. Dice:

#### **ACTA**

—En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día seis de diciembre de 2005, a las doce horas, de acuerdo con lo que establece la Resolución Decanal No. 82/05, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, con Dedicación Exclusiva, Área Relatividad General, (código interno 101/28), con la presencia de dos Miembros Titulares: Dres. Hector Vucetich, Carlos N. Kozameh y el Miembro Suplente Dr. Oscar A. Reula. No se hace presente el Veedor en representación de los Egresados y no se hace presente el Veedor en representación de los Estudiantes.....

—Luego de evaluar los antecedentes presentados y llevar a cabo la entrevista personal con el único aspirante que se presentara, este Jurado, unánimemente **DICTAMINA**: que el Dr. Osvaldo Mario Moreschi, D.N.I. 12.482.182, está en

condiciones y posee méritos más que suficientes para acceder al cargo motivo de este concurso, por lo que recomienda su DESIGNACIÓN en el mismo.....

—Este juicio valorativo se fundamenta en:

### **1. Antecedentes:**

Los mismos se juzgan apropiados. Tiene títulos de Licenciado en Física, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, en 1979, y de Doctor en Física, otorgado por la Universidad de Pittsburgh, E.E.U.U., en 1983.

Le han sido otorgadas importantes becas, premios y distinciones, entre los que se destacan, por ejemplo: 1) becas predoctorales Andrew Mellon Fellowship, beca de OEA, para estudios doctorales en la Universidad de Pittsburgh, de 1981 a 1982, 2) Posición postdoctoral en el Max Planck Institut entre 1984 y 1985, 3) miembro del Comité Científico Internacional en la 13th International Conference in General Relativity and Gravitation, realizada en Córdoba, Argentina, en julio de 1992.

Se ha desempeñado en la docencia en la Universidad Nacional de Córdoba, inicialmente, entre 1977 y 1979 como Auxiliar Docente, y a partir de 1988 como Profesor Asociado, dedicación exclusiva, por concurso desde 1989. Actualmente, desde marzo de 2004 se desempeña como Profesor Titular, dedicación exclusiva, en forma interina. También se desempeñó en tareas docentes en la Universidad de Pittsburgh, entre 1983 y entre 1986 y 1987 en la SISSA, Italia. Ha realizado docencia de grado en distintas materias de la Licenciatura en Física y Doctorado en Física de nuestra Facultad. Ha dictado con regularidad cursos de posgrado acreditados en la FAMAF.

Además de su cargo actual en la FAMAF, es Investigador Independiente del CONICET y ha sido categorizado en la Categoría I en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación.

Ha asistido, con presentación de trabajos, y como expositor invitado, a numerosos congresos nacionales e internacionales, contando entre ellos una conferencia en el ICTP (2003), la GR16 en Durban Sudfrica, constando en sus antecedentes publicaciones en Proceedings de Congresos internacionales, relacionadas con estas participaciones. Participó también en la organización de importantes congresos Internacionales de su especialidad.

Como resultado de sus investigaciones posee mas de treinta y nueve trabajos publicados o aceptados, en revistas internacionales con referato. Fué co-editor de un libro de su especialidad y escribi un libro de texto: Fundamentos de la Mecánica de sistemas de Partículas.

Ha participado y participa en la dirección o co-dirección de Proyectos de Investigación, subsidiados por el CONICET, el CONICOR, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, y la Fundación Antorchas, entre otros.

Ha dictado numerosos seminarios en universidades de nuestro país y en distintas universidades de Estado Unidos y de Europa, así como conferencias de divulgación científica.

Participó en Comisiones Asesoras de Física del FaMAF, CONICOR y del CONICET.

En lo que hace a formación de recursos humanos, ha dirigido una tesis doctoral en Física completada y aprobada. También dirigió cinco Trabajos Finales de Licenciatura.

Presentó un Plan de Trabajo específico, acorde con su actuación previa, y continuación natural de la misma, que comprende cuatro subproyectos, actualmente en desarrollo con producción de aportes originales y publicaciones, que involucran a colaboradores que forman parte de su grupo de trabajo, así como la colaboración activa con investigadores de otros centros del exterior, que incluye en muchos casos el acceso a equipamiento de computación especializado de alta capacidad, requerido para llevar adelante algunos aspectos del proyecto y que permitirá continuar y ampliar las investigaciones ya realizadas por el candidato.

En la opinión unánime de este Tribunal, todos estos aspectos se ajustan y satisfacen los requerimientos expuestos en el Anexo I - Resolución HCD 51/2002 (Plan de Trabajo o Perfil) que acompaña las actuaciones de este concurso.

### **2. Prueba de Oposición:**

ia. El tema elegido para la clase pública fue: “Desarrollo en multipolos de fuentes localizadas estacionarias”, que pertenece a la materia “Electromagnetismo I”, presentando un programa de la materia y una lista de problemas relacionados con el tema elegido.

Habiéndose presentado sólo un postulante, y en consideración a sus antecedentes docentes, y de acuerdo con lo que establece el Artículo 15, de la Ordenanza HCS 8/86, y sus modificatorias, el Jurado decide por unanimidad obviar la clase pública.

ib. En la entrevista personal, respondió satisfactoriamente a las preguntas y observaciones del Jurado y profundizó sobre distintos aspectos del Plan de Investigación y expuso diversos puntos de vista sobre cómo encarar su actividad docente en FAMAF.

—Por lo expuesto, este Jurado considera que el candidato ha demostrado poseer capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira, satisfaciendo plenamente los requerimientos contenidos en el Artículo 1° de la Ordenanza HCD 2/86, y, consecuentemente, recomienda unánimemente su designación como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.....

—Siendo las 13.00 hs (trece horas) se dió por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado.....

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 30, siendo la designación a partir del 1° de marzo de 2006.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Nesvit E. Castellano - Ricardo C. Zamar - Miguel A. Ré, miembros titulares designados para integrar el tribunal que intervino en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva, área Física de la Atmósfera. Dice:

#### **DICTAMEN**

--- En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 19 del mes de Diciembre de 2005 a las 9 horas, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Jefe de

Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, área Física de la Atmósfera (Código Interno del Cargo: 113/29), con la presencia de sus tres miembros titulares: Dra. Nesvit CASTELLANO, Dr. Ricardo ZAMAR, Dr. Miguel RE.

No se hacen presente los Veedores en representación de los sectores estudiantil y egresados.

Para el único candidato presentado, Doctor Guillermo Aguirre Varela, el Jurado ha evaluado los títulos y antecedentes presentados y la prueba de oposición. De acuerdo con los méritos acumulados por el candidato el Jurado considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo objeto de este concurso y recomienda su designación en el mismo.

Este dictamen está basado en lo siguiente:

**Títulos Universitarios:**

- Licenciado en Física, Facultad de Matemática Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba.
- Doctor en Física, Facultad de Matemática Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba.

**Antecedentes en la Docencia:**

- Ha desarrollado su actividad docente en Fa.M.A.F. desde el año 1994, desempeñándose inicialmente como Ayudante Alumno, luego como Auxiliar Docente de Primera Categoría y en la actualidad ocupa un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (interino).
- A lo largo de su trayectoria Docente, ha participado en diversos cursos de la Lic. en Física, Postítulo en Física y cursos en Ciencias Químicas.

**Publicaciones:**

- Ha publicado 8 trabajos en revistas internacionales y 4 en revistas nacionales en el área de Física de la Atmósfera, especialmente trabajos experimentales relacionados con transferencia de calor, masa y carga eléctrica en partículas de hielo en crecimiento.
- Ha publicado 4 trabajos en "Proceedings" Internacionales

**Participación en Congresos y Reuniones Científicas:**

- Ha presentado numerosos trabajos de su especialidad en congresos nacionales e internacionales.

**Otros Antecedentes:**

- Ha tenido beca de CONICOR, 1994-1996 (iniciación).
- Ha tenido beca de CONICET 1996-1999 (perfeccionamiento).
- Ha tenido beca de Posdoctorado del CONICET desde 2001 hasta 2003.
- Investigador Asistente del CONICET
- Ha tenido una pasantía de 2 meses para realizar tareas de investigación en UMIST, Manchester, Inglaterra en 1998.
- Es colaborador activo en la Olimpiada Argentina de Física desde 1997 hasta la fecha.
- Participación en Problemas Comentados en la Revista de Enseñanza de la Física, publicación de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina.
- Evaluador en la Feria Provincial de Ciencias en los años 2000 y 2003.
- Evaluador en la Feria Nacional de Ciencias en el año 2000.
- Ha colaborado en la preparación de notas de clase para el curso sobre Física de la Atmósfera que ha sido editado por la Universidad Libre del Ambiente.

**Prueba de Oposición**

- En la Prueba de Oposición presentó un problema sobre "Electrostática" de la Materia Física General III. La exposición fue clara y ordenada, acorde al nivel de la materia elegida, mostrando un conocimiento acabado del tema.

**Plan de Trabajo**

- El plan de trabajo está de acuerdo con el perfil del cargo motivo del concurso. El mismo es coherente y de factible realización.

El Jurado da término a su cometido el día 19 del mes de Diciembre de 2005, siendo las 11:00 horas.---

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 31, siendo la designación a partir del 1º de marzo de 2006. Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** Dictamen que firman los Dres. Nesvit E. Castellano - Ricardo C. Zamar - Miguel A. Ré, miembros titulares para integrar el tribunal que intervino en el concurso convocado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva, área Física de la Atmósfera. Dice:

**DICTAMEN**

--- En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 19 del mes de Diciembre de 2005 a las 10 horas, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, área Física de la Atmósfera (Código Interno del Cargo: 113/30), con la presencia de sus tres miembros titulares: Dra. Nesvit CASTELLANO, Dr. Ricardo ZAMAR, Dr. Miguel RE.

No se hacen presente los Veedores en representación de los sectores estudiantil y egresados.

Para el único candidato presentado, Doctor Rodolfo Guillermo Pereyra, el Jurado ha evaluado los títulos y antecedentes presentados y la prueba de oposición. De acuerdo con los méritos acumulados por el candidato el Jurado considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo objeto de este concurso y recomienda su designación en el mismo.

Este dictamen está basado en lo siguiente:

**Títulos Universitarios:**

- Licenciado en Física, Facultad de Matemática Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba.

- Doctor en Física, Facultad de Matemática Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba.

#### **Antecedentes en la Docencia:**

- Ha desarrollado su actividad docente en Fa.M.A.F. desde el año 1995, desempeñándose inicialmente como Ayudante Alumno, luego como Auxiliar Docente de Primera Categoría y en la actualidad ocupa un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (interino).
- A lo largo de su trayectoria Docente, ha participado en diversos cursos de la Lic. en Física, y cursos en Ciencias Químicas.

#### **Publicaciones:**

- Ha publicado 6 trabajos en revistas internacionales y 5 en revistas nacionales en el área de Física de la Atmósfera, especialmente trabajos experimentales relacionados con transferencia de carga eléctrica en colisiones de partículas de hielo en crecimiento.
- Ha publicado 4 trabajos en "Proceedings" Internacionales

#### **Participación en Congresos y Reuniones Científicas:**

- Ha presentado numerosos trabajos de su especialidad en congresos nacionales e internacio-nales.

#### **Otros Antecedentes:**

- Ha tenido beca de CONICOR, 1996-2001
- Ha tenido beca de Posdoctorado del CONICET, 2005
- Investigador Asistente del CONICET, desde 2005.
- Ha obtenido una Mención Honorífica del Premio "J.J. Giambiagi" a la Tesis en física experimental, período 2002-2003, otorgado por la A.F.A
- Es colaborador activo en la Olimpiada Argentina de Física desde 1996 hasta la fecha.
- Participación en Problemas Comentados en la Revista de Enseñanza de la Física, publicación de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina.
- Evaluador en la Feria Provincial de Ciencias en el año 2003.

#### **Prueba de Oposición**

- En la Prueba de Oposición presentó un problema sobre "Segunda Ley de Newton" de la Materia Física General I. La exposición fue clara y ordenada, acorde al nivel de la materia elegida, mostrando un conocimiento acabado del tema.

#### **Plan de Trabajo**

- El plan de trabajo está de acuerdo con el perfil del cargo motivo del concurso. El mismo es coherente y de factible realización.

El Jurado da término a su cometido el día 19 del mes de Diciembre de 2005, siendo las 12:00 horas. --

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 32, siendo la designación a partir del 1º de marzo de 2006. Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** Dictamen que rubrican los Dres. Luis M.R. Fabietti - Máximo E. Ramia - Clemar A. Schürer, miembros titulares del tribunal que intervino en el concurso convocado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área de Resonancia Magnética Nuclear. Dice:

#### **Concurso - Cargo 115/20**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Ciudad Universitaria -- 5000 Córdoba

Tel: +54 351 4334051 - Fax: +54 351 4334054

Concurso Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple 115/20

Área: Resonancia Magnética Nuclear

#### **DICTAMEN**

En el día de la fecha se ha realizado la prueba de oposición al único aspirante al cargo concursado, Dr. Tristán Martín Osán.

Los antecedentes del postulante se adecuan perfectamente al perfil de la convocatoria, ya que acredita diversas actividades académicas y científicas tales como: presentaciones a congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales; publicaciones en revistas científicas con referato participación en proyectos de investigación y siete años de actividad docente.

En particular su experiencia en el área de Resonancia Magnética Nuclear está debidamente documentada mediante distintas publicaciones, una tesis doctoral y una estadía post-doctoral. A lo largo de su trayectoria ha recibido becas para su formación doctoral y para estadías en el exterior.

En la clase de oposición la materia elegida fue Física General III, correspondiente al segundo año de la Licenciatura en Física, desarrollando un problema sobre potenciales y campos eléctricos. La exposición fue clara, adecuada al nivel de la materia escogida, mostrando un amplio manejo de los conceptos involucrados e integrando conceptos obtenidos por los alumnos en cursos previos.

El plan de trabajo propuesto se adecua al requerimiento del llamado de este concurso.

Por todo lo expuesto, este tribunal recomienda la designación del candidato en el cargo motivo de esta convocatoria. En Córdoba, a 19 días del mes de diciembre de 2005, se da por finalizado el proceso de evaluación.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 33, siendo la designación a partir del 1º de marzo de 2006.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Luis M.R. Fabietti - Máximo E. Ramia - Clemar A. Schürerer, miembros titulares designados para integrar el tribunal que intervino en el concurso convocado con el objeto de cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple, área Resonancia Magnética Nuclear. Dice:

**Concurso - Cargo 115/21**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Ciudad Universitaria -- 5000 Córdoba

Tel: +54 351 4334051 - Fax: +54 351 4334054

Concurso Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple 115/21

Área: Resonancia Magnética Nuclear

**DICTAMEN**

En el día de la fecha se ha realizado la prueba de oposición al único aspirante al cargo concursado, Lic. Néstor Raúl Veglio.

Los antecedentes del postulante se adecuan perfectamente al perfil de la convocatoria, ya que acredita diversas actividades académicas y científicas tales como:

presentaciones a congresos y reuniones científicas; publicaciones en revistas científicas con referato y catorce años de actividad docente.

En particular su experiencia en el área de Resonancia Magnética Nuclear y Calorimetría está debidamente documentada mediante distintas publicaciones. A lo largo de su trayectoria ha recibido becas para su formación doctoral y para estancias en el exterior.

En la clase de oposición la materia elegida fue Física General I, correspondiente al primer año de la Licenciatura en Física, desarrollando un problema sobre movimientos de un cuerpo rígido. La exposición fue clara, adecuada al nivel de la materia escogida, mostrando un amplio manejo de los conceptos involucrados. Finalizó su exposición con una excelente demostración experimental del problema propuesto.

El plan de trabajo propuesto se adecua al requerimiento del llamado de este concurso. Por todo lo expuesto, este tribunal recomienda la designación del candidato en el cargo motivo de esta convocatoria. En Córdoba, a 19 días del mes de diciembre de 2005, se da por finalizado el proceso de evaluación.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 34, siendo la designación a partir del 1º de marzo de 2006.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** Dictamen rubricado por las Dras. Silvia E. Urreta - Zulma E. Gangoso - Nesvit E. Castellano, integrantes titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, área Educación en Física. Dice:

**DICTAMEN**

En la sede de la Facultad de Matemática Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 10:00 hs del día 20 de febrero de 2006, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso (Resolución HCD 252/2005) para cubrir UN CARGO de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en el área de Educación en Física (código interno 115/14), con la presencia de los miembros titulares: Dra. Silvia Urreta, Dra. Zulma Gangoso y Dra. Nesvit Castellano.

No se hacen presentes los veedores en representación de los claustros estudiantil y de egresados.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente a la única postulante, Dra. Laura Buteler (DNI 16.742.341).

El Jurado decide sustanciar, en primer término, la prueba de oposición y posteriormente evaluar la totalidad de los antecedentes presentados por la aspirante a cubrir el cargo objeto de este concurso.

En virtud de los méritos acumulados por la aspirante, este Jurado considera que la misma satisface ampliamente los requisitos impuestos para acceder al cargo concursado, por lo que recomienda, en forma unánime, la designación del Dra. Laura Buteler en el mismo.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes.

La Dra. Buteler acredita experiencia en la conducción de los trabajos prácticos de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y del Profesorado en Física de la Facultad. Ha colaborado en el dictado de Especialidades en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología; acredita también su participación en cursos básicos de Física de la Facultad de Ciencias Químicas y de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Córdoba.

Por lo antes expuesto, el Jurado considera que el aspirante posee antecedentes suficientes en la docencia universitaria para acceder al cargo objeto de este concurso.

La aspirante acredita una sólida formación en el área de Resolución de Problemas en Física y experiencia en investigación en el área; los resultados de su trabajo en estos temas han dado lugar a publicaciones con referato, en revistas científicas y presentaciones a congresos, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La Dra. Buteler se ha desempeñado como evaluadora en distintos congresos nacionales de Educación, ha colaborado en las Olimpiadas Argentinas de Física y en el Comité Evaluador de la Feria Zonal de Ciencias y Tecnología en una oportunidad.

La aspirante ha realizado sus investigaciones en el grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de FaMAF, y es co-directora de un proyecto subsidiado por la Secyt-UNC, lo que acredita su capacidad para elaborar y ejecutar planes de investigación. Ha obtenido la Categoría III en el programa de incentivos y es Investigadora Asistente del CONICET.

El plan de trabajo propuesto por la aspirante se ajusta adecuadamente a los requisitos del perfil del cargo objeto de este concurso.

Para su Clase Pública, la aspirante eligió el tema Magnetismo en el marco de la asignatura Física General III de las

Licenciaturas en Astronomía y Física, y del Profesorado de Física de la FAMAFA.

Presentó una Guía de Problemas y expuso la resolución del problema N° 6 de la citada guía.

Con anterioridad a la exposición puntualizó algunos de sus objetivos. El problema fue desarrollado dentro de los límites de tiempo establecidos; durante la exposición discutió adecuadamente los conceptos físicos involucrados, poniendo particular énfasis en la interpretación de los resultados obtenidos.

El Jurado da término a su cometido a las dieciséis horas del día 20 de febrero del año 2006.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 35, siendo la designación a partir del 1° de marzo de 2006.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** Dictamen de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia para la renovación de cargos por concurso - Área Computación; lleva la firma de los Dres. Daniel E. Fridlender y Héctor L. Gramaglia, dice:

#### **DICTAMEN**

**Comisión evaluadora para la segunda renovación del cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Exclusiva (Res. HCD 245/01) del Lic. Nicolás Wolovick**

Siendo las 15:00 horas del día 19 de diciembre de 2005, se reúnen los Doctores Daniel Fridlender y Hector Gramaglia, miembros titulares de la comisión evaluadora para la renovación del cargos de Auxiliares de Primera, área Computación, con el fin de tratar la solicitud de renovación presentada por el Lic. Nicolás Wolovick.

Luego de analizada la documentación presentada por el Lic. Nicolás Wolovick, esta comisión aconseja la renovación del cargo en cuestión.

#### **JUSTIFICACIÓN**

**Informe de actividad de investigación, período 2004-2005**

De acuerdo lo informado por el Dr. Pedro D'Argenio, su director en la actividad de investigación, el Lic. Wolovick logró importantes avances en este período, estimando en 2 años la fecha probable de culminación de su doctorado.

Entre estos avances, destacamos:

- (1) Aprobó la materia del tercer año de la Lic. en Matemática "Funciones Reales", relacionada con su tema de investigación.
- (2) Obtuvo la beca de estudios Alban, para realizar 3 períodos de investigación por 3 meses en los grupos Formal Methods and Tools (FMT) de la Universidad de Twente, Holanda y Dependable Software and Systems (DSS) de la Universidad de Saarland, Alemania.
- (3) Asistió a las conferencias QEST2004, QEST2005 en Enschede, Holanda, contactándose con investigadores de su área.
- (4) Trabajó durante tres meses en el FMT, bajo la supervisión de Joost-Pieter Katoen y Marielle Stoelinga, realizando una intensa tarea de investigación.
- (5) En la primera parte del 2005, continuó su trabajo con la bisimulación fuerte, logrando importantes avances.
- (6) De septiembre a diciembre de este año, trabajó en el grupo DSS bajo la supervisión de Holger Hermanns.

**Informe de actividad docente, período 2004-2005**

Según lo informado por los docentes a cargo de las materias en las cuales colaboró (Dr. Javier Blanco y Pedro D'Argenio), el Lic. Wolovick ha tenido un desempeño excelente, colaborando activamente en la selección de contenidos, dictado de clases teóricas y prácticas, preparación de trabajos prácticos, supervisión de ayudantes alumnos, elección de bibliografía, entre otros.

Damos por concluida nuestra labor el día 19 de diciembre de 2005 a las 16 hs.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 36, siendo la designación a partir del 1° de marzo de 2006.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37.** Dictamen que rubrican los Dres. Pedro R. D'Argenio - Diego J. Vaggione - Héctor L. Gramaglia, miembros titulares de la comisión evaluadora que intervino en la selección para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple - área Computación. Dice:

#### **ACTA**

Siendo las 15:00 horas del día 5 de diciembre de 2005, se reúnen los Doctores Pedro D'Argenio, Diego Vaggione y Hector Gramaglia, miembros titulares de la comisión evaluadora, a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 255/2005, para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el área de Computación (Cod. 111)

El único candidato inscripto es el Ing. Alfredo Miguel Montes.

Luego de analizados los antecedentes del Ing. Montes concluimos lo siguiente:

El postulante cubre los requerimientos para ocupar el cargo que es objeto de este concurso, y por ello consideramos que es apto para ocupar dicho cargo.

#### **JUSTIFICACIÓN**

Para evaluar los antecedentes, consideramos en especial, el ajuste de los antecedentes del candidato al perfil solicitado y la experiencia como docente.

En particular, en este rubro el candidato muestra una extensa y variada experiencia docente en los temas de pedidos por el perfil, desarrollada en la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Siglo 21 y el



*Instituto Universitario Aeronáutico.*

*El candidato se desempeña actualmente como Director de la carrera de Ingeniería en Informática del Instituto Universitario Aeronáutico.*

*Damos por concluida nuestra labor el día 5 de diciembre de 2005 a las 16 hs.*

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Solicito autorización para abstenerme por razones de parentesco.

- *Asentimiento.*

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 37 con la abstención de la consejera Kisbye, siendo la designación a partir del 1º de marzo de 2006.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38.** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Gabriel G. Infante López - Javier O. Blanco - Juan E. Durán, miembros titulares de la comisión evaluadora que intervino en la selección interna convocada para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva - área Computación. Dice:

ACTA

*Siendo las 14:00 horas del día 21 de Diciembre de 2005, se reúnen los Doctores Gabriel Infante Lopez, Javier Blanco, y Juan Duran a fin de cumplimentar los requisitos de la resolución HCD 250/2005 acerca del llamado a concurso a cubrir interinamente 1 (un) cargo de Jefes de Trabajos Practicos con dedicación exclusiva, en el área de Computación, códigos interno 113/21.*

*El único candidate inscripto es*

*i Wolovick, Nicolas*

*Luego de analizados los antecedentes, el postulante supera ampliamente los requerimientos para ocupar el cargo objeto de este concurso. Destacamos además que del curriculum del Lic. Nicolas Wolovick se desprende que este tuvo a cargo practicos de distintas materias de la curricula de la carrera de Computación.*

### **Justificación**

*Consideramos en especial, pero no de manera excluyente, lo siguiente, haciendo hincapié en los antecedentes dentro del Área de Ciencias de la Computación:*

- experiencia como docente.*
- idoneidad del interesado de acuerdo a su formación.*
- actuación y formación de posgrado.*
- promedio de la carrera de grado.*
- actuación profesional.*

### **Resumen de los Antecedentes**

#### **Educación**

*i Licenciado en Computación. Prom: 9.61.*

#### **Docencia**

*i Ayudante Alumno: 4 años*

*i Ayudante de Primera: 5 años*

*i Dirección de tesis de grado: 4*

#### **Premios y Becas**

*i Beca Alban para doctorado.*

*i Escolta Famaf.*

*i Tesis de grado con mención especial en las JAIIO.*

#### **Cursos de Especialización**

*i 3 cursos de Postgrado.*

*i varios cursos cortos de Postgrado.*

*i varios cursos de especialización*

#### **Publicaciones**

*i 2 reportes técnicos.*

*i 1 en congreso nacional.*

*i 1 trabajo en educación.*

#### **Gestión**

*i Evaluador Programa Fontar.*

*i Revisor en varias conferencias internacionales.*

*i Miembro de la comisión asesora de la carrera de computación.*

#### **Actividades Profesionales o de Transferencia**

*i Programador part-time para el centro de transferencia,*

*i Instalacion del cluster de computadoras,*

*i Administrador de varias computadoras de la facultad.*

*Damos por concluida nuestra labor el día 21 de diciembre de 2005 a las 17:00 hs.*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 39, siendo la designación a partir del 1º de marzo de 2006.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** Dictamen que lleva la firma de los Dres. Gabriel G. Infante López - Javier O. Blanco - Juan E. Durán, miembros titulares de la comisión evaluadora que intervino en la selección interna convocada para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva - área Computación. Dice:

ACTA

*Siendo las 14:00 horas del día 22 de Diciembre de 2005, se reúnen los Doctores Gabriel Infante Lopez, Javier Blanco, y Juan Duran a fin de cumplimentar los requisitos de la resolución HCD 250/2005 acerca del llamado a concurso a cubrir interinamente 1 (un) cargo de Jefes de Trabajos Practicos con dedicación exclusiva, en el área de Computación, códigos interno 113/22.*

*El único candidate inscripto es*

*i Barsotti, Damian*

*Luego de analizados los antecedentes, el postulante supera ampliamente los requerimientos para ocupar el cargo objeto de este concurso. Destacamos además que del curriculum del Lic. Damian Barsotti se desprende que este tuvo a cargo practicos de distintas materias de la curricula de la carrera de Computación.*

#### **Justificación**

*Consideramos en especial, pero no de manera excluyente, lo siguiente, haciendo hincapié en los antecedentes dentro del Área de Ciencias de la Computación:*

- experiencia como docente.*
- idoneidad del interesado de acuerdo a su formación.*
- actuación y formación de posgrado.*
- promedio de la carrera de grado.*
- actuación profesional.*

#### **Resumen de los Antecedentes**

##### **Educación**

*i Licenciado en Computación. Prom: 9.59.*

##### **Docencia**

*i Ayudante Alumno: 4 años*

*i Ayudante de Primera: 6 años*

*i Dirección de tesis de grado: 1*

##### **Premios y Becas**

*i Beca Alban de Conicor para doctorado.*

*i Beca de Iniciación científica INRIA.*

##### **Cursos de Especialización**

*i 2 cursos largos de postgrado.*

*i varios cursos cortos de postgrado.*

*i varios cursos de especialización*

##### **Publicaciones**

*i 1 en congreso internacional.*

*i 1 trabajo en educación en curso.*

##### **Gestión**

*i Secretario de Asuntos Estudiantiles.*

*i Miembro de distinto tribunales de concursos.*

*i Miembro de la comisión asesora de la carrera de computación.*

##### **Actividades Profesionales o de Transferencia**

*i Instalacion del cluster de computadoras,*

*i Administrador de varias computadoras de la facultad.*

*Damos por concluida nuestra labor el día 22 de diciembre de 2005 a las 17:00 hs.*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 39, siendo la designación a partir del 1º de marzo de 2006.  
Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** Dictamen con la firma de los Dres. Héctor L. Gramaglia - Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Penazzi, miembros titulares de la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado a selección interna para cubrir siete cargos de

Ayudante de Primera con dedicación simple - área Computación. Dice:

**ACTA**

*Siendo las 9 hs. horas del día 21 de Diciembre de 2005, se reúnen los Doctores Héctor Gramaglia, Pedro D' Argenio y Daniel Penazzi, miembros titulares de la comisión evaluadora, a fin de cumplimentar los requisitos de la resolución HCD 249/2005 acerca del llamado a selección interna para cubrir siete cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, área Computación.*

*Los candidatos inscriptos son (por orden alfabético):*

*Acosta, Aracelli*

*Moré, Andrés*

*Pagano, Miguel*

*Pastawski, Fernando*

*Rulloni, Valeria*

*Tellechea, Mauricio*

*Vasquez, Miguel*

Luego de analizados los antecedentes concluimos que todos los postulantes, salvo uno, superan los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de esta selección.

*La excepción la constituye el postulante Fernando Pastawski, que es un caso especial: al momento de inscribirse en la selección no tenía el título de Licenciado en Ciencias de la Computación, lo cual viola el artículo 4 del llamado a selección interna.*

*Por lo que cual, a nuestro pesar, debemos dejar al Lic. Pastawski FUERA del orden de mérito. Queremos aclarar que si no fuera por esta circunstancia, el postulante Pastawski estaría PRIMERO en el orden de mérito, y que al momento del tratamiento de este dictamen en el consejo, el postulante ya habrá defendido su tesis para acceder al título.*

*Puesto que el llamado es a siete cargos, y sólo se cubrirán seis, recomendamos al HCD que designe de todas maneras al postulante Pastawski en el cargo restante, una vez comprobado que tenga el título al momento de que el HCD trate este asunto.*

*El orden de mérito de los restantes postulantes es:*

*1) Vasquez, Miguel*

*2) Pagano, Miguel*

*3) Acosta, Aracelli*

*4) Rulloni, Valeria*

*5) Tellechea, Mauricio*

*6) Moré, Andrés*

A continuación del OM están mencionados los antecedentes de cada postulante.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En este caso el cuarto postulante, Fernando Pastawski, elevó una nota solicitando que no se lo designe.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- De todas maneras, según lo que dice acá no estaba en condiciones.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Pero como eran siete cargos y se cubrieron seis el dictamen dice que se lo considere.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Y mediante nota solicita que no se lo designe porque, según tengo entendido, se va al extranjero. Por lo tanto, se aprueba como está y no se hace el nombramiento de Pastawski.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

A mayor abundamiento, se transcribe la nota hecha llegar por Fernando M. Pastawski. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio, al Honorable Consejo Directivo de la Facultad a fin de informar mi imposibilidad de iniciar actividades en el cargo de Auxiliar de Primera Simple, al que me postulara en Diciembre de 2005. A tal efecto, solicito que no se considere mi nombramiento en tal cargo para evitar el paso adicional de una posterior renuncia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 40, con la salvedad formulada.

Antes de continuar con el próximo punto, el Secretario General va hacer una aclaración sobre un tema técnico que es importante que el Consejo tenga en cuenta de acá en más.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Está relacionado con los nombramientos. A partir de este año la AFIP exige -cuando se hace una designación- lo que se llama el alta temprana, que es una información básica; documento, CUIL y algunos datos más sobre el agente previo a tomar el trabajo. Por otro lado, la Ordenanza 5/95 de la Universidad exige que haya resolución previa al momento de asumir el cargo.

Para hacer estos trámites deben concurrir a completar algunos papeles a Personal y Sueldos y suele ocurrir que la gente se presenta a un concurso y después no viene por cierto tiempo, entonces, se presenta un problema serio porque la AFIP le cobra multa a la Universidad si uno transgrede las normas y la Universidad se las va a cobrar a cada dependencia y, a su vez, en cada dependencia al responsable. Debemos tener cuidado porque estamos jugando con plazos muy limitados ya que estamos designando a partir del 1º de marzo y hoy es 27, o sea que quedan dos días nada más. Hemos

tomado la precaución de llamar a la gente antes para evitar problemas, pero algunos de ellos, por ejemplo Moré, no lo hemos ubicado y si no completa esos papeles no se lo podrá designar a partir del 1º de marzo porque si no tendríamos problemas nosotros.

En realidad esto hace diez años que está instaurado en la Universidad pero no se cumplía muy estrictamente, pero ahora la AFIP con esa alta temprana informa a la AFJP, a la ART y después todo eso no se puede volver para atrás y si hay que volver para atrás alguien es responsable y tiene que pagar una multa. Por lo tanto, es una advertencia en general para todo el que sea designado en un cargo y no se pueden hacer designaciones retroactivas como en algunas ocasiones se hacía.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En síntesis, el Consejo debe tener claro que no puede resolver algunos problemas en base a designaciones retroactivas como algunas veces hemos hecho.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En el caso de Moré en particular, no ha venido por la Facultad y si viene, por ejemplo el 15, no le podemos dar el alta el 1º sino después que él venga.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Se podría armar una fórmula tal como que se lo nombra a partir del momento en que complete todos los trámites necesarios.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Justamente el alta tiene ese valor. Lo que pasa es que la fecha de resolución, del alta y de la toma de servicio deberían coincidir, es decir, la resolución debería decir 1º de marzo, el alta también y tomar el servicio el día 1º.

La Universidad todavía tiene sus problemas, ha habido reuniones para implementar todo esto. Nosotros estamos tratando de acomodar todo para que no haya ningún problema, pero quería advertirles porque no es un tema menor, la AFIP continuamente cobra multas a la Universidad por distintas razones; por ejemplo, cuando se hacen los aportes jubilatorios fuera de término. La gente de Personal y Sueldos nos pide que no hagamos firmar algo en un día que no es el que corresponde porque después ellos son los responsables.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** Nota que firma la Dra. Laura M. Buteler. La dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de presentar la renuncia en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, área física, en el que se me designara según la Res. HCD N° 59/2005.

Motiva la presente haber accedido, por concurso, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (DS) en el área de Educación en Física (y Resolución HCD Fa.M.A.F. N° 252/05).

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** El Dr. Néstor R. Veglio en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los fines de presentar mi renuncia al cargo de auxiliar de primera dedicación simple a partir del momento en que se dicte la resolución del consejo con respecto al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (115/21) que he obtenido por concurso según dictamen con fecha 19 de diciembre de 2005.

En la reunión del 28 de Noviembre pasado y relacionado con el cargo, la Lic. Silvia R. Bustos, mediante nota que dirigió al Sr. Decano decía:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de esta facultad, para solicitar se trate mi incorporación al plantel docente de Física cuando este Consejo lo estime conveniente.

Hago mi pedido considerando que he obtenido el orden de mérito "13" en el concurso llevado a cabo este año, para incorporación de auxiliares con Dedicación Simple en Física. Hasta el día de la fecha se han ocupado 12 de esos cargos y es de público conocimiento que los cargos de la Dra. Laura Buteler y del Lic. Nestor Veglio están siendo ocupados bajo el régimen de licencia.

A la presentación acompañaba una copia de la Resolución HCD n° 59/2005, mediante la cual se designó como Ayudantes de Primera con dedicación simple - área Física, desde el 01 de Mayo de 2005 al 30 de Abril de 2007, a las siguientes personas:

- Marcos I. Oliva
- Néstor R. Veglio
- Orlando V. Billoni
- Ernesto P. Danieli
- Laura M. Buteler
- Ana P. Majtey
- Silvia A. Menchón
- Gonzalo A. Álvarez
- Alejandro Ferrón
- Elena Rufeil Fiori

- María C. Valentinuzzi  
- Alejandro M. Leiva

A mayor abundamiento, recordamos el Orden de Méritos que produjera en su momento el jurado que intervino en el concurso.

1) MARCOS I. OLIVA	15) MARIA E. PEREYRA
2) NESTOR VEGLIO	16) RODRIGO BÜRGESSER
3) ORLANDO V. BILLONI	17) CESAR G. MAGLIONE
4) ERNESTO P. DANIELI	18) RUBEN H. MUTAL
5) LAURA BUTELER	19) GABRIELA POZO LÓPEZ
6) ANA P. MAJTEY	20) DAVID GIULIODORI
7) SILVIA A. MENCHÓN	21) LUCAS BARBERIS
8) GONZALO A. ALVAREZ	22) SANTIAGO A. PIGHIN
9) ALEJANDRO FERRÓN	23) CAROLINA B. TAURO
10) ELENA RUFEL FIORI	24) MARIANELA CARUBELLI
11) MARIA C. VALENTINUZZI	25) SANTIAGO GÓMEZ
12) ALEJANDRO M. LEIVA	26) CARLOS D. GALLO
13) SILVIA R. BUSTOS	27) JOSE A. ABRAHAM
14) DIEGO M. FORNI	

[ver acta 483 - punto 39.]

En esa oportunidad este Consejo decidió: *“visto lo solicitado por la Lic. Silvia R. Bustos, teniendo en cuenta la información adicional y lo sugerido por los Sres. Decano - Secretario General, SE RESUELVE: Ocupar los dos cargos vacantes de Ayudante de Primera con dedicación simple - área Física, a partir del 01 de Marzo de 2006 y siguiendo el Orden de Méritos aprobado oportunamente por este Cuerpo, con las dos primeras personas que acepten desempeñar tales funciones. Las consultas respectivas deben comenzar a partir del número de orden 13) de dicho OM.”*

[ver acta 487 - punto 32.]

Por otra parte y relacionado con este cargo, el Lic. Diego M. Forni -en nota fechada el 26 de Diciembre de 2005, que dirige al Sr. Decano- dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, con el fin de solicitarle que tenga a bien considerarme en la designación para ocupar una de las vacantes que, según he sido informado, se producirían en los cargos de Ayudante de Primera de Física hacia marzo del año entrante, y a la cual podría acceder de acuerdo al orden de mérito establecido en el concurso correspondiente y dada mi disponibilidad para dicho cargo.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** El Dr. Mariano J. Zuriaga, Responsable del Grupo Resonancia Magnética Nuclear, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la prórroga interina en los cargos de Profesores Adjuntos D/E a los Drs. Clemar Schurrer, Ricardo Zamar y Cecilia González hasta tanto se sustancien los concursos respectivos, cuya solicitud se adjunta.

**Nota.** Las actuales designaciones por concurso de los Dres. Schurrer - Zamar - González vencen el día 28 del corriente mes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En este caso la designación la haríamos desde el 1º de marzo de 2006 hasta el 31 de marzo del año que viene.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De todas maneras, lleva la cláusula que caducará si se concursa.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 43.  
Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** Expte. 03-06-01711. El Dr. Néstor R. Veglio en una primera nota, fechada el 01 de Febrero corriente, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar licencia sin goce de haberes a partir del 1 de abril del 2006 hasta fines de marzo de 2008 (24 meses). Motiva este pedido la propuesta realizada por la Universidad Politécnica de Catalunya para realizar trabajos de investigación post-doctorales en el laboratorio de materiales de dicha institución, con el cual estuve colaborando durante mi estancia previa en el País Vasco.

No es necesario destacar la importancia, tanto en lo personal como profesional, que implica la realización de tales trabajos; hecho que sin duda repercutirá favorablemente en mi posterior desempeño en el laboratorio donde actualmente cumplo mis funciones. He de hacer notar además que la concesión de esta licencia no supone gastos extras a Fa.M.A.F.

Quisiera pedir disculpas por lo apresurado de este pedido pero el ofrecimiento se concretó a mediados de

enero.

PD: Adjunto carta de invitación del Dr. Josep Lluís Tamarit (UPC).

Corre agregada la carta que menciona.

El área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:**

CON 122 DIAS COMPLETA LOS DOS AÑOS DEL ART.4º INC. A) ORD. 1/91, Y CON LOS 365 COMPLETA EL ART.4º INC. B)- LE QUEDARIAN 8 MESES (244 DIAS) NO CONTEMPLADOS EN LA REGLAMENTACIÓN. ASIMISMO SE LE VENDE EL CARGO EL 31/03/2006, DATO A TENER EN CUENTA.

CARGO JTP SIMPLE, CON VENCIMIENTO EL 31/03/2006

El Secretario General, en nota que fecha el 09 de Febrero en curso, dice:

*Visto el presente informe, vuelva al Dr. N Veglio para que adecue su pedido a las posibilidades indicadas.*

El Dr. Veglio presenta una segunda nota con igual fecha; la dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar licencia sin goce de haberes por el término de un año, a partir del 1 de abril del 2006, para realizar estudios postdoctorales en la Universidad Politécnica de Cataluña. Pido tal cambio de intervalo de licencia para adecuarla a las posibilidades indicadas en el Informe de Licencias.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** Expte. 03-06-01739. El alumno Matthias Gallé, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted, y por su intermedio, al Honorable Concejo Directivo, a fin de que tenga a bien considerar mi situación: siendo por tercer año consecutivo ayudante alumno para computación, se me presenta la oportunidad de participar en el primer semestre del año 2006 del programa Escala Estudiantil (Grupo Montevideo), estudiando en dicho período en la Universidad Estatal de Campinas (Unicamp), Sao Paulo, Brasil.

Es por eso - y teniendo en cuenta casos similares previos - que elevo mi pedido por una licencia (sin goce de sueldo) en el período que va del 1 de marzo 2006 hasta el 30 de junio de 2006.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se trata de un ayudante alumno que sería designado por estar en el orden de mérito y está solicitando una licencia. Los ayudantes alumnos no tienen posibilidad de licencia por razones de estudio, éstas son para egresados; la única licencia posible es por razones particulares, son sin goce de sueldo y se dan por seis meses cada diez años. En alguna oportunidad se hizo otra cosa que me parece más apropiada: designar en el período que no va a estar a un suplente, o sea del 1º de marzo al 31 de julio y designarlo a él a partir del 31 de julio hasta el 28 de febrero, porque si no habría que designarlo a él, darle licencia y designar un reemplazante y de esta forma estaría usando cinco de los seis meses de licencia que tiene en diez años; si después ejerce la docencia no va a poder pedir licencia por razones particulares. En sí el efecto es el mismo y de esta forma él no gasta licencia.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Para designar a quien iría en lugar de él durante los primeros meses se usaría el mismo orden de mérito?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se usa el mismo orden de mérito, el primer suplente.

Hay otra situación parecida que me comentó Laura Alemany -que va a ser la Coordinadora de Computación- se trata de Rafael Carrascosa que está en España. Ella le informó que tenía que mandar la aceptación de la ayudantía y pedir la licencia, pero hasta hoy no ha llegado ningún fax y el plazo para aceptar el cargo se vence mañana a las 10 hs, si no llega el fax se lo borra del orden de mérito. Es parecido a este caso porque sería por el primer semestre pero hasta ahora, si se mantiene así, no se lo va a poder designar, va a perder la posibilidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estamos intentando manejar las cosas lo mejor posible para que los chicos no sean perjudicados de ninguna manera.

**Sra. Consej. (Pacharoni).**- Se puede designar a algunos a partir del 1º de marzo y otros a partir del 1º de julio?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Habría que justificarlo; de hecho, a quien corresponde que se lo designe el 1º de marzo es a Matthias Gallé, pero como pide una licencia tendríamos que nombrar un suplente desde el 1º de marzo hasta el 31 de julio.

**Sra. Consej. (Pacharoni).**- Sería bueno que él mandara una nota pidiendo que lo nombren a partir del 1º de julio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está pidiendo licencia y no se la podemos dar, entonces, usaríamos este mecanismo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se puede nombrar a la otra persona hasta el 1º de julio, él está pidiendo licencia hasta el 30 de junio. De todas maneras, hemos hablado con él varias veces, le comunicamos todo esto y presentó la nota de esta manera.

**Sra. Consej. (Pacharoni).**- Después no habría ningún problema con la persona que se nombrara hasta el 30 de junio, que después argumente que los concursos eran por un año y se lo está nombrando por cinco meses?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En los considerandos haya que citar esto, que se lo nombra como suplente y que a quien le corresponde el cargo es a Gallé.

**Sra. Consej. (Pacharoni).**- De acuerdo, pero no quedan flancos abiertos?.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Creo que no, ya se hizo otra vez.

**Sr. Consej. (Pérez).**- ¿Esto le compete solamente al Consejo Directivo de la Facultad?. O sea, el Consejo Directivo si quiere puede decir éste es el titular, éste el suplente y por este tiempo va a estar el suplente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay titular y suplente. El no podría pedir licencia, entonces lo que vamos a hacer es un nombramiento hasta el 1º de julio de uno de ellos argumentando que el otro no se puede hacer cargo y a partir del 1º de julio hacemos el nombramiento del otro. Queda clara la diferencia, es sustancial, estamos intentando arreglar las cosas si no él no podría tener licencia y se quedaría sin el cargo. Estamos resolviendo el caso de la mejor manera legal posible.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Cuando tratemos las designaciones de ayudantes alumnos tenemos que verificar a quién le corresponde.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 45, en los términos acordados.  
Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46.** Expte. 03-06-01728. El Dr. Mariano J. Zuriaga, Responsable del Grupo Resonancia Magnética Nuclear, presenta tres notas que dirige al Sr. Decano.

En la primera de ellas dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitar por su intermedio se llame a concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto D/E en el área de Resonancia Magnética Nuclear, actualmente ocupado por el Dr. Ricardo Zamar.

El perfil correspondiente se adjunta y se sugiere el siguiente tribunal.

Titulares	Suplentes
Dr. Alberto López García	Dr. Rubén Contreras
Dr. Mariano Zuriaga	Dr. Máximo E. Ramia
Dr. Carlos Budde	Dr. Giorgio Caranti

En hoja separada corre agregado el perfil que menciona.

#### **PERFIL PARA CONCURSO**

**CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva,**

**ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear**

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva,

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El postulante deberá acreditar capacidad para enseñar todas las materias básicas de la Licenciatura en Física y antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas básica y superior.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FaMAF para realizar investigación en Resonancias Magnética y Cuadrupolar Nuclear debiendo acreditar una sólida formación en el área. Se requiere que el postulante posea experiencia en docencia e investigación en Relajación en RMN de Cristales Líquidos, orientada a la teoría y experimentos en relajación del orden dipolar en RMN.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de posgrado en las materias de su especialidad, dirigiendo becarios, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de las áreas de investigación mencionadas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

En la segunda nota dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitar por su intermedio se llame a concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto D/E en el área de Resonancia Magnética Nuclear, actualmente ocupado por el Dr. Clemar Schurrer.

El perfil correspondiente se adjunta y se sugiere el siguiente tribunal.

Titulares	Suplentes
Dr. Alberto López García	Dr. Rubén Contreras
Dr. Mariano Zuriaga	Dr. Máximo E. Ramia
Dr. Carlos Budde	Dr. Giorgio Caranti

En hoja separada corre agregado el perfil que menciona.

#### **PERFIL PARA CONCURSO**

**CARGO: Profesor Adjunto de Física con Dedicación Exclusiva****ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear**

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva,

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El postulante deberá acreditar capacidad para enseñar todas las materias básicas de la Licenciatura en Física y antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas básica y superior.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FaMAF para realizar investigación en Resonancia Cuadrupolar y Magnética Nuclear debiendo acreditar una sólida formación en el área. Se requiere que el postulante posea experiencia en investigación en Resonancia Cuadrupolar Nuclear en cristales moleculares en forma de pequeñas partículas.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de posgrado en las materias de su especialidad, dirigiendo becarios, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Por último y completando su presentación, en una tercera nota dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitar por su intermedio se llame a concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto D/E en el área de Resonancia Magnética Nuclear, actualmente ocupado por la Dra. Cecilia González.

El perfil correspondiente se adjunta y se sugiere el siguiente tribunal.

Titulares	Suplentes
Dr. Alberto López García	Dr. Rubén Contreras
Dr. Mariano Zuriaga	Dr. Máximo E. Ramia
Dr. Carlos Budde	Dr. Giorgio Caranti

En hoja separada corre agregado dicho perfil.

**PERFIL PARA CONCURSO****CARGO: Profesor Adjunto de Física con Dedicación Exclusiva****ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear**

El postulante deberá acreditar capacidad para enseñar todas las materias básicas de la Licenciatura en Física y antecedentes suficientes en la docencia universitaria en las etapas básica y superior.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FaMAF, para realizar investigación en Resonancias Magnética y Cuadrupolar Nuclear debiendo acreditar una sólida formación en el área. Se requiere que el postulante posea antecedentes en investigación básica en RMN de fluidos complejos, orientada a la teoría y experimentos en relajación del orden dipolar en RMN.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de posgrado en las materias de su especialidad, dirigiendo becarios, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47.** Expte. 03-06-01733. El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GDEI, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo (HCD) de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) con el propósito de solicitar la asignación de un Cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI), del que soy responsable. Asimismo, me permito proponer para dicho cargo al Dr. Eduardo Abel Romero.

-La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer los cuadros de docencia e investigación del GDEI, debido a la creciente cantidad de asignaturas que deben ser dictadas por los integrantes del mismo. Esta situación ha penalizado las demás actividades que deben ser desarrolladas en el GDEI, tales como la investigación y la extensión. En este sentido, la asignación del cargo solicitado contribuirá a paliar el estado de situación actual, a la que también contribuyó la pérdida, en los últimos años, de dos cargos docentes: un Profesor Titular de dedicación exclusiva (Jubilación del Ing. C. B. Metzadour) y un JTP de dedicación semiexclusiva (Renuncia del Ing. E. A. Romero).

-Sobre este particular, los antecedentes docentes del Dr. Romero son destacados y acredita



experiencia previa en esta FAMAFA, habiéndose desempeñado como Auxiliar Docente y Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas a mi cargo. En este sentido, se asegura una rápida y adecuada inserción en la actividad docente de esta Facultad. La formación, tanto de grado como de posgrado, del candidato y la experiencia previa en el dictado de diversas asignaturas en Carreras de Ingeniería permite prever un amplio abanico de posibilidades de inserción en nuestra Facultad, ya sea en la Licenciatura en Física como en la Licenciatura en Computación.

-En cuanto a las actividades de investigación acreditadas por el Dr. Romero, me permito destacar que se ha desempeñado en forma continua desde el año 1991 en proyectos dirigidos por quien suscribe la presente, ya sea en carácter de integrante como así también de Codirector. La asignación del cargo solicitado permitirá fortalecer las actividades de investigación actualmente desarrolladas por el GDEI, en particular la relacionada a la línea temática de test de circuitos integrados y al desarrollo de sistemas embebidos (SOC) en dispositivos lógicos programables.

-Se debe asimismo destacar que los aportes innovadores realizados en la Tesis de Doctorado del postulante, de quien fui su director, son susceptibles de ser aplicados a diferentes productos y procesos, y potencialmente pueden contribuir a incrementar tanto la calidad como el valor agregado de bienes producidos localmente, en especial los relacionados a las nuevas tecnologías electrónicas. Esto es particularmente importante para las potenciales líneas de trabajo en el Centro de Transferencia GDEI de la Facultad.

Adjunta el "curriculum vitae" del Dr. Romero (doce fojas).

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Solicitan un cargo de profesor adjunto simple para el Grupo de Electrónica y el argumento es que en realidad en los últimos años este Grupo nunca ha estado en las distribuciones de puntos extras que han aparecido y además ha estado perdiendo cargos en los últimos tiempos. Se habría doctorado una persona y para reforzar un Grupo que se ha ido debilitando con el tiempo piden un cargo de profesor adjunto simple.

Por otro lado vale la pena recalcar que la gente del Grupo de Electrónica es la que también da materias -normalmente hasta tres por persona- en el Área de Computación. Es un grupo sobrecargado de investigación, de apoyo porque hace apoyo a la Física y de docencia.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Aparte dan cursos para Física.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- También cursos para Computación.

El año pasado sobraron 14 mil pesos de Inciso 1, podríamos otorgarlo.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Propongo que pase a la Comisión de Presupuesto y a la de Asuntos Académicos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, de todas maneras lo haríamos por medio de una selección interna. El procedimiento que esta administración está siguiendo para las designaciones es por medio de un concurso o de una selección interna.

Por lo tanto, lo enviamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto con pronto despacho para ser tratado en la próxima sesión y si el dictamen viene con un acuerdo, hacemos la selección interna.

En consideración la propuesta.

*-Se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que lleva la firma de los Dres./Lics. Pedro R. D'Argenio - Nicolás Wolovick - Héctor L. Gramaglia - Juan E. Durán - Javier O. Blanco - Daniel E. Fridlender - Damián Barsotti y dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar **se incorpore a la Dra. Laura Alonso i Alemany como miembro de la Comisión Asesora de Computación**, y para proponer, al mismo tiempo, que **se desempeñe como Coordinadora de la Comisión** desde el 27 de febrero del 2006 al 28 de febrero del 2007.

Consta un "De acuerdo" de la Dra. Alonso i Alemany.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 48.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49.** La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que lleva la firma de los Dres./Lics. Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Fridlender - Nicolás Wolovick - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia - Damián Barsotti, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar la **renovación del cargo interino de ayudante de primera con dedicación exclusiva del Lic. Martín Ariel Domínguez** por el período que va del 1 de abril del 2006 al 31 de marzo del 2007. Está previsto que, en el primer cuatrimestre del 2006 trabajará en la materia *Algoritmos y Estructura de Datos 2*. Sus tareas de investigación se enmarcan al corriente dentro del área de *Procesamiento de Lenguaje Natral*.

Consta un "Estoy conforme" del Lic. Domínguez.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esta persona tiene concurso en un cargo de Ayudante de Primera simple; entonces, hay que darle licencia por el mismo plazo.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 49.  
Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** Expte. 03-06-01735. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres. Pedro R. D'Argenio - Héctor L. Gramaglia - Juan E. Durán - Alejandro L. Tiraboschi, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle **se abra un nuevo cargo de Auxiliar de Primera Simple**. El mismo se podría solventar con parte de los ahorros producidos por la licencia sin goce de sueldo del Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña en su cargo de Prof. Adjunto con Ded. Exclusiva.

Así mismo solicitamos que **se llame a selección interna** para cubrir este cargo y el cargo que quedara vacante en el llamado de la Res. HCD 249/2005 —es decir **2 (dos) cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple** en total— durante el período que va del 1 de Abril de 2006 al 31 de marzo de 2007. Se propone que el tribunal para esta selección interna esté formado por Juan Durán, Javier Blanco y Daniel Fridlender como titulares y por Héctor Gramaglia, Daniel Penazzi y Diego Vaggione como suplentes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se trata también de la solicitud de un cargo, creo que deberíamos seguir el mismo procedimiento que en el punto 47; que pase a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos con pronto despacho y después hacemos la selección interna.

-Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.  
Corresponde el tratamiento del punto 51.

**51.** Expte. 03-06-01740. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres./Lic. Pedro R. D'Argenio - Nicolás Wolovick - Juan E. Durán, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la designación de 5 Ayudantes Alumnos adicionales. La solicitud de 3 Ayudantes Alumnos adicionales ha sido habitual en los últimos años con el fin de ayudar a cubrir las necesidades docentes generada por el incremento en la cantidad de alumnos que se ha dado en años pasados. Los 2 cargos adicionales al pedido habitual se debe al incremento de número de materias de este primer cuatrimestre. Este incremento se origina al poner en marcha el 5to año del plan de estudios 2002 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación en el cual el curso de Lenguajes y Compiladores se dictará en el 1er Semestre en lugar del 2do como habitualmente se hacía.

Los fondos para solventar estos cargos se pueden extraer de parte de los ahorros producidos por la licencia sin goce de sueldo del Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña en su cargo de Prof. Adjunto con Ded. Exclusiva.

Los cargos se cubrirían siguiendo el orden de méritos establecido en el último llamado a selección de Ayudantes Alumnos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- También en este caso seguimos el mismo procedimiento; pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto con pronto despacho.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Si lo pasamos para la próxima reunión ya habrán empezado las clases.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En todos los casos están pidiendo docentes para que empiecen a trabajar ahora; apliquemos las generales de la ley usando el mismo criterio para todos. ¿De acuerdo, consejero Pérez?.

**Sr. Consej. (Pérez).**- De acuerdo.

-Se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.  
Corresponde el tratamiento del punto 52.

**52.** Expte. 03-06-01741. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres./Lic. Pedro R. D'Argenio - Nicolás Wolovick - Juan E. Durán, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se contrate al Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa.

El Dr. Aguirre se hará co-responsable de los cursos de Ingeniería de Software II durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre.

El período de contrato propuesto es del 6 de marzo de 2006 al 5 de marzo de 2007 de manera que su actividad pueda alcanzar al período lectivo del 2006 y a todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos. Se propone, además, el pago de 12000 pesos por estas tareas, distribuidos de a 1000 por mes. La forma de pago sería mediante facturación por parte del Dr. Aguirre.

Se adjunta el curriculum vitae del Dr. Nazareno Aguirre y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

Corre agregada la documentación que menciona.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En este caso no es un nombramiento sino un contrato; por lo tanto no sale de Inciso 1 sino de Fondo Universitario o algún otro lado.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Me parece que también debería pasar a Presupuesto y a Asuntos Académicos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Acá tendríamos un problema más serio porque él sí tiene que hacerse cargo de la materia.

**Sr. Consej. (Casalánguida).**- Respecto al plan de actividades, ¿podría verlo?.

- *El Secretario Antuña acerca el expediente al consejero Casalánguida.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Digo que hay una diferencia porque va a estar a cargo de la materia y va a ser un contrato y no una designación.

**Sra. Consej. (Pacharoni).**- ¿Por qué un contrato y no una designación?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para no usar Inciso 1; además, son mil pesos mensuales y no hay un cargo que sea exactamente por esa cifra.

**Sra. Consej. (Pacharoni).**- ¿Hay muchos profesores que hemos contratado así?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No, el otro contrato que tenemos es el de Laura Alemany que no puede ser designada hasta que no tenga la residencia en la Argentina. Todos sabemos que son situaciones excepcionales que tenemos en Computación por la falta de docentes.

Si están de acuerdo, pasamos este punto para el final de la sesión para que el consejero Casalánguida termine de ver el expediente.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 53.

**53.** La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres./Lics. Pedro R. D'Argenio - Nicolás Wolovick - Javier Blanco - Héctor L. Gramaglia - Damián Barsotti, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar la **renovación del cargo interino como jefe de trabajos prácticos con semidedicación de Maximiliano Cristiá** por el período que va del 1 de marzo de 2006 al 28 de febrero de 2007. Ese cargo puede ser solventado con los fondos del cargo de la Lic. Rosita Wachenchauzer quien al momento se encuentra bajo licencia sin goce de sueldo. Una vez prorrogado su cargo, Cristiá trabajaría en las materias Ingeniería del Software 1 y 2.

En hoja separada obra la siguiente nota, que firma el Dr. Pedro R. D'Argenio; la dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. para aclarar que en la nota de solicitud de renovación del cargo interino como jefe de trabajos prácticos con semidedicación de Maximiliano Cristiá, deberíamos haber solicitado además que se le otorgue una asignación complementaria hasta completar el equivalente al salario de un JTP con dedicación exclusiva.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 53.

- *Se retira de la sala de sesiones el consejero Sánchez.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54.** c/Expte. 03-05-01129. Respecto a la selección interna tramitada para efectuar dos promociones de Profesor Adjunto a Profesor Asociado -en ambos casos con dedicación exclusiva- en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, el Dr. Ricardo C. Zamar ha presentado un "... recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la Resolución HCD n° 298/05 ...".

**Nota.** Al OD en papel remitido a cada consejero titular se le adjunta juego de fotocopias con el texto completo de dicho recurso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Antes de dar la palabra quisiera aclarar cómo he procedido con este tema.

Ricardo Zamar tuvo una conversación conmigo y me presentó un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, que es esencialmente lo que cierra la vía administrativa en los procesos del Código de Procedimiento Administrativo. Obviamente, el recurso no es dirigido al Decano sino al ente jurídico que tomó la decisión, en este caso el Consejo Directivo, quien ahora podría tomar una decisión -si quiere- pero para ir ganando tiempo hice lo que voy a sugerirle a este Consejo Directivo y es que pida dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad. Giré el expediente a dicha Dirección a los fines que dicte un dictamen respecto a todo lo actuado.

Por otro lado, en algún momento el propio Ricardo Zamar menciona el hecho de que ya antes yo había solicitado esto y el Consejo en ese momento siguió discutiendo el tema. Fuertemente sugiero al Consejo que espere el dictamen de

Asuntos Jurídicos de la Universidad, pero está en la decisión de ustedes votar o no el recurso de reconsideración.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- En primer lugar, aclaro qué significa recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio; quiere decir que si se le deniega el recurso de reconsideración automáticamente se sustancia el recurso jerárquico.

En segundo lugar, si lo leen se dan cuenta que ha sido redactado en un lenguaje legal bastante elaborado y realmente contiene muchas cosas en las cuales nosotros no somos hábiles para decidir en frío. No soy abogado ni lo pretendo ser y más allá de muy pocas cosas nuestra experiencia legal es cero. Soy de la opinión de convalidar lo que hizo el Decano y propongo que se gire no solamente este recurso sino todo lo actuado, el expediente completo, a Asesoría Jurídica para asesoramiento y dictamen.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Fue girado todo lo actuado, con las Actas del Consejo incluidas.

**Sr. Consej. (González).**- El tema es realmente importante porque no se trata sólo del caso de un concurso donde un docente se siente afectado y hace un recurso de reconsideración sino porque -en mi opinión- esto afecta a un criterio que nos toca a todos.

Según consta en el Acta 488, el día 12 de diciembre -cuando tratamos este tema- dije: *“Este es un clarísimo caso de arbitrariedad manifiesta. Lo que el Consejo ha votado es un grave error de procedimiento”* y algunas otras cosas. Más adelante, en otro momento -también figura en el Acta- manifesté: *“Aquí se ha convalidado que hay tesis de primera y tesis de segunda”*. Mi opinión, entonces, es que lo que el Consejo Directivo ha hecho al aceptar el dictamen del tribunal es un grave error jurídico, porque en una de las consideraciones de la ampliación de dictamen del tribunal se dan argumentos por los cuales no sólo se evalúa al concursante sino una tesis dirigida por el concursante y, más aún, el desempeño del tesista. O sea que se evalúa concursante, tesis y tesista en un solo acto y sin dar más que unos fundamentos generales de lo que se dice. Porque para evaluar una tesis habría que analizarla en detalle y, por otro lado, para evaluar a un tesista habría que evaluar su currículum, cosa que no se hace, pero por otro lado es algo que no corresponde hacer porque no es lo que está en discusión y si es algo que no se debe hacer, por qué se lo incluye en el dictamen.

Esto en mi opinión, ya lo había dicho, es un acto de arbitrariedad manifiesta, es un error de procedimiento y establece una calificación de lo que serían tesis de primera categoría; la formación de recursos humanos sería válida cuando las tesis son de primera categoría y la formación de recursos humanos no sería válida cuando las tesis son de segunda categoría. Y éste es un criterio absolutamente general que es totalmente inaceptable.

La nota presentada por el doctor Lamberti de alguna manera nos alerta sobre esa situación. El lo dice con sus propios argumentos y con otras palabras que no voy a utilizar, pero tengo la impresión que si nosotros aceptamos los criterios de este tribunal estamos aceptando de aquí en más que haber dirigido una tesis y que esa tesis haya sido aprobada por un tribunal no es un argumento suficiente para ser considerado que ha formado recursos humanos, porque además la tesis tiene que ser de primera categoría y entre los criterios por los cuales tiene que ser de categoría están los tiempos de realización y luego el impacto de la tesis y el impacto del tesista. Son criterios de un elitismo brutal, por eso también dije en la sesión pasada que aquí había un acto alevoso y lo voy a reiterar. Creo que sería darle a la Facultad una orientación que atenta contra su carácter de democrática e igualitaria.

En la presentación del recurso de reconsideración, que coincido totalmente con el consejero Briozzo en que es algo difícil de evaluar por nosotros en forma directa -por lo menos por mí seguro- hay mucha terminología jurídica que uno no maneja, pero encuentro que se habla de manifiesta arbitrariedad en el punto b), que se habla de vicios en el procedimiento en el punto c) y que se habla de violación al principio de igualdad en el punto d), que son exactamente los argumentos que estoy utilizando y que ya utilicé y quiero dejar perfectamente claro que no he tenido ni una sola conversación con el doctor Zamar -salvo el saludo- y menos aún con este recurso.

En mi opinión hay un error jurídico, un error político y de concepción. El error jurídico son los que he manifestado y el error político es poner a la Facultad en una dirección completamente elitista, antidemocrática y atentatoria con la posibilidad de aquí se desarrollen distintas orientaciones y distintas perspectivas.

Por lo tanto, considero que el Consejo Directivo debe hacer un acto de humildad, debe tener un acto de reflexión y desdeirse de lo que ha resuelto. Este Consejo Directivo tiene que asumir la responsabilidad del error cometido y declarar nulo todo lo actuado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En este momento tenemos dos posiciones; una, esperar el dictamen de Asuntos Jurídicos y la otra, la nulidad inmediata de lo actuado.

Quiero recordarles, porque por ahí se pone mucho énfasis, que la nota de marras a la que hace referencia el consejero González fue rechazada por este Consejo expresamente y fue aprobado el concurso en base a la ampliación de dictamen, que es lo que corresponde de acuerdo a las normas y lo que ahora estamos considerando es justamente el recurso de reconsideración.

Por lo tanto, debemos aprobar o la propuesta del consejero González o la primera propuesta formulada por el consejero Briozzo de que sea elevado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad para que dictamine. Corresponde votar la primera propuesta, que es la formulada por el consejero Briozzo de que el expediente esté en manos de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Una cosa invalida la otra?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si se rechaza, se acabó.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Pero estamos votando la primera.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo al Reglamento Interno se vota en el orden que se presentan las propuestas.

**Sr. Consej. (Pérez).**- ¿Qué pasa si votamos que no vaya a Asuntos Jurídicos?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se vota la propuesta del consejero González.

En cualquier orden que votemos una niega a la otra. Si por ejemplo, votáramos primero la propuesta del consejero González y resulta afirmativa no va a Asuntos Jurídicos; y si resulta aprobado que va Asuntos Jurídicos, no se vota la propuesta del consejero González. Pero de acuerdo al reglamento, votamos la primera propuesta formulada.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Lo cual no quiere decir que cuando vuelva el dictamen de Asuntos Jurídicos podamos volver a votar, según lo que diga el dictamen.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Repito para que quede claro qué estamos votando; se vota el giro del expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que nos dé un dictamen respecto del recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio de parte de Ricardo Zamar. La afirmativa significa que enviamos el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Pacharoni, Arce, Ferrón, Casalanguida, Sánchez Terraf y Briozzo.*

- *Votan por la negativa los consejeros Moretti, Videla, Pérez y González.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ocho votos por la afirmativa y cuatro por la negativa; en consecuencia, se envía el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos y esperamos el dictamen.

Por otro lado -acorde a lo que dice el mismo escrito, si ustedes lo leen- en realidad, Ricardo Zamar reclamaba que en algún momento fuera a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Retomamos el punto 29 sobre la designación de ayudantes alumnos que habíamos aprobado solamente los dictámenes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Está claro que las notificaciones se pueden hacer hasta mañana a las 10 hs., tengo acá los que se han notificado hasta ahora y en algunos casos permite hacer las designaciones sin problemas.

Voy a ir por áreas. En primer lugar, Astronomía. Son tres ayudantes, hay cuatro en el orden de mérito pero Pacheco opta por el orden de mérito en Matemática, todos los demás se han notificado, han aceptado; o sea, los tres que quedan son los que hay designar: Ruiz, Staszyn y Yaryura. Por lo tanto, en Astronomía no habría ningún problema.

- *Reingresa a la sala de sesiones el consejero Sánchez.*

En cuanto a lo de Profesorados son dos cargos. Zardini optó también por el orden de Matemática o sea que no acepta este cargo; por lo tanto, quedarían Gerez Cuevas y Sarmiento, Pérez que es el cuarto no entraría.

En Matemática hay varias opciones por otros listados, fíjense que figura en el 11) Zardini que no optó por Profesorado y sí por Matemática. Menciono quiénes no optaron por el orden de Matemática: Celayes optó por Computación; Gerez Cuevas, como dije, optó por el Profesorado; Dente optó por Física; Zwick también por Física; Galván por Física; Ludueña por Física; y Rossello por Física. Son siete personas que optaron por otro orden de mérito, como son doce cargos en Matemática deberíamos designar hasta el número 19 que es Pacheco. Todos han firmado, optando o aceptando. En conclusión, las designaciones serían del 1 al 19 sacando a Celayes, Gerez Cuevas, Dente, Zwick, Galván, Ludueña y Rossello.

En Física, son los 12 primeros, nadie optó por otro orden, es decir que el último es Bustelo de la Riva.

En Computación son 22 cargos. El problema que tenemos aquí es que hay gente que no ha firmado y todavía tiene opción a hacerlo. Son: Mansilla, Carrascosa, Ambrosio y Carbajal. En este caso, de acuerdo a los que firmen hasta mañana a las 10 hs., propongo que se siga el orden de mérito. Además, está el caso de Gallé que figura quinto, a quien hay que nombrarle un suplente que sería el número 23 de la lista de los que firmen, recuerden que por reglamento al que no firma se lo borra del orden de mérito. Para no dejar inconclusa la designación, propondría que se nos dé la posibilidad de designar a la gente que sigue de acuerdo al orden de mérito si es que no firman estos cuatro que faltan. Hay además otro orden de mérito supletorio donde ya han firmado todos y se usarían si se completa el listado anterior. En conclusión, habría que esperar hasta mañana y decidir los nombres que faltan; si están de acuerdo lo haríamos así.

Toda la gente que firmó fue informada para que pasara por Personal y Sueldos a completar los papeles para el alta temprana y evitar los problemas con la AFIP y los que faltan firmar están siendo contactadas telefónicamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consecuencia, estaríamos aprobando las designaciones en los términos informados.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 29, según lo informado.

Corresponde retomar el punto 52 que habíamos dejado pendiente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- La gente de Computación ha pedido a Nazareno Aguirre para que esté a cargo de los teóricos junto con Maximiliano Cristiá en Ingeniería del Software II, estamos designando para el primer cuatrimestre. Como él ya figura en la modificación de la distribución docente que deben tratar en el próximo punto, si no aprueban que se lo contrate no puede figurar en dicha distribución. Por eso, creo que primero deberían tratar este punto 52.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Me parece que si hay otra persona que la va a dar con él, o sea que no se impide el comienzo de clases, debería pasar a la Comisión de Presupuesto como todos los otros casos.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Supongo que si lo piden por algo es, debe ser importante. Yo no estudio Computación pero no sé si se puede esperar a que pase otra semana.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Si sale con pronto despacho son nada más que quince días, entra en la próxima sesión, no va a afectar el dictado de las clases.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Se pueden iniciar las clases con el otro profesor y pasar esto a la Comisión de Presupuesto y de Asuntos Académicos con pedido de pronto despacho.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasaría a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y se iniciarían las clases con el otro profesor.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Maximiliano Cristiá está asignado en Ingeniería del Software II desde noviembre cuando aprobamos la primera distribución docente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esperamos hasta la próxima sesión, o la otra alternativa es que lo enviemos a las comisiones, en cuanto yo tenga el dictamen favorable de las comisiones firmo el contrato "ad referéndum" del Consejo; aunque en realidad, por ser un contrato no es fácil hacerlo "ad referéndum". Tiene que quedar claro que voy a firmar un contrato, después no podemos dar marcha atrás.

Está todo el Consejo de acuerdo con esto?.

**Sra. Consej. (Pacharoni).**- Yo esperarí que venga el dictamen de comisión y que se trate en la próxima reunión del Consejo; es solamente una semana de clase.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Esperamos entonces a tratarlo en la próxima reunión del Consejo.

*-Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto con pedido de pronto despacho.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

**55.** A pedido de la Secretaria Académica y por razones que la misma proporcionará, traemos aquí el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año en curso. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° .../06

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 269/05 y 283/05, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2006;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 269/05 y 283/05, en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

- √ Andruskiewitsch, N.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Análisis Matemático I" (Lics Mat. Fis. Ast. y Profs).
- √ Ferreyra, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Funciones Reales".
- √ Guardiola, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Matemática Aplicada".
- √ Hamity, V.: Docente Encargado de "Física Clásica" (Postítulo Docente en Física).
- √ Nores, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Álgebra I/Matemática Discreta I".
- √ Parisi, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Matemática I (Fac. Cs. Qs)".

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- √ Aguirre, N.: Docente Encargado de "Ingeniería del Software II".
- √ Andruskiewitsch, N.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Funciones Reales".
- √ Bordone, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Física General II" y "Didáctica Especial y Taller de Física" (PF)".
- √ Bustos, S.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Matemática I" (Fac. Cs. Qs).
- √ Ferreyra, A.: Docente Encargado de "Seminario Formador de Formadores" y Docente de Prácticos y Laboratorios de "Didáctica Especial y Taller de Física"
- √ Ferreyra, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Análisis Matemático I" (Lic. Mat., Ast., Fis. y Prof.).
- √ Forni, D.: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Física Moderna II".

- √ Gangoso, Z.: Docente Encargado de “Metodología y Práctica de la Enseñanza” (Prof. Fís.) y Docente de Prácticos y Laboratorios de “Complementos de Análisis Matemático” (Prof. Fís.).
- √ González, E.: Docente Encargado de “Didáctica Especial y Taller de Física”.
- √ Gramaglia, H.: Docente Encargado de “Lenguajes y Compiladores”.
- √ Levstein, P.: Docente de Prácticos y Laboratorios de el Curso de Posgrado “Computación Cuántica e Información Cuántica: De la Teoría al Experimento.”.
- √ Montes, A.: Docente Encargado de “Redes y Sistemas Distribuidos”.
- √ Nores, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Matemática Aplicada”.
- √ Weidmann, W.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Matemática I” (Fac. Cs. Qs).

1. Aprobar el dictado de la siguiente Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación:

“Computación Cuántica e Información Cuántica: De la Teoría al Experimento”, a cargo del Dr. Horacio Pastawski”.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que al doctorando W. Weidmann se le asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2006 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que la tarea docente asignada a la Lic. A. Ferreyra y al Dr. E. Bordone, en el presente cuatrimestre, no debe considerarse como doble tarea docente.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que la Dra. Z. Gangoso y el Dr. J. Liberati realizan, en el presente cuatrimestre, doble tarea docente.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL SEIS.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Con respecto a esta modificación ya no es como figura aquí porque ha habido dos nuevos cambios. Hay que agregar que Gabriela Ovando sale como docente encargada de Complementos de Álgebra Lineal y va a los prácticos de Álgebra I y Linda Saal sale de los prácticos de Álgebra I/Matemática Discreta y va como docente encargada de Complementos de Álgebra Lineal.

El otro cambio es un pedido que me llegó del Observatorio, del doctor Gustavo Carranza, que dice: *“Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar mi inclusión en la distribución docente de este año, para el dictado de la especialidad (Astronomía): Distintas técnicas (desde el UV al NIR) de Espectroscopia 3D de cuyo dictado me ocupara en 2005, cuyo programa adjunto con una somera bibliografía y las condiciones de regularidad que estimo seran requeridas. Sin otro particular, y agradeciendo su atención, saludo a usted con mi mayor consideración”.*

Adjunta un breve programa con la bibliografía y las correlativas. Él no había sido incluido en la distribución docente.

**Sr. Consejo. (Pérez).**- Nosotros tenemos también una propuesta; cambiar los horarios de clase de 2º y 3º de Física.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Desde ya digo que 2º año es inamovible porque este año Análisis Numérico tiene 12 horas más de clases por los laboratorios que se han incorporado.

**Sr. Consejo. (Pérez).**- Entonces, mover 3º para que no choque con 2º.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- De acuerdo, porque 2º no se puede tocar.

**Sr. Consejo. (Pérez).**- Básicamente son dos cosas: primero, que Mecánica de 3º se dicta en el mismo horario que Física II de 2º y como no son correlativas muchos estudiantes quieren hacer las dos materias; de hecho, nos lo vinieron a pedir por eso nos dimos cuenta. Segundo, que en Mecánica se dicta un teórico a la mañana y otro a la tarde y lo mismo pasa con Física IV. Lo que pedimos es que se dicte toda la materia a la mañana o toda a la tarde para que el estudiante que trabaja pueda cursar por lo menos una entera o dos enteras y no que le quede una a la mañana y una a la tarde y cursar media por año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La razón por la que la pusimos a la tarde es la reunión del Consejo, yo no podía estar a la mañana ni tampoco los estudiantes consejeros.

**Sr. Consejo. (Pérez).**- Pero Mecánica que está el miércoles a la mañana, se puede pasar al miércoles a la tarde.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Tengo una objeción que para mí es pedagógica. Mecánica es una materia dura y no es lo mismo hacerla a la mañana que a la tarde. Me gustaría que todas las materias de 3º año se pudieran dar a la mañana -si tuviera seis días a la semana- porque no es una materia fácil y a las 2 de la tarde no están tan despiertos como a las 9 de la mañana. Es más, a Mecánica la había puesto los dos días a la mañana y tuve que cambiarla porque hay estudiantes que están en el Consejo y no iban a poder cursarla, pero muy en contra de lo que opino, porque me parece que es una materia donde la gente tiene que estar despierta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿No se podría poner martes y viernes?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Tendría que ver cómo puedo cambiar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Le pido al consejero Pérez que se reúna con la Secretaria Académica para conversar este tema de los horarios.

**Sr. Consej. (Pérez).**- El problema es Mecánica con Física II y Física IV con Análisis III que también hay alumnos que quieren cursar y hay correlatividades. Habría que ver cómo acomodar para que sea todo a la mañana o todo a la tarde.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Propongo que nos reunamos para ver cómo lo acomodamos.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Ya que estamos viendo el tema de los horarios quería hacer una observación. No sé si en el cuatrimestre pasado o en el primer cuatrimestre del año pasado se había determinado que una materia se diera ocho horas en un solo día.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Debe haber sido el caso de Rosita Wachenchauzer, ahora no hay ninguna que se dé ocho horas en un día.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- No sé si efectivamente era el horario que estaba pautado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Las que yo sé que siempre estaban concentradas eran las de Rosita Wachenchauzer, Bases de Datos y Paradigma, porque ella venía los viernes y tenían clases desde la mañana hasta la tarde durante ocho horas seguidas. Ahora no hay ninguna materia que esté concentrada; en general todas, incluso las de Computación, tienen cuatro horas un día, cuatro horas otro. Puede ser que Laboratorio tenga disponible todo un día pero no significa que los estudiantes van a estar las ocho horas ahí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En general hemos tenido en cuenta todos los pedidos o sugerencias que se hacen en el Consejo, o fuera de él, con respecto a las distribuciones docentes y horarios. Tal como se manifestó recién puede suceder que nosotros hagamos la distribución de horarios y después en la realidad eso no es así, pero si no nos avisan es muy difícil saberlo; los que están en el aula son ustedes, los estudiantes, junto con los profesores.

Con la Secretaria Académica hemos dedicado muchísimo tiempo al análisis de los problemas; entonces, es cuestión que ustedes los planteen y nosotros nos vamos a encargar de hacer el análisis de la situación y decir después qué es lo que nosotros hemos evaluado de la misma.

**Sr. Consej. (Moretti).**- El año pasado se hizo una encuesta a los alumnos de Ingeniería del Software I.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se hizo porque había problemas con la gente de esa materia pero todavía no tenemos un resultado final. Fue motivada por una nota dirigida a mí firmada por un grupo de alumnos de Ingeniería del Software I. Inmediatamente hice que tomara parte en el asunto la Secretaria Académica y el Coordinador de la CAC de ese momento y llevamos adelante una especie de encuesta y hablamos con los chicos que aprobaron la materia. Todavía no tenemos las conclusiones, cuando las tengamos las vamos a dar por escrito a quienes hicieron la solicitud. Se hizo con absoluta reserva sin pedirles el nombre a las personas que citamos.

Les comunico que no es el único caso en el que estamos procediendo de esa manera.

Entonces, aprobaríamos la modificación propuesta a la distribución docente y con respecto a los horarios queda pendiente una reunión de la Secretaria Académica con el consejero Pérez para su reacomodamiento.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 55.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:32.